

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	23
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30
OTRAS SOCIEDADES.....	48

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	49
AVISOS COMERCIALES	54
REMATES COMERCIALES	74

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	75
SUCESIONES.....	81
REMATES JUDICIALES.....	83

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	85
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	86
AVISOS COMERCIALES	95

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	96
REMATES JUDICIALES.....	117

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	122
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ACS INVERSIONES S.A.

(30-71762423-4) Rectificativo del publicado el 25/02/2026 N° 9798/26, donde se consignó un aumento de capital social resuelto por Asamblea de fecha 7/4/2025, de \$ 716.752.878 a \$ 3.716.752.878 mediante la emisión de 3.000.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables. Se deja constancia de que, conforme lo dispuesto en el artículo 96 de la Resolución General IGJ 15/2024 resultaba necesario capitalizar previamente la cuenta Ajuste de Capital. En consecuencia, por Asamblea del 16/12/2025 se resolvió: (i) rectificar el aumento de capital aprobado por Asamblea de fecha 7/04/2025 para capitalizar previamente la cuenta Ajuste de Capital de la Sociedad, que asciende a \$ 667.552.161, aumentando el capital social por la suma de \$ 3.667.552.161; (ii) aprobar un aumento de capital de social de \$ 716.752.878 a \$ 4.384.305.039; (iii) y, consecuentemente reformar el artículo sexto del Estatuto Social, quedando el capital social suscripto de la siguiente forma: Ángel Jorge Antonio Calcaterra, titular de 3.069.013.527 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor \$ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción; y Antonio Calcaterra, titular de 1.315.291.512 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor \$ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria Autoconvocada de fecha 16/12/2025.

Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64282/26 v. 08/09/2026

AZRUGE S.A.

33-71813866-9. 1) Escritura 132 del 21/08/2026 al folio 592 del Registro 658 de CABA. 2) se instrumentó lo resuelto por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 10 del 07/11/2025, se resuelve: Aumentar el capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables y del ajuste de capital y Resultados no Asignados, de \$ 248.596.886 a \$ 502.472.120, dividido en 502.472.120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y de un voto por acción, totalmente integrado. 3) Santiago Rafael EGURZA suscribe 152.325.140,40 acciones; Hernán Agustín EGURZA suscribe 101.550.093,60 acciones. 4) Queda REFORMADO el ARTÍCULO CUARTO del ESTATUTO SOCIAL. 5) Se instrumentó lo resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 del 8/06/2026, en la cual por unanimidad se resolvió elegir al Directorio por tres ejercicios, por vencimiento de mandato: PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Santiago Rafael EGURZA, D.N.I. 25.770.509 - DIRECTOR SUPLENTE: Hernán Agustín EGURZA, D.N.I. 23.834.174, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Honduras 3749, Piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 21/08/2026 Reg. N° 658

Rosalía Susana Sbarbatti - Matrícula: 5220 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 N° 64352/26 v. 08/09/2026

Síguenos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



BARRIO PARQUE SAN FRANCISCO S.A.

Esc. N° 331 del 27/08/2026 1) Sergio Alberto FERRANDO, argentino, nacido el 23 de octubre de 1959, DNI 13.417.465, CUIT 20-13417465-0, casado, empresario, con domicilio real en José Ingenieros 4070 localidad Béccar, Partido San Isidro Prov. Bs. As.; Matías Benito AHUMADA VELÁSQUEZ, chileno, nacido el 25 de mayo de 1955, DNI 92.858.945, CUIL 20-92858945-6, casado, empresario, con domicilio real Ruta 9 Km 39,5 s/n localidad Benavidez, Partido Tigre Prov. Bs. As.; Diego AHUMADA RIOJA, chileno, nacido el 16 de enero de 1988, DNI 92.858.948, CUIT 20-92858948-0, casado, empresario, con domicilio real en Avenida General Juan Domingo Perón 7201 piso 5 edificio 9 localidad Benavidez, Partido Tigre Prov. Bs. As.; Gonzalo Felipe AHUMADA RIOJA, argentino, nacido el 22 de abril de 1997, DNI 40.459.391, CUIT 23-40459391-9, soltero, empresario, con domicilio real en Avenida General Juan Domingo Perón 7201 piso 5 edificio 9 localidad Benavidez, Partido Tigre Prov. Bs. As.; Diana Elisabet SCHINCA, argentina, nacida el 25 de julio de 1964, DNI 16.940.950, CUIT 27-16940950-7, casada, empresaria, con domicilio real en Bucarelli 2222 piso 5 Villa Urquiza CABA; Matías GAVIÑA NAÓN, argentino, nacido el 13 de agosto de 1970, DNI 21.657.165, CUIT 20-21657165-8, casado, empresario, con domicilio real en Alem 270 Localidad y Partido San Antonio de Areco Prov. Bs. As.; Agustín Miguel BOSCH, argentino, nacido el 19 de octubre de 1991, DNI 36.530.300, CUIT 20-36530300-3, casado, con domicilio real en Maestra J. Rueda 1488 Localidad Boulogne, Partido San Isidro Prov. Bs. As.; Ernesto Javier RAMUNNI, argentino, nacido el 25 de septiembre de 1960, DNI 14.013.463, CUIT 20-14013463-6, casado, empresario, con domicilio real en San José 83 piso 8 CABA; Fernando DE BENEDETTO, argentino, nacido el 25 de agosto de 1978, DNI 26.837.095, CUIT 20-26837095-2, casado, empresario, con domicilio real en Jerónimo Salguero 2244 piso 9 departamento A CABA; Juan Esteban FERNÁNDEZ, argentino, nacido el 15 de enero de 1971, DNI 21.980.263, CUIT 20-21980263-4, casado, empresario, con domicilio real en Ruta 9 Km 39,5 Country Club Newman Unidad Funcional 94 Localidad Benavidez Partido Tigre Prov. Bs. As.; Sergio Jorge RODONI, argentino, nacido el 27 de junio de 1965, DNI 17.302.179, CUIT 20-17302179-9, casado, empresario, con domicilio real en Lorenzo López 912 localidad y partido Pilar Prov. Bs. As.; José María TORELLO, argentino, nacido el 19 de febrero de 1960, DNI 14.156.067, CUIT 20-14156067-1, casado, empresario, con domicilio real en Ruta 9 Km 39,5 Country Club Newman Lote 727, localidad Benavidez, partido Tigre Prov. Bs. As.; 2) 27/08/2026 4) Esmeralda 961 piso 2 Dpto. E CABA 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos y/o rurales, por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales, centros de compra, parques náuticos, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) CONSTRUCTORA: Construcción de toda clase de obras y viviendas por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales. c) FINANCIERA: Financiar las operaciones indicados en los incisos a) y b) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social; y e) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años 7) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones de V/N \$ 1 c/u y 1 voto por acción Suscripción Agustín Miguel BOSCH suscribe 300.000 acciones; Gonzalo Felipe AHUMADA RIOJA suscribe 300.000 acciones; Diego AHUMADA RIOJA suscribe 600.000 acciones; Diana Elisabet SCHINCA suscribe 600.000 acciones; Ernesto Javier RAMUNNI suscribe 1.200.000 acciones; Matías GAVIÑA NAÓN suscribe 1.500.000 acciones; Matías Benito AHUMADA VELÁSQUEZ suscribe 1.800.000 acciones; Fernando DE BENEDETTO suscribe 1.890.000 acciones; Sergio Alberto FERRANDO suscribe 2.700.000 acciones; Juan Esteban FERNÁNDEZ suscribe 3.990.000 acciones; José María TORELLO suscribe 7.560.000 acciones; y Sergio Jorge RODONI suscribe 7.560.000 acciones. Todos integran el 25% del Capital Social 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Fernando DE BENEDETTO y Suplente Juan Esteban FERNÁNDEZ todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/07 Autorizado según instrumento público Esc. N° 331 de fecha 27/08/2026 Reg. N° 2146.

ROXANA CLAUDIA CUTRI HOLLAR - Matrícula: 4581 C.E.C.B.A.

BH BRANDS S.A.

Por escritura del 27/08/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Rafael Félix ROMANO YASSIN, 22/08/1977, DNI 25.987.773, empresario; y Natali STRAUSS, 23/12/1980, DNI 28.640.760, ambos argentinos, casados y domiciliados en la Tres de Febrero número 2034, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: a) TEXTILES: 1.- Fabricación, elaboración, industrialización y comercialización de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos, incluyendo todo tipo de tejido, telas de hilados, prendas de vestir, pantalones, camisas y demás indumentarias de todo tipo y composición para ser usados como prendas de trabajo, sport o de vestir; 2.- Compra, venta mayorista o minorista, distribución, presentación, consignación, importación y exportación, financiación de las materias primas y los productos elaborados de los rubros antes citados, con marcas propias o de terceros, sean o no de propia producción; b) FRANQUICIAS Y LICENCIAS DE USO DE MARCAS: En el caso que la sociedad, registro o compre marca/s registrada/s, podrá suscribir con ella/s, contratos de franquicias y licencias de uso de marcas, en todos los rubros y actividades que se deseen hacer funcionar la/s marca/s, ya sean a su favor o a favor de terceros, su comercialización y explotación. c) SERVICIOS: Mediante la presentación de servicios de investigación de mercado, promoción de ventas, publicidad comercial, asesoramiento industrial y comercial, utilizando como corresponde la intervención de profesionales con título habilitante. d) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras, radicadas en el país o en el extranjero. e) COMERCIALES: 1.- Mediante la compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, distribución, transporte, importación, exportación e industrialización de productos relacionados directamente con el objeto social; 2.- Siendo titular de marcas, pudiendo registrar las mismas y firmar contratos de licencias de marcas. f) EXPORTADORA E IMPORTADORA: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados, efectuando el tránsito de la mercadería y la prestación de servicios relacionados con el comercio exterior, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto. g) INMOBILIARIA: compra venta de inmuebles en general, alquiler de inmuebles propios, gestiones de inversión inmobiliaria en general. Cuando la norma así lo prevea, las actividades pertinentes serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000.000, representados por 100.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede social: Malabia 1720, CABA. PRESIDENTE: Natali STRAUSS; y DIRECTOR SUPLENTE: Rafael Félix ROMANO YASSIN, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 127 de fecha 27/08/2026 Reg. Nº 1036 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 63980/26 v. 08/09/2026

CATEOS Y EXPLORACIONES S.A.

Constitución. Esc 734 del 01.09.2026 Reg 15, CABA. 1.- Juan Miguel BISET, casado en 2das nupcias con María Laura Hita, nacido el 08.01.1974, DNI 23.780.684, CUIT 20-23780684-1, domiciliado en Nicolás Avellaneda 2239, Olivos, Pcia de Bs As, y María Carmen de IRIGOYEN, casada en 1as nupcias con Nicolás Perkins, nacida el 25.03.1973, DNI 23.326.014, CUIT 27-23326014-8, domiciliada en Suipacha 1180, piso 1°, depto C CABA, ambos argentinos y abogados. 2.- "CATEOS Y EXPLORACIONES S.A.". 3.- San Martin 140, Piso 14, CABA. 4.- Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades: A) Minera: la realización de la actividad minera en todas sus fases y etapas, comprendiendo la prospección, cateo, exploración, investigación, evaluación técnica y económica, desarrollo, preparación, extracción, explotación y almacenamiento de sustancias minerales de primera, segunda y tercera categoría conforme al Código de Minería de la Nación, con exclusión de los hidrocarburos; gestionar y obtener permisos de cateo, concesiones mineras, manifestaciones de descubrimiento y todo otro título minero; realizar transacciones legales, administrativas y comerciales con derechos derivados de títulos de concesión minera, permisos de exploración o cateo y demás derechos mineros; adquirir, enajenar, arrendar, ceder, permutar y explotar minas, canteras, yacimientos y derechos mineros. B) Industrial y de beneficio: realizar trabajos de clasificación, trituración, molienda, pelletización, sinterización, briqueteo, calcinación, fundición, refinación, lixiviación, flotación, concentración y cualquier otro proceso de beneficio e industrialización de minerales y sustancias minerales; instalación, adquisición, administración y operación de plantas de beneficio, procesamiento, fundición, refinación e industrialización de minerales, plantas industriales para tratamiento y producción de aleaciones y elaboración de productos químicos y eléctricos derivados de minerales; investigación tecnológica en materia de beneficio e industrialización de minerales. C) Comercial: compraventa, permuta, distribución, consignación, transporte, almacenamiento, importación, exportación y comercialización de minerales, concentrados, metales, metaloides, minerales metálicos y no metálicos, materiales de construcción y ornamentales, piedras preciosas y

semipreciosas, gemas, materias primas, productos, subproductos, sustancias afines y derivados de la actividad minera; compraventa, importación, exportación, locación, consignación y representación de maquinarias, equipos, herramientas, vehículos, repuestos, insumos, explosivos y bienes muebles necesarios para la actividad minera; desarrollo de un área de proveedor minero. D) Servicios: prestación y contratación de servicios técnicos, de asesoría, supervisión, administración, consultoría e ingeniería vinculados con la actividad minera, incluyendo operación de plantas de procesamiento metalúrgico, químico o industrial; estudios, análisis, ensayos, certificaciones y evaluaciones geológicas y ambientales; servicios de perforación, voladuras, movimiento de suelos, transporte y logística minera y servicios complementarios. E) Inmuebles y servidumbres: adquisición, locación y enajenación de bienes inmuebles superficiales y constitución u ocupación de servidumbres u otros derechos reales o personales necesarios para la actividad minera. F) Mandatos y representaciones: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones e intermediaciones de firmas, consorcios o corporaciones nacionales o extranjeras vinculados con las actividades y productos señalados, en el país y en el extranjero. G) Importación y exportación: importación y exportación definitiva o temporaria de minerales, productos minerales, maquinarias, equipos, herramientas, tecnología, insumos y bienes relacionados con el objeto social. H) Financiera: financiación de las operaciones sociales, pudiendo obrar como acreedora prendaria o hipotecaria en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, siempre con fondos propios, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y las que requieran intermediación en el ahorro público. I) Participación en sociedades: participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, negocios en participación y otras formas asociativas, en los términos y con las limitaciones del artículo 31 de la LGS. J) Contratación con el Estado y participación en licitaciones: presentarse, participar y resultar adjudicataria en licitaciones, concursos de precios, subastas, compulsas, contrataciones directas y otros procedimientos de selección, públicos o privados, y celebrar contratos asociativos, contratos de provisión de bienes y servicios, concesiones, permisos, licencias, autorizaciones y convenios de cooperación, asistencia técnica, transferencia tecnológica y demás instrumentos jurídicos con entidades públicas o privadas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos lícitos relacionados directa o indirectamente con las actividades descriptas, con exclusión de actividades reservadas a profesionales con título habilitante o que requieran habilitaciones especiales no obtenidas por la sociedad. 5.- 99 años contados desde la fecha de inscripción en IGJ. 6.- Capital: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u y un voto por acción, suscrito en un 100% así: María Carmen de IRIGOYEN: 29.400.000 acciones; Juan Miguel BISET: 600.000 acciones. Integrado en un 25% en efectivo, es decir \$ 7.500.000; plazo para integrar el saldo: dos años. 7.- Administración: Directorio de 1 a 5 directores titulares, por 3 ejercicios, pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes; Presidente y Director Titular: María Carmen de IRIGOYEN; Director Suplente: Juan Miguel BISET. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 8.- La sociedad prescinde de sindicatura mientras no se encuentre comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299 de la Ley General de Sociedades. 9.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 734 de fecha 01/09/2026 Reg. Nº 15.

Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 Nº 64193/26 v. 08/09/2026

CHENGO S.A.

CUIT 30-61976746-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 20 de julio de 2026, la sociedad "CHENGO S.A." resolvió: 1) la reelección del directorio con los mismos miembros y cargos, por haber vencido el mandato de su elección, designándose a DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE: María Guadalupe De All y DIRECTOR SUPLENTE: Fabián Pablo Cardelli. Ambos con domicilio especial en la Av. Cramer 1765 piso 8° dto "A" de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Aumentar el capital social de \$ 405.000 a \$ 1.636.778.400. 3) La reforma del artículo cuarto del estatuto social con relación al capital social: "CAPITAL: ARTICULO CUARTO: El capital social es de 1.636.778.400 representado por 16.367.784 acciones de \$ 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 10/08/2026 Reg. Nº 1848. María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 Nº 64144/26 v. 08/09/2026

CORREA 1780 S.A.

1) 28/8/26 2) Sergio Flavio GAGLIARDI (150.000 acciones), DNI 21788556, 7/8/70, domiciliado en Jorge Newbery 3171, Unidad Funcional 5, CABA; Héctor ROSSI (150.000 acciones), DNI 12548635, 23/7/58, domiciliado en Cabello 3162, piso 8, depto A, CABA. Ambos argentinos, empresarios, casados. 3) Correa 1780, CABA. 4) a) Constructora: Mediante la construcción, demolición, remodelación, y refacción de toda clase de inmuebles, urbanos y/o rurales, con cualquier destino; incluso aquellos que autorizan las leyes de Propiedad Horizontal y de todo tipo de construcciones civiles, incluyendo sin limitar el desarrollo de casas de campo, barrios cerrados, countries. b) Servicios: Prestar servicios de consultoría en arquitectura y asesoramiento técnico en la construcción; mediante el estudio, supervisión, diseño, dirección, proyecto y ejecución de obras y trabajos de arquitectura de todo tipo. c) Inmobiliaria: Compra, venta, administración, locación, permuta, subdivisión, fraccionamiento, loteo, de propiedades inmuebles en general, rurales y/o urbanas, inclusive las que se encuentran sometidas al Régimen de Propiedad Horizontal, constitución y afectación al régimen de fideicomiso inmobiliario, inclusive para ser fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. d) Comercial: Compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales, productos y/o insumos para la construcción. Cuando las actividades previstas por el objeto social así lo requieran, las mismas serán realizadas por profesionales con título habilitante. Asimismo, podrá realizar toda actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule con las actividades descriptas precedentemente, y efectuar todo tipo de operaciones comerciales y de servicios en general, para el cumplimiento de su objeto, sin más limitaciones que las que determinen las respectivas leyes. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000. representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Sergio Flavio GAGLIARDI; VICEPRESIDENTE: Héctor ROSSI y DIRECTOR SUPLENTE: Nicolas ROSSI ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 056 de fecha 28/08/2026 Reg. N° 665

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 08/09/2026 N° 63946/26 v. 08/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrará en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

CORREA 2000 S.A.

CORREA 2000 SA Se constituye la sociedad por esc. n° 259 de fecha 01/09/2026, Reg. 1175 de CABA, SOCIOS: Mariano TRAVNIK, argentino, nacido el 17/04/1979, casado en primeras nupcias con Maria Sol Escandarani, DNI 27.258.788, CUIT/CUIL 20-27258788-5, empresario, domiciliado en Avalos 1947, piso 3°, depto. "B", CABA; Gabriel SAPOCHNIK, argentino, nacido el 15/06/1981, casado en primeras nupcias con María Guadalupe Alonso, DNI 28.909.727, CUIT/CUIL 23-28909727-9, empresario, domiciliado en Cullen 4831, piso 4°, depto. "B", CABA; Alan Martin ROZENBLUM, argentino, nacido el 29/07/1976, divorciado, DNI 25.430.879, CUIT/CUIL 20-25430879-0, empresario, domiciliado en Mariscal Antonio de Sucre 1530, piso 12, depto. 4, CABA; y Pablo Ramón ESCANDARANI, argentino, nacido el 04/09/1980, casado en primeras nupcias con Analía Mara Hultén, DNI 28.417.363, CUIT/CUIL 20-28417363-6, empresario, domiciliado en Ruta Nacional n° 9, kilómetro 62, Barrio La Reserva, Campana, Pcia. Bs. As.; "CORREA 2000 S.A." por el plazo de 99 años, con sede social en Cullen 4831, piso 4°, depto. "B", CABA. OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, ya sea personas físicas o jurídicas, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, construcción de edificios para renta, comercio o vivienda; importación de maquinarias, implementos, herramientas y artículos para la construcción y equipamiento de obras civiles, industriales, rurales, viales, recreativas y habitacionales, desmontes, alquiler de equipos viales, movimiento de suelos y operaciones sobre inmuebles, afectación al régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento, loteo, urbanización, clubes de campo y actuación como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario en proyectos inmobiliarios; realización de actividades como entidad inversora, efectuando inversiones de dinero en operaciones mobiliarias e inmobiliarias, incluyendo aportes de capital y/o préstamos a/de empresas y sociedades; y financiación de las actividades enumeradas mediante el otorgamiento y recepción de préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. CAPITAL SOCIAL: (\$ 30.000.000), dividido en 30.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1.000 cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital podrá aumentarse hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme art. 188 de la Ley 19.550 (t.o.). SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL: Mariano TRAVNIK: 6.000 acciones; Gabriel SAPOCHNIK: 9.000 acciones; Alan Martin ROZENBLUM: 9.000 acciones; y Pablo Ramón ESCANDARANI: 6.000 acciones. PRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR: Mariano TRAVNIK; DIRECTOR SUPLENTE: Gabriel SAPOCHNIK, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 31/07 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 259 de fecha 01/09/2026 Reg. N° 1175

JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 N° 63953/26 v. 08/09/2026

DELOITTE & CO. S.A.

CUIT 30526124916. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18-08-2026 se resolvió reformar el art. 5 (requisitos para adquirir y mantener la calidad de accionista), art. 9 (derecho de preferencia, resolución parcial y rescate de acciones), art. 16 (destinos de la distribución de ganancias) y art. 18 (cláusula arbitral). Asimismo, se decidió emitir un Texto Ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/08/2026.

FEDERICO ELISEO RUSSO - T°: 149 F°: 598 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64279/26 v. 08/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

DELTAPATAGONIA S.A.

CUIT 30715370928 Por Acta de Asamblea de fecha 4 de Junio de 2026 se resolvió reformar el artículo tercero del estatuto social y el mismo resultó redactado como sigue: ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto la producción, comercialización, almacenaje, distribución, importación y exportación de combustibles y energía eléctrica, eólica y solar así como también la participación en proyectos de energías renovables, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar: Actividades comerciales e industriales relacionadas con la comercialización, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, combustibles, productos industriales, sus derivados y productos secundarios.- Producir, distribuir, comprar y vender energía eléctrica, eólica, solar y otra/s fuentes de energías renovables que surjan o puedan surgir en el futuro y cualquier actividad relacionada con la producción y comercialización de las mismas.- Comprar, vender, importar, exportar, distribuir, suministrar y comercializar los equipos necesarios para la producción de energía eléctrica, eólica, solar y de otra/s fuentes de energías renovables que surjan o puedan surgir en el futuro.- Desarrollar, elaborar y promover proyectos energéticos.- Elaborar proyectos de construcción, instalación, mantenimiento, explotación, y comercialización de todo tipo de estaciones, plantas y equipos de producción de energía eléctrica a partir de energía solar y energías renovables.- Adquirir por compra, aporte, permuta o cualquier otro medio legal o contrato nominado o innominado, bienes raíces urbanos o rurales, valores inmobiliarios o bienes muebles, pudiendo venderlos, cederlos, permutarlos, aportarlos, gravarlos, explotarlos, arrendarlos y disponer de ellos en cualquier forma y/o administración.- Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones por ventas y servicios tanto en el país como en el extranjero.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos, otorgar garantías, fianzas o avales a favor de terceros cuando así lo determine el directorio y emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directamente o indirectamente con el mismo, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en este estatuto.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/06/2026.

Cecilia Lopez Lecube - T°: 127 F°: 633 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64264/26 v. 08/09/2026

DENUNCIOS MINEROS S.A.

Constitución. Esc 732 del 01.09.2026 Reg 15, CABA. 1.- Juan Miguel BISET, casado en 2das nupcias con María Laura Hita, nacido el 08.01.1974, DNI 23.780.684, CUIT 20-23780684-1, domiciliado en Nicolás Avellaneda 2239, Olivos, Pcia de Bs As, y María Carmen de IRIGOYEN, casada en 1ras nupcias con Nicolás Perkins, nacida el 25.03.1973, DNI 23.326.014, CUIT 27-23326014-8, domiciliada en Suipacha 1180, piso 1°, depto C CABA, ambos argentinos y abogados. 2.- “DENUNCIOS MINEROS S.A.”. 3.- San Martin 140, Piso 14, CABA. 4.- Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades: A) Minera: la realización de la actividad minera en todas sus fases y etapas, comprendiendo la prospección, cateo, exploración, investigación, evaluación técnica y económica, desarrollo, preparación, extracción, explotación y almacenamiento de sustancias minerales de primera, segunda y tercera categoría conforme al Código de Minería de la Nación, con exclusión de los hidrocarburos; gestionar y obtener permisos de cateo, concesiones mineras, manifestaciones de descubrimiento y todo otro título minero; realizar transacciones legales, administrativas y comerciales con derechos derivados de títulos de concesión minera, permisos de exploración o cateo y demás derechos mineros; adquirir, enajenar, arrendar, ceder, permutar y explotar minas, canteras, yacimientos y derechos mineros. B) Industrial y de beneficio: realizar trabajos de clasificación, trituración, molienda, pelletización, sinterización, briqueteo, calcinación, fundición, refinación, lixiviación, flotación, concentración y cualquier otro proceso de beneficio e industrialización de minerales y sustancias minerales; instalación, adquisición, administración y operación de plantas de beneficio, procesamiento, fundición, refinación e industrialización de minerales, plantas industriales para tratamiento y producción de aleaciones y elaboración de productos químicos y eléctricos derivados de minerales; investigación tecnológica en materia de beneficio e industrialización de minerales. C) Comercial: compraventa, permuta, distribución, consignación, transporte, almacenamiento, importación, exportación y comercialización de minerales, concentrados, metales, metaloides, minerales metálicos y no metálicos, materiales de construcción y ornamentales, piedras preciosas y semipreciosas, gemas, materias primas, productos, subproductos, sustancias afines y derivados de la actividad minera; compraventa, importación, exportación, locación, consignación y representación de maquinarias, equipos, herramientas, vehículos, repuestos, insumos, explosivos y bienes muebles necesarios para la actividad minera; desarrollo de un área de proveedor minero. D) Servicios: prestación y contratación de servicios técnicos, de asesoría, supervisión, administración, consultoría e ingeniería vinculados con la actividad minera, incluyendo operación de plantas de procesamiento metalúrgico, químico o industrial; estudios, análisis, ensayos, certificaciones y evaluaciones geológicas y ambientales; servicios de perforación, voladuras, movimiento de suelos, transporte y

logística minera y servicios complementarios. E) Inmuebles y servidumbres: adquisición, locación y enajenación de bienes inmuebles superficiales y constitución u ocupación de servidumbres u otros derechos reales o personales necesarios para la actividad minera. F) Mandatos y representaciones: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones e intermediaciones de firmas, consorcios o corporaciones nacionales o extranjeras vinculados con las actividades y productos señalados, en el país y en el extranjero. G) Importación y exportación: importación y exportación definitiva o temporaria de minerales, productos minerales, maquinarias, equipos, herramientas, tecnología, insumos y bienes relacionados con el objeto social. H) Financiera: financiación de las operaciones sociales, pudiendo obrar como acreedora prendaria o hipotecaria en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, siempre con fondos propios, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y las que requieran intermediación en el ahorro público. I) Participación en sociedades: participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, negocios en participación y otras formas asociativas, en los términos y con las limitaciones del artículo 31 de la LGS. J) Contratación con el Estado y participación en licitaciones: presentarse, participar y resultar adjudicataria en licitaciones, concursos de precios, subastas, compulsas, contrataciones directas y otros procedimientos de selección, públicos o privados, y celebrar contratos asociativos, contratos de provisión de bienes y servicios, concesiones, permisos, licencias, autorizaciones y convenios de cooperación, asistencia técnica, transferencia tecnológica y demás instrumentos jurídicos con entidades públicas o privadas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos lícitos relacionados directa o indirectamente con las actividades descriptas, con exclusión de actividades reservadas a profesionales con título habilitante o que requieran habilitaciones especiales no obtenidas por la sociedad. 5.- 99 años contados desde la fecha de inscripción en IGJ. 6.- Capital: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u y un voto por acción, suscripto en un 100% así: María Carmen de IRIGOYEN: 29.400.000 acciones; Juan Miguel BISET: 600.000 acciones. Integrado en un 25% en efectivo, es decir \$ 7.500.000; plazo para integrar el saldo: dos años. 7.- Administración: Directorio de 1 a 5 directores titulares, por 3 ejercicios, pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes; Presidente y Director Titular: María Carmen de IRIGOYEN; Director Suplente: Juan Miguel BISET. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 8.- La sociedad prescinde de sindicatura mientras no se encuentre comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299 de la Ley General de Sociedades. 9.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 732 de fecha 01/09/2026 Reg. N° 15 Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 N° 64191/26 v. 08/09/2026

ENERGÍAS RENOVABLES S.A.

CUIT 30-69902954-4. Por asamblea del 04.05.2007 se resolvió: (a) aumentar el capital a \$ 1.006.977 con reforma del artículo 4. Capital representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A", de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción actualmente distribuidas así: Marcelo Nemirovsky: 439.546; Guillermo Freund: 439.546; Gabriel Szulewicz: 55.384 y Carlos Krasner: 72.501. (b) Reformar el artículo 3 del estatuto que quedó así: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades. INDUSTRIALES: Fabricación de sistemas de energía, pilas, baterías y sus accesorios. COMERCIALES: Distribución, comercialización, intermediación, promoción, representación, comisiones, consignaciones de materias primas y productos terminados. EXPORTACIÓN-IMPORTACIÓN: Mediante la exportación y/o importación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos, materias primas, materiales en proceso de elaboración, y en general de todo tipo de productos. Para este fin está facultada a efectuar toda tramitación ante los organismos competentes en la materia del comercio exterior, ya sean de la República o del exterior, asimismo podrá realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias y/o financieras del Estado Nacional, Provincial o Municipal, privadas, nacionales, o extranjeras o mixtas con asiento en el país o en el extranjero, relacionadas con la actividad específica del ente. En particular tiene capacidad para aceptar y/o otorgar cartas de crédito de todo tipo, plazos y condiciones, obtener financiaciones y/o prefinanciaciones y otro beneficio económico o financiero a la exportación, aceptar cierres de cambios, contratar todo tipo de seguros, emitir obligaciones, aceptar letras u otra forma de cancelación de exportaciones autorizada por el organismo de aplicación respectivo, percibir reembolsos a la exportación y otro estímulo que al efecto se establezca. AGROPECUARIAS: Explotación de establecimientos frutihortícolas, agrícola-ganaderos y de granja, propios o de terceros. FINANCIERA: Mediante la realización de aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración y consorcios, constituidas o a constituirse, fideicomisos; otorgamiento de fianzas o avales; adquisición y cesión de créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real; compra venta e inversión

en títulos de la deuda pública, acciones, debentures y toda clase de títulos valores, públicos o privados, creados o a crearse; cesión y descuento de facturas, cobros y pagos por cuenta y orden de terceros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda y otros destinos contemplados en las leyes vigentes, urbanizaciones, clubes de campo y realizar operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general. Todo vinculado en forma precisa y concordante con su objeto.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto". (c) Reformar el artículo 8 del estatuto a fin de actualizar la garantía que deben prestar los directores. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/05/2007
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64363/26 v. 08/09/2026

ENIBLE CAVALLI S.A.

CUIT. 30-54264287-0. Por Esc. 66 del 03/09/2026, Registro 36 CABA: I) Por Acta del 10/07/2026: a) Se Renovó Directorio: Presidente: Rubén Omar AVILA, DNI 5.087.794, Vicepresidente: Silvia Elizabeth CAVALLI, DNI 5.901.956, y Director Suplente: Roberto Didimo PARADA, DNI 7.354.817, constituyendo domicilio especial en Av. Corrientes 330, piso 5, oficina 534 CABA; y b) Aumento de Capital a \$ 52.100.000 y reforma del artículo 4to del Estatuto, que queda redactado así: "CAPITAL: Artículo 4°: El capital social es de PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO MIL (\$ 52.100.000), representado por cincuenta y dos millones cien mil (52.100.000) acciones nominativas no endosables, de un peso (\$ 1) cada una de valor nominal, con derecho a un (1) voto por acción.".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 03/09/2026 Reg. N° 36.
Romina Paola Guaragna - Matrícula: 5229 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 N° 64226/26 v. 08/09/2026

HOTEL CLUB FRANCES S.A.

CUIT 30-70952457-3. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/05/2026 se resolvió: i) Aumentar el capital social por la suma de \$ 68.830.000, es decir, de \$ 22.571.008 a la suma de \$ 91.401.008 mediante la capitalización del Aporte Irrevocable efectuado por el Sr Miguel Aráoz Prados, emitiendo 68.830.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con un derecho a un voto por acción. En consecuencia, el capital social queda distribuido de la siguiente manera: Miguel Aráoz Prados: 81.347.081 acciones; Guillermo Horacio Stegmann: 8.675.999; acciones María Cristina Stegmann: 575.140 acciones; María Agustina Stegmann: 323.640 acciones; María Soledad Stegmann: 193.902 acciones; María José Stegmann 166.497 acciones; Juan Esteban Fernández: 118.749 acciones; todas las acciones poseen valor nominal \$ 1, con un voto cada una; y ii) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social en consecuencia. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/05/2026
Cynthia Paula Calligaro - T°: 105 F°: 619 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64308/26 v. 08/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

IMPETU INGENIERIA S.A.U.

1) Iván García, Argentino, 14/08/1999, Ingeniero, Soltero, DNI 42113520, CUIT 20421135208, Somellera 678, Adrogué, Almirante Brown, Pcia. De Bs. As. 2) 02/09/2026. 3) IMPETU INGENIERIA S.A.U. 4) Paraguay 580, piso 4, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Mantenimiento Industrial Integral: Prestación de servicios de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de plantas industriales, complejos fabriles e instalaciones técnicas. Incluye el mantenimiento electromecánico, mecánico, eléctrico, electrónico, hidráulico, neumático, instrumental, de automatización, refrigeración y obras civiles menores complementarias. Gestión y Operación Planta Concentrada: Operación técnica, supervisión y administración delegada de procesos productivos, plantas de procesos, líneas de montaje, instalaciones de servicios auxiliares (tratamiento de aguas, generación de vapor, aire comprimido y climatización) e infraestructura industrial. Ingeniería, Consultoría y Auditoría: Elaboración de proyectos de ingeniería, auditorías técnicas de eficiencia energética, diagnóstico de confiabilidad de activos, implementación de programas de gestión de activos (bajo normas ISO 55001 o similares) y diseño de planes de mantenimiento. Provisión de Bienes y Logística: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y arrendamiento de maquinaria, equipos, componentes, repuestos, herramientas, insumos, lubricantes, software de gestión de mantenimiento (CMMS/GMAO) e instrumental técnico especializado. Servicios Medioambientales y de Seguridad: Asesoramiento e implementación de normas de higiene, seguridad industrial, medio ambiente y gestión de residuos industriales derivados de las tareas de mantenimiento. Capacitación y Recursos Humanos: Capacitación, entrenamiento y provisión de personal técnico especializado para la operación, supervisión y mantenimiento industrial. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000, suscribiendo Iván García 30.000.000 de acciones, equivalentes a \$ 30.000.000, todas de \$ 1 valor nominal con derecho a un voto por acción. 8) Se fija en uno el número de directores titulares. Presidente: Iván García. Se fija en uno el número de síndico titular y suplente, Síndico titular: Pablo Daniel Sánchez; Síndico suplente: Franco Gonzalo Pisano, domicilio especial: sede social. 9) 31/12 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 240 de fecha 02/09/2026 Reg. Nº 1495. JUAN BAUTISTA ALLENDE - Matrícula: 5915 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 N° 64196/26 v. 08/09/2026

IMPILO S.A.

Constitución: 4/9/2026; Socios: Francisco Isidoro LAFUENTE MENDILAHARZU, 12/4/1989, empresario, DNI: 34454878, CUIT: 20-34454878-2, Av. Coronel Díaz 2880, Planta Baja, CABA y Tomás Alberto BALZANO, casado, 13/10/1981, abogado, DNI: 29118743, CUIT: 23-29118743-9, Av. de los Incas 3295, Piso 2º, Depto "19", CABA, ambos argentinos; Sede: Av. Coronel Díaz 2880, Planta Baja, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Duración: 99 años; Capital: \$ 30.000.000; Objeto: a) Comercial: compra, venta, distribución, comercialización, representación, consignación y franquicia, al por mayor y al por menor, de pañales y artículos afines para bebés, niños y adultos, artículos de cuidado personal e higiene, productos de limpieza y sanitización, medicamentos y productos, insumos, equipamiento e instrumental médico, hospitalario y de sanidad en general, sea de marca propia o de terceros; b) Importadora y Exportadora: importación y exportación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de los productos mencionados en este objeto, así como de sus materias primas, insumos, envases, embalajes, maquinarias, repuestos y demás bienes y servicios vinculados a dicha actividad; c) Industrial: fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, etiquetado y procesamiento de pañales y demás productos de higiene, limpieza, sanidad y uso médico; d) Distribución y Logística: almacenamiento, depósito, acondicionamiento, transporte y distribución, propia o de terceros, de los productos, mercaderías e insumos relacionados con su objeto; e) Representaciones y Mandatos: actuar como representante, agente, mandataria, comisionista, distribuidora o concesionaria de personas humanas o jurídicas, nacionales o extranjeras, fabricantes, proveedoras o comercializadoras de los productos y servicios mencionados; f) Financiera: mediante el aporte de capitales a sociedades, empresas o particulares y el otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, para negocios realizados o a realizarse, relacionados con su objeto social, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiriese el concurso público de capitales; g) Inmobiliaria y Construcción: mediante la adquisición, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, destinados al desarrollo de depósitos, plantas industriales, locales comerciales y oficinas; así

como la construcción, refacción, remodelación, ampliación y mantenimiento de inmuebles destinados a vivienda, oficinas, locales comerciales, establecimientos industriales y rurales; la compra, venta, permuta y administración de bienes inmuebles propios o de terceros; la ejecución de obras públicas y privadas de infraestructura en general; y la prestación de servicios de consultoría, dirección y gerenciamiento de proyectos vinculados a la construcción e inversión inmobiliaria, pudiendo asimismo importar, exportar, distribuir y comercializar materiales, equipos y maquinarias relacionadas con dichas actividades, así como participar en sociedades, asociaciones, consorcios o uniones transitorias de empresas; h) Explotación de establecimientos comerciales y de servicios: incluyendo gastronómicos, recreativos, culturales y de esparcimiento, tales como restaurantes, bares, confiterías, locales de comida rápida, centros comerciales, estacionamientos, oficinas y demás emprendimientos afines, pudiendo operarlos directamente o a través de concesiones, contratos o asociaciones con terceros; y i) Servicios: prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, gestión, logística y todo otro servicio conexo o complementario a las actividades antes descriptas; Presidente: Francisco Isidoro Lafuente Mendilaharsu; Director suplente: Tomás Alberto Balzano, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 1103 de fecha 04/09/2026 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 63948/26 v. 08/09/2026

INSTITUTO CARDIOVASCULAR LEZICA S.A.

30-71109315-6. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 18/08/2026, por unanimidad se aprobó el reforma del Objeto Social – Artículo Tercero: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior, las siguientes actividades: 1) Provisión, explotación y administración de institutos médicos, clínicas, sanatorios, hospitales, centros de rehabilitación, diagnóstico y atención médica, tanto ambulatorios como con internación. Incluye traslados de pacientes, emergencias ambulatorias, prevención de la salud, y la importación o comercialización de equipamiento médico. 2) Investigación, diseño, creación, programación, producción, comercialización e implementación de desarrollos tecnológicos, software, plataformas digitales y aplicaciones móviles orientadas a la salud, la medicina, el bienestar y ciencias afines. 3) Realización de actividades de docencia a través de la organización, dictado y comercialización de cursos, talleres, seminarios y programas de capacitación profesional o técnica en materias de salud, de forma presencial o virtual. Cuando en virtud de la materia se requiera se recurrirá a profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por ese estatuto. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/08/2026.

KARINA BEATRIZ CEJAS - T°: 246 F°: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/09/2026 N° 64072/26 v. 08/09/2026

KENVUE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50057230-9. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 17/09/2025 se resolvió por unanimidad: i) aumentar el capital en la suma de \$ 22.793.564.001, es decir, de la suma de \$ 3.340.428.160 a la suma de \$ 26.133.992.161, y emitir 22.793.564.001 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 715.000.000, es decir de la suma de \$ 26.133.992.161 a la suma de \$ 26.848.992.161, estando compuesto el aumento por 715.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; iii) reformar, en consecuencia, el artículo cuarto del Estatuto Social. El capital social es de \$ 26.848.992.161, representado por 26.848.992.161 acciones de \$ 1 de valor nominal cada una y queda distribuido conforme el siguiente detalle: JNTL Holdings B.V. 25.506.542.553 acciones (95%); y McNeil Products Limited 1.342.449.608 acciones (5%). Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/09/2025

Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64364/26 v. 08/09/2026

LLEQUEN S.A.

CUIT 30701971147 Por instrumento privado Acta de Asamblea extraordinaria de fecha 02/09/2026, se decidió la reforma del objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo tercero: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) La realización de negocios de exportación e importación, pudiendo, por cuenta propia o de terceros en el país y fuera de él, comprar, vender, ceder, comercializar, financiar, distribuir, toda clase de productos nacionales y extranjeros, recibir o dar representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y/o administración de bienes, capitales y empresas en general, y toda otra actividad que la sociedad considere conveniente, incluso participar en toda clase de industrias y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. 2) La cría, reproducción, engorde y comercialización de ganado en todas sus formas y modalidades, incluyendo la prestación de servicios veterinarios relacionados con la salud y el cuidado del ganado, tales como diagnósticos, tratamientos, control de enfermedades, profilaxis, vacunación y cualquier otra actividad vinculada a la sanidad animal. Asimismo, podrá realizarse la comercialización de productos derivados de la actividad veterinaria, tales como medicamentos, insumos, productos sanitarios y otros servicios complementarios, tanto en el ámbito nacional como internacional. 3) Ejecución de proyectos de infraestructura rural, tales como construcción, mantenimiento y adecuación de instalaciones y mejoras en terrenos rurales, y la ejecución de actividades conexas o complementarias a las mencionadas, relacionadas con el desarrollo y manejo de establecimientos agropecuarios y rurales. 4) Realización de actividades agrícolas, incluyendo el cultivo, producción, cosecha y comercialización de productos agrícolas en terrenos rurales, así como el asesoramiento, gestión y optimización de actividades agrícolas para terceros. 5) La realización de estudios y trabajos topográficos, medición, levantamientos y elaboración de planos, tanto para proyectos agropecuarios como para obras civiles y urbanísticas, incluyendo el uso de tecnología digital y sistemas de escaneo 3D para la recopilación y representación precisa de datos geoespaciales. 6) Administración de bienes inmuebles, incluyendo el alquiler, explotación, cesión onerosa, y/o arrendamiento de propiedades rurales y urbanas, tanto propias como ajenas destinadas a actividades turísticas, recreativas o comerciales, así como la gestión de proyectos de desarrollo y explotación turística o de cualquier otra índole. 7) MINERA: La adquisición de yacimientos, exploración, cateo, prospección, exploración, explotación, extracción, acopio, tratamiento, transporte y comercialización de sustancias minerales de primera, segunda y tercera categoría, incluyendo áridos —arena, ripio y calcáreo—, rocas de aplicación y demás sustancias minerales, de conformidad con el Código de Minería de la Nación y la normativa minera de las provincias de Río Negro, Chubut, Neuquén y demás jurisdicciones aplicables. 8) EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA: La perforación de pozos, captación, extracción, potabilización, tratamiento y venta de agua subterránea, con destino a uso ganadero, minero, residencial e industrial. 9) EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE AGUA DE MAR: La captación de agua de mar mediante toma directa, su tratamiento a través de procesos de filtración, ósmosis inversa u otros sistemas de desalinización o potabilización, y su comercialización —tratada, filtrada, desalinizada o sin tratar—, con destino a uso ganadero, minero, residencial e industrial. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes será realizada por medio de estos. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 02/09/2026.

ESTEBAN OSCAR FERNANDEZ - T°: 127 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 63970/26 v. 08/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

MASAPACK S.A.

Por escritura de fecha 4/9/2026: Matias PALLEIRO, argentino, 9/8/ 1989, soltero, empresario, D.N.I. 34.682.619 y CUIT 20-34682619-4, domiciliado en la calle Federico Lacroze 3051 C.A.B.A.; y Federico HACK, argentino, 28 /02/1992, divorciado, ingeniero industrial, D.N.I. 36.697.680 y CUIL 23-36697680-9, domiciliado en la Avenida Pedro Goyena 741, 4º PISO 'A', C.A.B.A.. CONSTITUYERON una sociedad denominada "MASAPACK S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer agencias, sucursales u otras formas de representación tanto en el país como en el exterior. Duración: 99 años .- La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Intermediación en negocios: actuar como intermediaria, comisionista, representante o mandataria en la gestión, promoción, negociación y concreción de negocios de naturaleza comercial, inmobiliaria, financiera, industrial, agropecuaria, tecnológica o de servicios, vinculando a las partes interesadas y percibiendo por ello comisiones, honorarios u otras retribuciones. b) Inversión y participación societaria: adquisición, tenencia, administración y disposición de participaciones sociales, cuotas, acciones, bonos, títulos valores y demás instrumentos de inversión, en sociedades, fondos o emprendimientos constituidos o a constituirse en el país o en el extranjero, con el fin de participar en su capital, gestión y/o resultados. c) Asesoramiento y gestión de negocios: prestación de servicios de asesoramiento, estructuración y gestión vinculados a los negocios en los que la sociedad intermedie o participe. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000), dividido en Treinta Millones (30.000.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 (peso un) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. La dirección y la administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno (1) a tres (3) directores titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación en forma automática en caso de ausencia, renuncia, muerte o cualquier impedimento de los directores titulares. El término de su elección es de hasta tres (3) ejercicios cuyo mandato será determinado por la Asamblea y podrán ser reelegibles.: El capital social se suscribe en Treinta millones de acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal y de un voto cada una, y que otorgan derecho a un voto por acción, conforme al siguiente detalle: Matias Palleiro, suscribe un total de Quince millones (15.000.000) acciones por un total de PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000) los cuales representan un 50% del capital social y de los votos de la Sociedad; y Federico Hack, suscribe un total de Quince millones (15.000.000) acciones por un total de PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000) : PRESIDENTE: Matias PALLEIRO; y Director Suplente: Federico HACK. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio legal y especial en la sede social designada en la calle Cerrito número 1278, Planta Baja, C.A.B.A. .- FECHA DE CIERRE: 31 de agosto de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 429 de fecha 04/09/2026 Reg. Nº 526.

Pedro Martin Pereyra Iraola - Matrícula: 4140 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 Nº 64007/26 v. 08/09/2026

MINERALES DEL SUBSUELO S.A.

Constitución. Esc 731 del 01.09.2026 Reg 15, CABA. 1.- Juan Miguel BISET, casado en 2das nupcias con María Laura Hita, nacido el 08.01.1974, DNI 23.780.684, CUIT 20-23780684-1, domiciliado en Nicolás Avellaneda 2239, Olivos, Pcia de Bs As, y María Carmen de IRIGOYEN, casada en 1as nupcias con Nicolás Perkins, nacida el 25.03.1973, DNI 23.326.014, CUIT 27-23326014-8, domiciliada en Suipacha 1180, piso 1º, depto C CABA, ambos argentinos y abogados. 2.- "MINERALES DEL SUBSUELO S.A.". 3.- San Martin 140, Piso 14, CABA. 4.- Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades: A) Minera: la realización de la actividad minera en todas sus fases y etapas, comprendiendo la prospección, cateo, exploración, investigación, evaluación técnica y económica, desarrollo, preparación, extracción, explotación y almacenamiento de sustancias minerales de primera, segunda y tercera categoría conforme al Código de Minería de la Nación, con exclusión de los hidrocarburos; gestionar y obtener permisos de cateo, concesiones mineras, manifestaciones de descubrimiento y todo otro título minero; realizar transacciones legales, administrativas y comerciales con derechos derivados de títulos de concesión minera, permisos de exploración o cateo y demás derechos mineros; adquirir, enajenar, arrendar, ceder, permutar y explotar minas, canteras, yacimientos y derechos mineros. B) Industrial y de beneficio: realizar trabajos de clasificación, trituración, molienda, pelletización, sinterización, briqueteo, calcinación, fundición, refinación, lixiviación, flotación, concentración y cualquier otro proceso de beneficio e industrialización de minerales y sustancias minerales; instalación, adquisición, administración y operación de plantas de beneficio, procesamiento, fundición, refinación e industrialización de minerales, plantas industriales para tratamiento y producción de aleaciones y elaboración de productos químicos y eléctricos derivados de minerales; investigación tecnológica en materia

de beneficio e industrialización de minerales. C) Comercial: compraventa, permuta, distribución, consignación, transporte, almacenamiento, importación, exportación y comercialización de minerales, concentrados, metales, metaloides, minerales metálicos y no metálicos, materiales de construcción y ornamentales, piedras preciosas y semipreciosas, gemas, materias primas, productos, subproductos, sustancias afines y derivados de la actividad minera; compraventa, importación, exportación, locación, consignación y representación de maquinarias, equipos, herramientas, vehículos, repuestos, insumos, explosivos y bienes muebles necesarios para la actividad minera; desarrollo de un área de proveedor minero. D) Servicios: prestación y contratación de servicios técnicos, de asesoría, supervisión, administración, consultoría e ingeniería vinculados con la actividad minera, incluyendo operación de plantas de procesamiento metalúrgico, químico o industrial; estudios, análisis, ensayos, certificaciones y evaluaciones geológicas y ambientales; servicios de perforación, voladuras, movimiento de suelos, transporte y logística minera y servicios complementarios. E) Inmuebles y servidumbres: adquisición, locación y enajenación de bienes inmuebles superficiales y constitución u ocupación de servidumbres u otros derechos reales o personales necesarios para la actividad minera. F) Mandatos y representaciones: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones e intermediaciones de firmas, consorcios o corporaciones nacionales o extranjeras vinculados con las actividades y productos señalados, en el país y en el extranjero. G) Importación y exportación: importación y exportación definitiva o temporaria de minerales, productos minerales, maquinarias, equipos, herramientas, tecnología, insumos y bienes relacionados con el objeto social. H) Financiera: financiación de las operaciones sociales, pudiendo obrar como acreedora prendaria o hipotecaria en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, siempre con fondos propios, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y las que requieran intermediación en el ahorro público. I) Participación en sociedades: participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, negocios en participación y otras formas asociativas, en los términos y con las limitaciones del artículo 31 de la LGS. J) Contratación con el Estado y participación en licitaciones: presentarse, participar y resultar adjudicataria en licitaciones, concursos de precios, subastas, compulsas, contrataciones directas y otros procedimientos de selección, públicos o privados, y celebrar contratos asociativos, contratos de provisión de bienes y servicios, concesiones, permisos, licencias, autorizaciones y convenios de cooperación, asistencia técnica, transferencia tecnológica y demás instrumentos jurídicos con entidades públicas o privadas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos lícitos relacionados directa o indirectamente con las actividades descriptas, con exclusión de actividades reservadas a profesionales con título habilitante o que requieran habilitaciones especiales no obtenidas por la sociedad. 5.- 99 años contados desde la fecha de inscripción en IGJ. 6.- Capital: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u y un voto por acción, suscrito en un 100% así: María Carmen de IRIGOYEN: 29.400.000 acciones; Juan Miguel BISET: 600.000 acciones. Integrado en un 25% en efectivo, es decir \$ 7.500.000; plazo para integrar el saldo: dos años. 7.- Administración: Directorio de 1 a 5 directores titulares, por 3 ejercicios, pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes; Presidente y Director Titular: María Carmen de IRIGOYEN; Director Suplente: Juan Miguel BISET. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 8.- La sociedad prescinde de sindicatura mientras no se encuentre comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299 de la Ley General de Sociedades. 9.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 731 de fecha 01/09/2026 Reg. Nº 15. Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 Nº 64194/26 v. 08/09/2026

PRACTIC S.A.

1) Sabrina Cintia DOLAN, casada, nacida el 14-12-1981, DNI 29.146.343, CUIL. 27-29146343-1, domiciliada en Catamarca 232, Acassuso, San Isidro, prov. de Bs. As.; 2) Nicolás Marcelo DOLAN, casado, nacido el 29-09-1984, DNI 31.205.436, CUIT. 20-31205436-2, domiciliado en Lynch 836, San Isidro, prov. de Bs. As.; ambos argentinos y empresarios 2) Esc. Púb. 183 del 03/09/2026 Reg. 808 CABA 3) PRACTIC S.A. 4) Ruiz Huidobro 2389, piso 5, departamento "D", CABA; a) Constructora: la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción.- Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen

de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora.- c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria.- Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- d) Comercial: compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución y representación de materiales de construcción, materias primas, productos elaborados, maquinarias y accesorios relacionados con la construcción. 6) 99 años 7) \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción; Suscripción: 15.000.000 cada socio; 8) y 9) Directorio 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Se prescinde Sindicatura. Al Presidente o Vicepresidente, indistintamente; Presidente: Sabrina Cintia Dolan y Director Suplente: Nicolás Marcelo Dolan, (ambos con domicilio especial en sede social). 10) 31/12. Autorizada por Esc. Publ citada. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 183 de fecha 03/09/2026 Reg. Nº 808. Verónica Matera - Matrícula: 5175 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 Nº 64307/26 v. 08/09/2026

PRESILCO S.A.

30-71022070-7. Por Asamblea del 1/9/25 reforman el art. 3º del Estatuto (objeto social), quedando redactado: Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. Comercial: compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos lícitos susceptibles de comercialización. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/09/2025. SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. Nº 3369

e. 08/09/2026 Nº 64126/26 v. 08/09/2026

PROSPECCIONES METALIFERAS S.A.

Constitución. Esc 733 del 01.09.2026 Reg 15, CABA. 1.- Juan Miguel BISET, casado en 2das nupcias con María Laura Hita, nacido el 08.01.1974, DNI 23.780.684, CUIT 20-23780684-1, domiciliado en Nicolás Avellaneda 2239, Olivos, Pcia de Bs As, y María Carmen de IRIGOYEN, casada en 1as nupcias con Nicolás Perkins, nacida el 25.03.1973, DNI 23.326.014, CUIT 27-23326014-8, domiciliada en Suipacha 1180, piso 1º, depto C CABA, ambos argentinos y abogados. 2.- "PROSPECCIONES METALIFERAS S.A.". 3.- San Martín 140, Piso 14, CABA. 4.- Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades: A) Minera: la realización de la actividad minera en todas sus fases y etapas, comprendiendo la prospección, cateo, exploración, investigación, evaluación técnica y económica, desarrollo, preparación, extracción, explotación y almacenamiento de sustancias minerales de primera, segunda y tercera categoría conforme al Código de Minería de la Nación, con exclusión de los hidrocarburos; gestionar y obtener permisos de cateo, concesiones mineras, manifestaciones de descubrimiento y todo otro título minero; realizar transacciones legales, administrativas y comerciales con derechos derivados de títulos de concesión minera, permisos de exploración o cateo y demás derechos mineros; adquirir, enajenar, arrendar, ceder, permutar y explotar minas, canteras, yacimientos y derechos mineros. B) Industrial y de beneficio: realizar trabajos de clasificación, trituración, molienda, pelletización, sinterización, briqueteo, calcinación, fundición, refinación, lixiviación, flotación, concentración y cualquier otro proceso de beneficio e industrialización de minerales y sustancias minerales; instalación, adquisición, administración y operación de plantas de beneficio, procesamiento, fundición, refinación e industrialización de minerales, plantas industriales para tratamiento y producción de aleaciones y elaboración de productos químicos y eléctricos derivados de minerales; investigación tecnológica en materia de beneficio e industrialización de minerales. C) Comercial: compraventa, permuta, distribución, consignación, transporte, almacenamiento, importación, exportación y comercialización de minerales, concentrados, metales, metaloides, minerales metálicos y no metálicos, materiales de construcción y ornamentales, piedras preciosas y semipreciosas, gemas, materias primas, productos, subproductos, sustancias afines y derivados de la actividad minera; compraventa, importación, exportación, locación, consignación y representación de maquinarias, equipos, herramientas, vehículos, repuestos, insumos, explosivos y bienes muebles necesarios para la actividad minera; desarrollo de un área de proveedor minero. D) Servicios: prestación y contratación de servicios

técnicos, de asesoría, supervisión, administración, consultoría e ingeniería vinculados con la actividad minera, incluyendo operación de plantas de procesamiento metalúrgico, químico o industrial; estudios, análisis, ensayos, certificaciones y evaluaciones geológicas y ambientales; servicios de perforación, voladuras, movimiento de suelos, transporte y logística minera y servicios complementarios. E) Inmuebles y servidumbres: adquisición, locación y enajenación de bienes inmuebles superficiales y constitución u ocupación de servidumbres u otros derechos reales o personales necesarios para la actividad minera. F) Mandatos y representaciones: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones e intermediaciones de firmas, consorcios o corporaciones nacionales o extranjeras vinculados con las actividades y productos señalados, en el país y en el extranjero. G) Importación y exportación: importación y exportación definitiva o temporaria de minerales, productos minerales, maquinarias, equipos, herramientas, tecnología, insumos y bienes relacionados con el objeto social. H) Financiera: financiación de las operaciones sociales, pudiendo obrar como acreedora prendaria o hipotecaria en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, siempre con fondos propios, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y las que requieran intermediación en el ahorro público. I) Participación en sociedades: participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, negocios en participación y otras formas asociativas, en los términos y con las limitaciones del artículo 31 de la LGS. J) Contratación con el Estado y participación en licitaciones: presentarse, participar y resultar adjudicataria en licitaciones, concursos de precios, subastas, compulsas, contrataciones directas y otros procedimientos de selección, públicos o privados, y celebrar contratos asociativos, contratos de provisión de bienes y servicios, concesiones, permisos, licencias, autorizaciones y convenios de cooperación, asistencia técnica, transferencia tecnológica y demás instrumentos jurídicos con entidades públicas o privadas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos lícitos relacionados directa o indirectamente con las actividades descriptas, con exclusión de actividades reservadas a profesionales con título habilitante o que requieran habilitaciones especiales no obtenidas por la sociedad. 5.- 99 años contados desde la fecha de inscripción en IGJ. 6.- Capital: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u y un voto por acción, suscrito en un 100% así: María Carmen de IRIGOYEN: 29.400.000 acciones; Juan Miguel BISET: 600.000 acciones. Integrado en un 25% en efectivo, es decir \$ 7.500.000; plazo para integrar el saldo: dos años. 7.- Administración: Directorio de 1 a 5 directores titulares, por 3 ejercicios, pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes; Presidente y Director Titular: María Carmen de IRIGOYEN; Director Suplente: Juan Miguel BISET. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 8.- La sociedad prescinde de sindicatura mientras no se encuentre comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299 de la Ley General de Sociedades. 9.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 733 de fecha 01/09/2026 Reg. Nº 15. Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 Nº 64195/26 v. 08/09/2026

RAICES OG HOLDING S.A.

Por Escritura Pública de fecha 3 de septiembre de 2026 se constituyó una Sociedad Anónima. 1) Accionistas: (i) Emanuel David GINOBI, de nacionalidad argentina, estado civil casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 25.994.973, CUIT: 20-25994973-5, de profesión basquetbolista, nacido el 28/06/1977, con domicilio real en 108 Blackhawk Trl, San Antonio, Texas, Estados Unidos y domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) Marianela OROÑO, de nacionalidad argentina, estado civil casada, titular del Documento Nacional de Identidad número 28.892.049, CUIL: 23-28892049-4, de profesión empresaria, nacida el 28/07/1981, con domicilio real en 108 Blackhawk Trl, San Antonio, Texas, Estados Unidos y domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Denominación: RAICES OG HOLDING S.A.; 3) Plazo: 99 años; 4) Sede Social: Maipú 1300, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto exclusivo realizar, por cuenta propia, actividades de inversión, en la República Argentina y/o en el exterior, incluyendo la adquisición, tenencia, administración y disposición de activos que integren su patrimonio. A tal efecto, podrá: (1) Adquirir, suscribir, integrar, mantener, administrar, gravar y disponer participaciones sociales, acciones y demás títulos representativos del capital de sociedades constituidas o a constituirse en la República Argentina y/o en el exterior, en las formas permitidas por la legislación aplicable, ejerciendo todos los derechos políticos, económicos y societarios inherentes a dichas participaciones; (2) Adquirir, suscribir, invertir, mantener, administrar, gravar y disponer títulos públicos o privados, bonos, obligaciones negociables, debentures, instrumentos de deuda, valores negociables, certificados de participación, cuotapartes de fondos comunes de inversión y demás títulos, instrumentos o activos de inversión, coticen o no en mercados autorizados; (3) Celebrar y participar en contratos de fideicomiso, pudiendo revestir el carácter de fiduciante, beneficiaria y/o fideicomisaria, aportar bienes y derechos a fideicomisos y recibir bienes,

derechos, participaciones sociales, acciones y demás activos en su carácter de beneficiaria y/o fideicomisaria, así como ejercer todos los derechos derivados de dichas calidades; (4) Adquirir, mantener, administrar, locar, gravar y disponer bienes inmuebles, exclusivamente como inversión y/o como parte de la administración de su propio patrimonio; (5) Otorgar garantías reales o personales respecto de obligaciones propias y/o de sociedades controladas, controlantes o vinculadas, siempre que se encuentren vinculadas con las inversiones o participaciones de la Sociedad; (6) Celebrar todos los actos y contratos que resulten necesarios, accesorios o conducentes para el cumplimiento de las actividades precedentemente descriptas; 6) Capital: \$ 30.000.000, representado por treinta millones (30.000.000) de acciones ordinarias, nominativas y no endosables de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción, el cual queda suscripto de la siguiente manera: (i) Emanuel David Ginobili suscribe 15.000.000 (quince millones) de acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 (un) voto y \$ 1 (un peso) valor nominal cada una; y (ii) Marianela Oroño suscribe 15.000.000 (quince millones) acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 (un) voto y \$ 1 (un peso) valor nominal cada una. Los accionistas integran cada uno un 25% (veinticinco por ciento) de su suscripción en dinero efectivo, obligándose a integrar el remanente en dinero efectivo dentro del plazo de dos años, contados a partir de la inscripción registral de la sociedad; 7) Administración y representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de directores titulares que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), e igual, mayor o menor número de directores suplentes, quienes reemplazarán a los directores titulares en caso de ausencia permanente, temporaria u ocasional en el orden que la Asamblea establezca. Se fijó en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes. El directorio tendrá mandato de duración por 3 ejercicios. La asamblea fijará la remuneración de los directores. La representación legal será ejercida por el Presidente de la Sociedad, y en su ausencia o impedimento por el Vicepresidente, si lo hubiera, quien lo reemplazará en tales casos a todos los efectos; 8) Presidente y Director Titular: Leandro Javier GINOBI, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Maria José Satora, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.559.205, CUIT 20-21559205-8, de profesión empresario, nacido el 17 de marzo de 1970, con domicilio real en Thompson 374, Bahía Blanca, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, y domicilio especial en la calle Maipú 1300, piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Dario Javier FAURE, de nacionalidad argentino, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 27.331.880, CUIT 20-27331880-2, de profesión contador público, nacido el 6 de junio de 1979, con domicilio real en Los Eucaliptos 321, Bosque Alto Country Club, Bahía Blanca, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en Maipú 1300, piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 03/09/2026 LUCIO PRIMUCCI - T°: 145 F°: 791 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 63987/26 v. 08/09/2026

RECAUDACIÓN Y CUENTAS S.A.

Constitución. Escritura 269, 28/08/2026, Reg Not 26 CABA. Socios: Agustín VALLEJO, nacido 21/06/2007, DNI 49.159.217, CUIT 20-49159217-7, domiciliado en Saltamacchia 820, Banfield, Lomas de Zamora, Prov. Bs As y Alan Ezequiel GÓMEZ, nacido 16/07/1989, DNI 34.614.094, CUIT 20-34614094-2, domiciliado en M. Estévez 1261, Dock Sud, Avellaneda, Prov Bs As, ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: RECAUDACIÓN Y CUENTAS S.A. Sede Social: Suipacha 472, Local 31, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: a) Prestar servicios de recaudación por cuenta y orden de terceros, agencias de cobro y calificación crediticia, servicios auxiliares a la intermediación financiera y de crédito; b) Servicios de logística, almacenamiento, depósito, fraccionamiento, acondicionamiento, distribución y transporte de mercaderías por cuenta propia o de terceros; c) Servicios de marketing, publicidad, promoción, comunicación, diseño y desarrollo de estrategias comerciales. Capital: \$ 30.000.000, dividido en 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 c/u, con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares. Mandato: 3 ejercicios. Presidente: Agustín VALLEJO. Director Suplente: Alan Ezequiel GÓMEZ. Ambos constituyen domicilio especial en Suipacha 472, Local 31, CABA. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 269 de fecha 28/08/2026 Reg. N° 26. Federico Francisco Delpech - T°: 128 F°: 46 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64109/26 v. 08/09/2026

SALIA S.A.

Por escritura del 14/08/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Patricio DE ANDREIS, argentino, 12/12/1982, casado, DNI 30.035.208, comerciante, Billinghurst 1753, piso 3, departamento "A", CABA; y Juan Pablo SUAREZ, argentino, 04/10/1982, casado, DNI 29.846.243, comerciante, Salta 238, Lanus, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: a) La importación, exportación, comercialización, distribución de todo tipo de productos para el armado y mantenimiento de piscinas, accesorios de construcción de piscinas, aparatos y equipos de calefacción y climatización, bombas y filtros para piscinas y piletas, spa hidromasaje y bañera, clorador salino, artículos de limpieza y demás productos químicos, skimmer y manqueras para piletas, muebles de jardín para las piscinas. B) Servicio de asesoramiento y servicio técnico para la construcción, armado y mantenimiento de piscinas y piletas. C) La Representación, agencia, y mandato de empresas relacionadas con su objeto social. D) Transporte de mercaderías generales, sus fletes, acarreo, encomiendas, equipajes, distribución, carga y descarga, almacenamiento, depósito, embalaje, y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín. Capital: \$ 30.000.000, representados por 300.000 acciones de \$ 100 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Uruguay 532, Piso 7, oficina 71, CABA. PRESIDENTE: Patricio DE ANDREIS y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Pablo SUAREZ, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 296 de fecha 14/08/2026 Reg. Nº 1069. Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 Nº 64296/26 v. 08/09/2026

SYPHON S.A.

(I.G.J. Nº 464.040- C.U.I.T. Nº 30-62205647-6) Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/09/2026, se resolvió: (i) modificar la denominación social de "Syphon S.A." a "Envases Argentina S.A." y en consecuencia modificar el artículo primero del estatuto social y (ii) modificar la fecha de cierre del ejercicio social del 30 de septiembre de cada año al 31 de diciembre de cada año y, en consecuencia, modificar el artículo decimo primero del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/09/2026. Maria Merello - Tº: 139 Fº: 286 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 Nº 64277/26 v. 08/09/2026

TAI-PAN S.A.

CUIT 30-63765999-1. Por escritura 145 del 25/03/2026, Registro 1819 CABA, según Asamblea del 19/06/2025, se aumentó el capital de \$ 3.300.000 a \$ 3.000.000.000, modificándose el Art. 4º del estatuto social. Se suscribe el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Alfredo Pablo Roemmers 2.940.144.889 y Alejandro Guillermo Roemmers 59.855.111 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 145 de fecha 25/03/2026 Reg. Nº 1819. Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 Nº 64104/26 v. 08/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

TERRATEK S.A.

1) Matías GORFINKIEL, argentino, casado, 20/10/1969, DNI 21.094.693, Licenciado en Administración de Empresas, domicilio Ramsay 1831, piso 8, CABA; Celia Cristina Graciela BIONDI, argentina, casada, 26/09/1975, DNI 24.786.307, comerciante, domicilio Rincon 708, Don Torcuato, Prov. Bs.As. 2) 27/08/2026.3) Ramsay 1831, piso 8, CABA. 4) Comercialización, importación, exportación, compra y venta por canales mayoristas y minoristas de toda clase de materiales para la construcción y derivados. Aberturas de todo tipo de materiales, mamparas, cerramientos, cristales y espejos; Abonos, fertilizantes y plaguicidas para uso particular e industrial; Artículos de ferretería, materiales eléctricos, pinturas, productos conexos y todo producto destinado a instalaciones de gas, agua y desagües; Artículos de loza, cerámica y porcelana de uso en construcción; Artículos de madera, corcho y similares; Electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video; Materiales plásticos para uso en construcción y diseño; Metales y minerales metalíferos; Productos para jardinería; Revestimientos para pisos y paredes de todo tipo de materiales y artículos similares para decoración; efectuar operaciones de exportación y/o importación de los productos mencionados, así como de las máquinas, rodados, muebles y útiles necesarios para los fines detallados precedentemente, también de productos y mercaderías, manufacturados o no, elaborados o semielaborados. Adquisición, enajenación, administración, arrendamiento, leasing, cesión, construcción, refacción, urbanización, parcelamiento, loteo, subdivisión y explotación de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, destinados a uso habitacional, comercial, industrial, turístico, agrícola, ganadero o mixto, tanto propios como de terceros; Realización, por sí o por terceros, de emprendimientos inmobiliarios integrales, incluyendo barrios cerrados, urbanizaciones, centros comerciales, desarrollos turísticos, hoteles, complejos industriales, parques logísticos y cualquier tipo de construcción bajo el régimen de propiedad horizontal y/o conjuntos inmobiliarios; Participación como fiduciario o fideicomisario en fideicomisos inmobiliarios, financieros, de administración u otros autorizados por la legislación argentina, pudiendo constituirlos, administrarlos y ejecutar sus fines. 5) 99 años. 6) \$ 30.000.000 representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Matías Gorfinkiel suscribe 225.000 acciones y Graciela Celia Cristina Biondi suscribe 75.000 acciones. E integran el 25% en dinero efectivo. 7y8) PRESIDENTE: Matías GORFINKIEL. DIRECTOR SUPLENTE: Celia Cristina Graciela BIONDI, ambos con domicilio especial en Ramsay 1831, piso 8, CABA. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 74 de fecha 27/08/2026 Reg. Nº 249. SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 08/09/2026 N° 64246/26 v. 08/09/2026

VIENTOS DEL ATLÁNTICO I S.A.

CUIT: 30716970538. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/06/2026 se resolvió: (i) Aumentar el capital social en la suma de \$ 300.000.000, elevándose de esta manera el capital social de la suma de \$ 1.049.496.865 a a \$ 1.349.496.865, y, en consecuencia, emitir 300.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, las cuales son suscriptas en su totalidad por el accionista AES Argentina Generación S.A. e integradas mediante transferencia bancaria y (ii) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de pesos mil trescientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos sesenta y cinco (\$ 1.349.496.865), dividido en mil trescientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos sesenta y cinco (1.349.496.865) acciones de un peso (\$ 1) cada una, nominativas, no endosables y con derecho a un (1) voto por acción." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/06/2026. MARIA FERNANDA LETTIERI - T°: 145 F°: 997 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64074/26 v. 08/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:

0810-345-BORA (2672)
5218-8400Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

ZENTECH BIO S.A.

Constitución: 1) Matías Lopresto, nacido el 22 de noviembre de 1983, de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad N° 30.650.831, ingeniero agrónomo, casado, con domicilio en la calle Av. Coronel Escalada 1200, Troncos del Talar, Tigre, Provincia. de Bs. As., Rafael Martín Jurado Márquez, nacido el 12 de octubre de 1981, de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad N° 29.118.736, licenciado en administración agraria, divorciado, con domicilio en la calle Avenida Santa Fe 2108 7° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Daniel Bianchi, nacido el 04 de junio de 1984, de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad N° 30.723.981, técnico en producción agropecuaria, soltero, con domicilio en la calle Zapiola N° 593, San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires 2) Estatuto de fecha 27/08/2026 3) ZENTECH BIO S.A. 4) Riobamba 1236, Piso 11, CP 1018, CABA 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior, a la investigación, desarrollo, diseño, formulación, producción, validación, escalado, industrialización, comercialización, importación, exportación, representación, distribución, licenciamiento, transferencia tecnológica y explotación de productos, procesos, tecnologías y servicios biotecnológicos destinados a la producción agropecuaria, agroindustrial, forestal, ambiental y alimentaria. En particular, la sociedad podrá: a) Investigar, desarrollar, producir, formular, multiplicar, acondicionar, distribuir y comercializar bioinsumos agrícolas y pecuarios, incluyendo inoculantes, biofertilizantes, bioestimulantes, biopesticidas, biofungicidas, bioherbicidas, nematocidas biológicos, promotores de crecimiento, productos microbiológicos y demás insumos biológicos destinados a la mejora de la productividad, sostenibilidad y sanidad de los sistemas productivos. b) Investigar, desarrollar, producir y comercializar microorganismos, bacterias, hongos, levaduras, virus, consorcios microbianos, extractos biológicos, enzimas, proteínas, hormonas vegetales, metabolitos, biomoléculas y demás organismos o derivados biológicos aplicables a la agricultura, ganadería, agroindustria y remediación ambiental. c) Desarrollar tecnologías vinculadas a biología molecular, microbiología agrícola, genética, ingeniería genética, edición génica, biología sintética, ciencias ómicas, bioinformática y otras disciplinas relacionadas con la biotecnología aplicada al agro. d) Realizar investigaciones científicas, ensayos de laboratorio, pruebas de campo, validaciones técnicas, estudios agronómicos, microbiológicos, moleculares y ambientales, así como servicios de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) para terceros. e) Desarrollar soluciones biotecnológicas destinadas a la agricultura regenerativa, captura y medición de carbono, recuperación de suelos, economía circular, valorización de residuos, biorremediación y mitigación de impactos ambientales. f) Producir, elaborar, formular, fraccionar, almacenar, transportar, distribuir y comercializar productos biológicos, biomateriales, insumos tecnológicos y demás bienes relacionados con su objeto social. g) Celebrar contratos de colaboración, asistencia técnica, investigación, desarrollo, transferencia tecnológica, licenciamiento, joint ventures, uniones transitorias, asociaciones estratégicas y toda otra forma de cooperación con personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. h) Prestar servicios profesionales, tecnológicos, científicos y de consultoría vinculados con biotecnología, innovación, transformación digital, sustentabilidad, agronegocios y economía del conocimiento. i) Exportar servicios basados en el conocimiento y desarrollar cualquier actividad comprendida en los regímenes de promoción de la Economía del Conocimiento y de la Biotecnología vigentes o que se establezcan en el futuro. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, comerciales, industriales, financieros, mobiliarios e inmobiliarios relacionados directa o indirectamente con el mismo, adquirir derechos y contraer obligaciones, participar en otras sociedades o emprendimientos, obtener financiamiento, subsidios, aportes, beneficios promocionales y constituir las garantías que resulten necesarias para el desarrollo de sus actividades. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital \$ 30.000.000 dividido en 3.000.000 de acciones de valor nominal \$ 10 (diez pesos) cada una y con derecho a un voto por acción. Suscriben el 100% del capital social: RAFAEL JURADO MARQUEZ suscribe 1.200.000 acciones; MATIAS LOPRESTO suscribe 1.200.000 acciones y DANIEL BIANCHI suscribe 600.000 acciones Rafael. Lo integran hasta el 25%. 8) Directorio: Compuesto por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor numero de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Directorio actual: Presidente: Daniel Bianchi; Director Suplente: Matías Lopresto. Los directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Riobamba 1236, Piso 11, CP 1018, CABA. Sindicatura: prescinde 9) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) 31 de Marzo de cada año. 11) Se dio cumplimiento con la garantía del Directorio: seguro de caución.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 27/08/2026 Reg. N° 1394

Mariana Meincke - T°: 100 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64322/26 v. 08/09/2026

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AGENCIA ALFA OMEGA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/08/2026. 1.- ALEXIS ELIAS ORELLANO, 19/08/2007, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, MANUEL ESTEVEZ 901 piso AVELLANEDA, DNI N° 48231223, CUIL/CUIT/CDI N° 20482312234,. 2.- "AGENCIA ALFA OMEGA SAS". 3.- MONTEVIDEO 202 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: ALEXIS ELIAS ORELLANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 202 piso, CPA 1019, Administrador suplente: JONATHAN ALEJANDRO GAMARRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 202 piso, CPA 1019; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 08/09/2026 N° 64212/26 v. 08/09/2026

BALLBOX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/08/2026. 1.- FELIPE OLIVER, 18/09/1996, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2310 piso 3 A RECOLETA CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 39388936, CUIL/CUIT/CDI N° 20393889366, SEBASTIAN VEKSELMAN, 06/04/1992, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., CHARLONE 555 piso 11 3 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 36617312, CUIL/CUIT/CDI N° 23366173129, . 2.- "BallBox SAS". 3.- SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2310 piso 3 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: FELIPE OLIVER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2310 piso 3 A, CPA 1425 , Administrador suplente: SEBASTIAN VEKSELMAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2310 piso 3 A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/09/2026 N° 64345/26 v. 08/09/2026

BEAUTY ART S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/08/2026. 1.- FLORENCIA MAGALI POMPEO, 07/04/2001, Soltero/a, Argentina, comerciante, CLORINDA 85 piso B. SAN EMILIO FLORENCIO VARELA, DNI N° 43259266, CUIL/CUIT/CDI N° 27432592664,. 2.- "BEAUTY ART SAS". 3.- GASCON 1224 piso 3 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: FLORENCIA MAGALI POMPEO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GASCON 1224 piso 3 A, CPA 1181, Administrador suplente: ILEANA ANAHI FERNANDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GASCON 1224 piso 3 A, CPA 1181; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 08/09/2026 N° 64148/26 v. 08/09/2026

EMPRESANA GLOBAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/08/2026. 1.- MARIA EUGENIA SILVA, 26/06/1976, Viudo/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., 56 15 piso barrio san francisco SAN_ ANDRÉS DE GILES, DNI N° 25043859, CUIL/CUIT/CDI N° 27250438597,. 2.- "EMPRESANA GLOBAL SAS". 3.- CABILDO AV. 182 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: MARIA EUGENIA SILVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 182 piso 3, CPA 1426, Administrador suplente: JUAN FRANCISCO COVA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 182 piso 3, CPA 1426; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 08/09/2026 N° 64213/26 v. 08/09/2026

FLY GURU S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/08/2026. 1.- ROMULO CHIESA, 14/12/1976, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, Saturnino Segurola 353 piso Vicente López, DNI Nº 25568408, CUIL/CUIT/CDI Nº 20255684087, EDUARDO ENRIQUE GASPARI, 30/07/1960, Divorciado/a, Argentina, ENGORDE EN CORRALES (FEED-LOT), AV. DEL LIBERTADOR 7324 piso 5 A nuñez CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 13824315, CUIL/CUIT/CDI Nº 20138243150,. 2.- "Fly Guru SAS". 3.- LIBERTADOR DEL AV. 7324 piso 5 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: ROMULO CHIESA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 7324 piso 5 A, CPA 1429, Administrador suplente: EDUARDO ENRIQUE GASPARI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 7324 piso 5 A, CPA 1429; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 08/09/2026 Nº 64209/26 v. 08/09/2026

MARGENFULL APP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/09/2026. 1.- TOMAS EZEQUIEL NOVELLO, 28/04/2003, Soltero/a, Argentina, Empresario, SAN MARTIN 1025 piso 2 A AVELLANEDA, DNI Nº 44816325, CUIL/CUIT/CDI Nº 20448163254, LEANDRO NICOLAS LOPEZ, 14/07/2002, Soltero/a, Argentina, Empresario, ENTRE RIOS 571 piso DUPLEX E AVELLANEDA, DNI Nº 44360516, CUIL/CUIT/CDI Nº 23443605169, . 2.- "MargenFull App SAS". 3.- VERA PEÑALOZA, ROSARIO BOULEVARD 599 piso 6B 2ONIX, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: TOMAS EZEQUIEL NOVELLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VERA PEÑALOZA, ROSARIO BOULEVARD 599 piso 6B 2ONIX, CPA 1107 , Administrador suplente: LEANDRO NICOLAS LOPEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VERA PEÑALOZA, ROSARIO BOULEVARD 599 piso 6B 2ONIX, CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/09/2026 Nº 64080/26 v. 08/09/2026

NEXAVAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/08/2026. 1.- NANCY BEATRIZ SCROCCA, 03/07/1977, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AV. CRAMER 2636 piso 8 C CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 25899977, CUIL/CUIT/CDI N° 27258999776,. 2.- "NEXAVAL SAS". 3.- 11 DE SEPT. DE 1888 1076 piso 4 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambores y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: NANCY BEATRIZ SCROCCA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 11 DE SEPT. DE 1888 1076 piso 4 A, CPA 1426, Administrador suplente: ALFONSO ALBERTO SCROCCA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 11 DE SEPT. DE 1888 1076 piso 4 A, CPA 1426; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 08/09/2026 N° 64208/26 v. 08/09/2026

PANY MEDIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/08/2026. 1.- MARIA FLORENCIA VERDAGUER, 12/04/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES N.C.P., JUAN DOMINGO PERON 3830 piso 5 B CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 30925047, CUIL/CUIT/CDI N° 27309250473,. 2.- "Pany Media SAS". 3.- RIVADAVIA AV. 3984 piso 3 E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambores y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: MARIA FLORENCIA VERDAGUER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 3984 piso 3 E, CPA 1204, Administrador suplente: HORACIO ANDRES VERDAGUER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 3984 piso 3 E, CPA 1204; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 08/09/2026 N° 64210/26 v. 08/09/2026

PEDIDOSMART S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 31/08/2026. 1.- TOMAS UNZUE ACEVEDO LANTRES, 15/03/2003, Soltero/a, Argentina, Empresario, RAMON CASTRO 4619 piso MUNRO VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 44823120, CUIL/CUIT/CDI N° 20448231209, ZOE SANCHO FLORES, 10/11/2006, Soltero/a, Argentina, Empresaria, ESPAÑA 1540 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 47470305, CUIL/CUIT/CDI N° 27474703059, SIOMARA PILAR SANCHO FLORES, 19/10/2004, Soltero/a, Argentina, Empresaria, ESPAÑA 1540 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 45983363, CUIL/CUIT/CDI N° 27459833639, . 2.- "Pedidosmart SAS". 3.- SANTA FE AV. 2681 piso 2 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: TOMAS UNZUE ACEVEDO LANTRES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 2681 piso 2 C, CPA 1425 , Administrador suplente: ZOE SANCHO FLORES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 2681 piso 2 C, CPA 1425 SIOMARA PILAR SANCHO FLORES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 2681 piso 2 C, CPA 1425; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/09/2026 N° 64077/26 v. 08/09/2026

POLLOS EL CARAPAZON S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/09/2026. 1.- MORENA LUJAN ALTAMIRANO, 16/06/2008, Soltero/a, Argentina, Empresaria, San Juan 3496 piso cañuelas Cañuelas, DNI N° 48680984, CUIL/CUIT/CDI N° 27486809847,. 2.- "Pollos El Carapazon SAS". 3.- BOLIVIA 302 piso 3 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: MORENA LUJAN ALTAMIRANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BOLIVIA 302 piso 3 C, CPA 1406, Administrador suplente: CARLOS LOPEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BOLIVIA 302 piso 3 C, CPA 1406; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 08/09/2026 N° 64149/26 v. 08/09/2026

PRISMA LABS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/08/2026. 1.- THIAGO AGUSTIN TOFFOLON LOPEZ, 01/02/2008, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, SANTA FE 410 piso MONTE GRANDE ESTEBAN_ECHEVERRÍA, DNI N° 48233227, CUIL/CUIT/CDI N° 20482332278,. 2.- "PRISMA LABS SAS". 3.- COSTA RICA 5479 piso 6 a, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: THIAGO AGUSTIN TOFFOLON LOPEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COSTA RICA 5479 piso 6 a, CPA 1414, Administrador suplente: CRISTIAN VICTOR TOFFOLON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COSTA RICA 5479 piso 6 a, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 08/09/2026 N° 64150/26 v. 08/09/2026

SCD MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/08/2026. 1.- RAMON CARLOS ARIEL DIAZ, 11/09/1951, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, 18 2293 piso B° SAN PATRICIO GENERAL_PUEYRREDÓN, DNI N° 8604119, CUIL/CUIT/CDI N° 20086041198,. 2.- "SCD MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SAS". 3.- ALTOLAGUIRRE 3546 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: RAMON CARLOS ARIEL DIAZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALTOLAGUIRRE 3546 piso, CPA 1431, Administrador suplente: VILMA CARMEN NUÑEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALTOLAGUIRRE 3546 piso, CPA 1431; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 08/09/2026 N° 64211/26 v. 08/09/2026

STEP THERAPY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/09/2026. 1.- MARCELO SANTIAGO BERGE, 30/08/1961, Casado/a, ARGENTINA, CONTADOR PUBLICO, MAIPU 872 piso 3 C CABA, DNI N° 14547126, CUIL/CUIT/CDI N° 20145471266, . 2.- “Step Therapy SAS”. 3.- MAIPU 872 piso 3 C, CABA. 4.- (a) Culturales y educativas; (b) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (c) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (d) Inversoras, financieras y fideicomisos; (e) Salud, y (f) Actividades de agencias de gestión y colocación de empleo. (g) Actividades de centros de llamadas (call center) (h) Actividades de desarrollo de sistemas informáticos. (i) Educación y capacitación (tales como relatorías, capacitaciones, talleres, webinar y otros formatos) dirigidas a personas físicas y personas jurídicas. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: MARCELO SANTIAGO BERGE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 872 piso 3 C, CPA 1006 , Administrador suplente: NADIA ROMINA VELASCO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 872 piso 3 C, CPA 1006; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/09/2026 N° 64076/26 v. 08/09/2026

TECNO SYNTRA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/09/2026. 1.- PABLO ENRIQUE GONZALEZ MORALES, 06/08/1994, Soltero/a, Venezuela, EMPLEADO, Alsina 1988 piso 5 CUIDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 95872363, CUIL/CUIT/CDI N° 20958723637, . 2.- “TECNO SYNTRA SAS”. 3.- FRANKLIN 25 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: PABLO ENRIQUE GONZALEZ MORALES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRANKLIN 25 piso , CPA 1405 , Administrador suplente: JUAN CRUZ TIZZANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRANKLIN 25 piso , CPA 1405; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/09/2026 N° 64078/26 v. 08/09/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

314 S.R.L.

1) 02-09-2026. 2) Matías Andrés PATIÑO, nacido el 22-04-1984, DNI 31.012.898; y Sebastián Ariel PATIÑO, nacido el 17-05-1982, DNI 29.461.786; ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio real en Cerrito 1672, Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. 3) 99 años. 4) Objeto: Fraccionamiento, envasado, almacenamiento, comercialización, compra, venta, importación, exportación, transporte y distribución de carnes, derivados y todo tipo de productos alimenticios. 5) Capital: \$ 5.000.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Matías Andrés PATIÑO, con domicilio especial en la sede social, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 31-12 de cada año. 8) Nicaragua 4817, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 02/09/2026.

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 08/09/2026 N° 64163/26 v. 08/09/2026

AVANTE EMPRESARIAL S.R.L.

30-71923921-4 Por Acta de Reunión Extraordinaria de Gerentes y Socios celebrada el día 27/08/2026, protocolizada por Escritura Pública N.º 273, de fecha 4 de septiembre de 2026, se resolvió reformar el contrato social, modificándose las cláusulas Primera (denominación social), Tercera (objeto social), Quinta (administración y representación), Octava (transferencia de cuotas sociales) y Novena (fallecimiento o incapacidad). PRIMERA: DENOMINACIÓN SOCIAL: La sociedad constituida bajo la denominación "AVANTE EMPRESARIAL S.R.L." continuará funcionando bajo la denominación "AVANTE CONSULTORES S.R.L.". TERCERA: OBJETO. La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, por sí o a través de terceros también profesionales, en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20.488 para los graduados en Ciencias Económicas, exclusivamente Contadores Públicos, que les son propias por su título universitario habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante. Los socios integrantes de la sociedad sólo podrán ofrecer los servicios propios de sus incumbencias profesionales como Contadores Públicos, debiendo para ello poseer sus respectivos títulos habilitantes y en el caso que una Ley lo dispusiera, la inscripción en el Colegio o Consejo o ente Nacional o Provincial que ejerza la potestad disciplinaria sobre su actuación profesional. Los graduados en Ciencias Económicas exclusivamente Contadores Públicos, además, deberán encontrarse matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A esos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, asesoramientos, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Se deja constancia que queda excluida de la limitación de responsabilidad propia del tipo de sociedad de la que se trata (S.R.L.) la asumida por los socios en el ejercicio de su profesión. Servicios incluidos: a) Servicios de auditoría externa e interna, revisiones limitadas, certificaciones contables y otros encargos de aseguramiento; b) Asesoramiento y consultoría en materia impositiva, tributaria, previsional, financiera y de gestión; c) Elaboración de balances, informes, estados contables y toda otra documentación contable requerida por organismos de contralor o terceros; d) Planeamiento fiscal y financiero, valuación de empresas, asesoramiento en procesos de reorganización societaria y administración; e) Ejercicio de todas aquellas actividades que resulten inherentes al título habilitante de Contador Público, conforme a las leyes y reglamentaciones aplicables. El objeto será desarrollado exclusivamente por intermedio de los socios con título habilitante de Contador Público, quienes ejercerán su actividad en forma personal, inmediata y directa. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Quinta (administración y representación), Octava (transferencia de cuotas sociales) y Novena (fallecimiento o incapacidad). Asimismo, se designó Gerente al señor Diego Fabián FERREYRA, quien constituye domicilio especial en Sarmiento 776, Piso 8, Dto. A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 273 de fecha 04/09/2026 Reg. N° 1410.

PATRICIO MARIA TISSONE - Matrícula: 5930 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 N° 64304/26 v. 08/09/2026

BAIWANG S.R.L.

C.U.I.T. 30-71701502-5. Por Escritura N° 205 del 04/09/2026 F° 725 Reg. 1646 C.A.B.A. I) Cesión de Cuotas: Romina Carla FIORENZA, CEDE 500.000 cuotas a favor de Hongqiong FEI. El capital fue suscripto totalmente por la cesionaria. Por unanimidad se resolvió: a) modificar la cláusula CUARTA del contrato social. b) modificar la sede social a la Avenida Alicia Moreau de Justo N° 1750, primer piso, departamento "B" de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 04/09/2026 Reg. N° 1646.

EDUARDO LACORTE - Matrícula: 5837 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 N° 64203/26 v. 08/09/2026

CASANACCI S.R.L.

1.- Instrumento Privado del 4/9/26 que me autoriza.- 2.- María Cecilia CASAL, argentina, casada, 25/3/83, empresaria, DNI 30.183.413, domicilio real en 3 DE Febrero 342 piso 1 departamento B San Isidro Provincia de Buenos Aires y Débora Araceli Marianacci, argentina, soltera, 13/2/86, empresaria, DNI 32.215.815, domicilio real en Guido 2058, Béccar Provincia de Buenos Aires 3.- CASANACCI S.R.L. 4.- 99 años.- 5.- INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Elaboración y venta de alimentos, sus materias primas, accesorios.- En especial, pizzas, empanadas, alimentos de panificación, congelados, repostería y cremas heladas.- La compra, venta, importación, exportación, permuta y consignación, el diseño del packaging para productos alimenticios.- EL EJERCICIO de comisiones, mandatos y representaciones, el ejercicio, otorgamiento y toma de franquicias relacionados con el objeto.- Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones sin más limitaciones que las que impongan las leyes o este contrato.- 6.- Nuñez 5680 CABA.- 7.- Capital: \$ 1.000.000.- dividido en 10.000 cuotas de \$ 100 cada una.- María Cecilia Casal suscribe CINCO MIL cuotas, equivalentes a \$ 500.000.-; y la Sra. Débora Araceli Marianacci suscribe CINCO MIL cuotas, equivalentes a \$ 500.000.- 8.- Administración y representación legal: Gerente: María Cecilia Casal y fijó domicilio especial en la Sede Social.- 9) Ejer: 31/3.- Carlos D. Litvin.-

Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 04/09/2026.

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64251/26 v. 08/09/2026

CBL CONSULTANT S.R.L.

Escritura Pública del 04/09/2026.- Constitución: 1) Ramiro CASTRO AGUIRRE, argentino, nacido 9/9/82, soltero, DNI 29.752.923, CUIT 20-29752923-5, empresario, domiciliado Gaona 1932, Loc. Maquinista Savio, Pdo. Escobar, Pcia. Buenos Aires; y Brunna Lais VILA NOVA VIEIRA, brasileña, nacida 5/8/96, casada, DNI 96.415.011, CUIT 27-96415011-2, empresaria, domiciliada Juana Manso 1965, piso 5, Dto 1, CABA. GERENTE: Brunna Lais VILA NOVA VIEIRA por el término de duración de la sociedad, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social: Sánchez de Bustamante 1690, piso 3, Dto. A, CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: Consultoría, asesoramiento y asistencia técnica para personas físicas y jurídicas, en cuestiones comerciales, administrativas, de gestión, de planificación financiera, organización institucional, fortalecimiento de recursos, implementación de estrategias comerciales; diagnóstico de problemática empresarial, gestionando estrategias que permitan mejorar su productividad, liquidez y estructura, contribuyendo a su optimización financiera; evaluación de la calidad del servicio otorgado a los clientes externos para asegurar su permanencia y consolidación en el mercado. Desarrollo de sistemas de gestión empresarial, de negocios, de estudios, análisis, proyectos e investigaciones vinculados a dichas actividades; organización de procesos de capacitación y planificación.- Los asesoramientos y en todos los casos en que la actividad lo requiera, serán desarrollados por profesionales con título habilitante contratados por la Sociedad a tales fines, quienes ejercerán su profesión de manera independiente.- Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras.- 4) Capital \$ 5.000.000 representado por 500.000 Cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Los socios suscriben el 100% del Capital Social. Detalle: Ramiro CASTRO AGUIRRE suscribe 50.000 cuotas y Brunna Lais VILA NOVA VIEIRA suscribe 450.000 cuotas. 5) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 04/09/2026 Reg. N° 177

Fernando Javier Diaz - Matrícula: 5238 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 N° 64335/26 v. 08/09/2026

COMIDA CHINA MASTER CHE S.R.L.

1) Chia Lo HSU DNI 18.750.941 argentino 26/07/71 comerciante soltero Avda. Centenario 477 San Isidro Prov. de Bs As quien suscribe 9.800.000 cuotas y Gabriela CIBILS DUARTE DNI 95.522.053 Paraguaya 01/12/1998 comerciante soltera, domiciliada en Avda. Cramer 3738 Piso 1 Depto. B CABA quien suscribe 200.000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal. 2) 28/08/26 4) en Avda. Córdoba 5515 Piso 7 Depto. B CABA 5) Objeto: Elaboración venta y distribución de comidas y productos alimenticios. Explotación de bares, restaurantes, pizzerías y casas de comida. La sociedad también tendrá por objeto la importación, exportación de todo tipo de artículos de artículos de cocina, bazar, vajilla, cristalería, cubiertos para el hogar y uso institucional (restaurantes, hoteles, salones) 6) 99 años. 7) \$ 10.000.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente a Chia Lo HSU con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/08/2026.

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64321/26 v. 08/09/2026

COMPAÑIA WALVER S.R.L.

1) Maricel Verónica Montenegro DNI 29492848 argentina 11/08/82 comerciante soltera Hernando de Magallanes 2734 Lanús, Prov. de Bs.As., quien suscribe 5.000.000 de cuotas y Walter Enrique Abregu DNI 28618304 argentino 06/01/81 comerciante, soltero Hernando de Magallanes 2734 Lanús, Prov., de Bs. As. quien suscribe 5.000.000 de cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal. 2) 31/08/26 4) Tte. Gral. Juan D. Perón 1883 CABA 5) Objeto: Compra, venta, importación y exportación de alimentos y bebidas y todo otro producto susceptible de ser comercializado en maxi kiosco y supermercados 6) 99 años. 7) \$ 10.000.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente. Gerente Maricel Veronica Montenegro con domicilio especial en la sede social. 10) 30/09 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 31/08/2026.

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64323/26 v. 08/09/2026

CONDARCO 2520 S.R.L.

Acto privado del 10/08/2026: Alan Martín PEJLATOWICZ, 22/2/1991, DNI 35969009, soltero, arquitecto; Pablo Matías PEJLATOWICZ, 5/9/1985, DNI 31763914, casado, abogado; Beatriz Graciela HANELA, 1/4/1958, viuda, contadora; todos ellos con domicilio en Juan Agustín García 1854 1° "6", CABA; Antonia del Carmen NOBLE, 17/4/1964, DNI 16869431, soltera, jubilada, con domicilio en Fray Luis Beltrán 254 3° "A", CABA; todos los socios argentinos. CONDARCO 2520 SRL. Duración: 99 años. Objeto: Actividades constructoras, inmobiliarias, de diseño y financieras no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras incluyendo construcción, refacción y mantenimiento de obras; operaciones inmobiliarias; diseño y fabricación de bienes muebles; y otorgamiento de préstamos e inversiones. Exportación e importación. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 100 c/u, suscripto por los socios en partes iguales. Administración: 1 o más gerentes indistinta por el plazo de duración. Gerente: Beatriz Graciela HANELA, con domicilio especial en sede social. Cierre ejercicio: 31/7. Sede: Av. Avellaneda 3268 Piso 1 Depto. "C", CABA. Fiscalización a cargo de los socios. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 10/08/2026.

PABLO MATIAS PEJLATOWICZ - T°: 110 F°: 185 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64265/26 v. 08/09/2026

DANAK S.R.L.

30708507519 Se rectifica aviso del 20/08/26 TI N° 58461/26. Monto correcto del nuevo Capital: 4.000.000. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 27/03/2026

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64326/26 v. 08/09/2026

DI GENNARO 1947 S.R.L.

Escritura de constitución 304 del 27/08/2026. Esc. Maria Cecilia Diforte. SOCIOS: Genaro RENZI RODRIGUEZ, venezolano, 28/03/1988, soltero, DNI 95.861.812, C.U.I.T. 20-95861812-4, comerciante, Av Donato Álvarez 224 piso 7 dpto B CABA; y Brian José TADINO, venezolano, 24/08/1977, soltero, DNI 94.189.252, C.U.I.T. 20-94189252-4, comerciante, Moises Lebenshon 4291 de Villa Tesei, Hurlingham, Pcia Bs As. DENOMINACION: "Di Gennaro 1947 SRL". PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior, a las siguientes actividades: a) la explotación y/u operación, administración y/o gestión de toda clase de establecimientos comerciales de expendio de alimentos, en todas sus ramas ya sea como restaurante, parrilla, bar, café, confitería, cervecería, u otros gastronómicos, incluso bajo el régimen de concesión. b) fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación en todas sus formas ya sea por mayor o menor, de toda clase de comidas, alimentos y productos alimenticios para consumo humano, (incluyendo productos pecuarios y agrícolas), envasados o no, bebidas con y sin alcohol, condimentos, especias, aderezos y demás afines; el suministro de alimentos a entidades públicas y privadas y el suministro de artículos necesarios para la elaboración de los mismos; c) organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a domicilio (delivery), y la prestación gastronómica integral (catering); d) representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, leasing, franchising, (incluyendo la cesión del derecho de explotación a terceros bajo los regímenes de franquicia y master franquicias) joint-ventures y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto precedente. e) Gestión del transporte, depósito, almacenaje y suministro de todo tipo de productos y materias primas. f) Diseño y realización de campañas de publicidad y de promoción de ventas. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. CAPITAL: \$ 3.000.000 representado por 3.000.000 de cuotas de \$ 1 cada una. Suscripción del capital: Genaro RENZI RODRIGUEZ 1.500.000 cuotas, o sea \$ 1.500.000; y Brian José TADINO: 1.500.000 cuotas de \$ 1 cada una, o sea \$ 1.500.000. CIERRE EJERCICIO: 31/07 de cada año. SEDE SOCIAL: Avenida Corrientes número 2927 CABA.- Representación: Gerentes en forma indistinta Genaro RENZI RODRIGUEZ y Brian José TADINO quienes aceptan el cargo por el término de duración de la sociedad y constituyen domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 304 de fecha 27/08/2026 Reg. N° 926. PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 N° 64295/26 v. 08/09/2026

DIOUF S.R.L.

Instrumento constitutivo del 27/8/2026, Socios: Stella Maris BERMOLEN, argentina, nacida el 11/1/1950, DNI 6.254.754, CUIL 27062547540, viuda, comerciante, domicilio en Olavarria 1909 CABA y Fernanda Elizabeth GONZALEZ LEZCANO, paraguaya, nacida el 18/6/1983, DNI 95.031.514, CUIL 27950315143, soltera, comerciante, domicilio en Coronel Salvadores 1231 CABA. Duración: 99 años. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos o privados, impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas. La sociedad podrá celebrar por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de sus negocios dentro del objeto social. A tales efectos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo desarrollar su actividad comercial en todo el territorio del país o en el exterior. CAPITAL SOCIAL: \$ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 1000 c/u y 1 voto cada una. Suscripción: Stella Maris BERMOLEN, suscribe 14.000 cuotas sociales y Fernanda Elizabeth GONZALEZ LEZCANO suscribe 6.000 cuotas sociales. GERENTE: Fernanda Elizabeth GONZALEZ LEZCANO, con domicilio especial en la sede social. Duración: vigencia de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Sede Social: Av. General Las Heras 1649, piso 8, departamento "36" CABA. Autorizado según instrumento privado de autorización de fecha 27/08/2026.

Maria Paula Corallo - Matrícula: 5573 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 N° 63971/26 v. 08/09/2026

EL QUEBRACHO DEL LAGO S.R.L.

CUIT 30-70745468-3. Por un día; por Escritura Nº 177, del 14/8/2026, al folio 640 del Registro 1447 de CABA, se protocolizó el Acta de Reunión de socios de fecha 5/8/2026, donde por unanimidad de votos, se aprobó el cambio de la ubicación de la sede social de la entidad. Sede Social saliente: Tucumán 141, Piso 9º Dep. "Y" CABA. Nueva Sede Social: Calle La Paz Nº 137, Ciudad de Paraná, Prov de Entre Ríos. Se reformó el Artículo Primero del Contrato social: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina EL QUEBRACHO DEL LAGO SRL y es continuadora de la sociedad EL QUEBRACHO DE KALLEDEY SRL, y tiene su domicilio legal en la calle La Paz 137 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos. Podrá establecer agencias, sucursales y/o representaciones en cualquier lugar del país y/o del exterior Autorizado según instrumento público Esc. Nº 177 de fecha 14/08/2026 Reg. Nº 1447

Luis Figueroa Alcorta - Matrícula: 3585 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 Nº 63994/26 v. 08/09/2026

FREDICAFE S.R.L.

Candelaria Ocampo Sáenz Valiente, 09/11/1997, DNI 40.640.564; y Santiago Pisano, 12/11/1992, DNI 37.143.612; ambos argentinos, casados, empresarios, de calle De las Anclas Nº 90, Boating Club, Lote Nº 15, Beccar, San Isidro, Prov. de Bs As. 2) 03/09/2026; 3) "FREDICAFE S.R.L"; 4) Av. Coronel Marcelino E. Freyre 3650, UF 205, CABA; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior a las siguientes actividades: a) producción, transformación, elaboración, embasamiento, fraccionamiento y procesamiento de materias primas, productos, mercaderías y todos los demás bienes relativos a la gastronomía y alimentación; b) compra, venta, importación y exportación, representación, consignación, comisión y distribución de bienes relativos a la gastronomía y alimentación; c) realización, organización y asesoramiento de fiestas, catering, eventos, desfiles que deban ser provistos de productos gastronómicos o de alimentación y bebidas alcohólicas o no; d) explotación de confiterías, restaurantes u otras modalidades de expendio de comidas para el público en general, bajo cualquier régimen o sistema, incluso el de concesiones públicas o privadas; e) compra y venta al por mayor y menor, representación, comisión, distribución y consignación de prendas de vestir y accesorios, artículos de perfumería, artículos de cosmética, artículos textiles, artículos de zapatería, artículos de relojería, artículos de joyería y bijouterie, artículos de cocina, vasos térmicos, revistas, diarios, libros, publicaciones nacionales o extranjeras, objetos decorativos, arreglos florales para eventos o ventas particulares, cuadros fotográficos, géneros, cueros y artículos de librería; f) asesoramientos decorativos; g) confecciones de cortinas, almohadones, muebles y todo tipo de objeto decorativo; h) servicios de ambientación de eventos; i) alquiler de mobiliario; y j) la importación, exportación y comercialización de los productos comprendidos en el nomenclador nacional, y de productos ya sean tradicionales o no. A los fines antes expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- ; 6) 99 años; 7) Capital: \$ 1.000.000, 100.000 cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$ 10) y con derecho a un voto por cuota. Suscripción: Candelaria Ocampo Sáenz Valiente: 95.000 cuotas; y Santiago Pisano: 5.000 cuotas; Integración: 25%, el resto en 2 años; 8) De 1 o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo del Gerente Titular: Santiago Pisano; Gerente Suplente: Candelaria Ocampo Sáenz Valiente, ambos con domicilio especial en la sede social; 10) 31/12 de cada año. Autorizado por Esc. Nº 285 de fecha 03/09/2026 Reg. Nº 679. Francisco Jose Hervas Ibañez - Matrícula: 5596 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 Nº 64161/26 v. 08/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



GOPROP S.R.L.

EDICTO constitución de GOPROP S.R.L. Socios: MARKARIAN MICHAEL DICKRAN, DNI N° 96.434.830, CUIL/ CUIT: 20-96434830-9, Estadounidense, nacido el 31/01/1967, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Libertad 1968, Piso 2, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y CÓRDOBA FEDERICO DANIEL, DNI N° 18.896.574, CUIL/CUIT: 20-18896574-2, Argentino, nacido el 10/09/1993, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Villegas 3783, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. CONSTITUCION: Instrumento privado del 04/09/2026. Denominación: GOPROP S.R.L. Objeto: El objeto social será el de dedicarse a realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Servicios de inspección, verificación y diagnóstico técnico de inmuebles y de sus instalaciones, con emisión de los informes correspondientes, por intermedio de profesionales con título habilitante cuando la índole de la prestación así lo requiera. b) Construcción, refacción, remodelación, mantenimiento y reparación de inmuebles y ejecución de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. c) Compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de materiales, insumos, herramientas, equipos y demás productos relacionados con la construcción y el equipamiento de inmuebles. Duración 99 años. Capital: \$ 15.000.000 Dirección, Administración y representación: 1 Gerente, que obligatoriamente deberá ser socio. Gerente: CÓRDOBA FEDERICO DANIEL constituyendo domicilio especial en la sede social sito Libertad 1968, Piso 2, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede Social: Libertad 1968, Piso 2, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 04/09/2026 Hernán Gonzalo Guerrero Tombesi, DNI 18.906.226 Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL GOPROP SRL de fecha 04/09/2026.

HERNAN GONZALO GUERRERO TOMBESI - T°: 132 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64225/26 v. 08/09/2026

GTRANS S.R.L.

CUIT 30-71536066-3 Por acta de Reunión de Socios número 18 del 03/08/2026 se resolvió en forma unánime modificar el Artículo 4° del Contrato Social con relación al objeto, quedando redactado de la siguiente manera: "realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, las siguientes actividades: 1. Servicios de procesamiento, fiscalización, constatación y gestión de cobranza de infracciones de tránsito y otras deudas públicas o privadas. Locación y prestación de servicios, relacionados con las actividades reseñadas, a cualquier organismo público o privado que lo solicite, dirección, determinación, verificación, liquidación, intimación, notificación y gestión de regularización en instancias administrativas y todas las diligencias necesarias relacionadas y/o relativas a la determinación y/o cobranza y/o regularización de todo tipo de tributo o cualesquiera otros gravámenes nacionales, provinciales y/o municipales públicos o privados, de entidades autárquicas, autónomas y/o empresas con participación estatal, en ejercicio de funciones administrativas o delegadas de la administración, pudiendo contratar con organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, empresas públicas, privadas y mixtas y entes de la Argentina o del Exterior, siempre que se respeten las legislaciones de cada lugar. 2. Provisión, importación, exportación, fabricación, comercialización, locación de equipos y servicios para la instalación, puesta en funcionamiento, mantenimientos o cualquier otra prestación de servicios para sistemas, equipos de semáforos, luminarias, señales de tránsito, cámaras de seguridad, de filmación y resguardo de seguridad en soporte informático, como así también, para todo sistema de captación de infracciones de tránsito a través de soportes fotográficos, radares, sistemas de posicionamiento global, elementos para señalización de todo tipo, eléctricos, electrónicos, computarizados y de toda tecnología que se utilice para el funcionamiento de los mismos, para presentación en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, iniciativas privadas y/o públicas, contrataciones directas y/u otras actuaciones para la prosecución de lo señalado precedentemente, todo ello de conformidad con las reglamentaciones dictadas por las autoridades de los gobiernos municipales, regionales y organismos estatales del país en que se desarrollen. Se entienden incluidos en el objeto social los actos relacionados con el mismo que coadyuven a la realización de sus fines para cumplir dicho objeto, podrá realizar todos aquellos actos y contratos que sean lícitos sin restricción alguna. 3. Desarrollo de software y adaptación para terceros. Prestar el servicio de procesamiento electrónico de datos en general, confección de soportes técnicos de todo tipo. Asesoramiento, creación y/o implementación de software, programas, análisis de sistemas y redes. Alquiler, compra, venta, importación, exportación de software insumos, componentes, equipos de computación, informática, comunicaciones, medición, electrónica y otros, así como su servicio técnico. Desarrollo y registro de marcas y patentes de los productos y/o servicios relacionados con el objeto social. 4. Dictado de cursos para prevención y educación, para preservación del medio ambiente, la seguridad vial y otros temas de capacitación en general.

5. Soluciones de identificación para la personalización por medio de distintos tipos de lectores, codificadores, tarjetas plásticas o de otro tipo, tarjetas inteligentes, credenciales de seguridad, impresiones de todo tipo, soluciones en identificación para personalización, por lectores, lectores biométricos, codificadores, tarjetas, plásticas e inteligentes, credenciales de alta seguridad, bancarias, bancarias, servicios de impresión por diversos métodos, sean mecánicos, eléctricos, láser, digital y cualquier otro sistema de impresión a partir de la recepción de archivos de información en línea o contenidos en diversos soportes. Creación de diseños e insumos. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. 6. Constructora: De carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción, producción, transformación, reparación, fabricación de motores y equipos, accesorios, instrumentos y partes relacionadas con todo tipo de aeronaves; así como la contratación de servicios de revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil y Comercial de la Nación, y la administración de bienes propios y/o de terceros.; 7. dedicarse a la actividad AERONÁUTICA mediante los servicios de trabajo aéreo en cualquiera de sus modalidades y/o escuela de vuelo e instrucción aeronáutica y/o formación de personal aeronáutico en todas sus modalidades y/o transporte aéreo de pasajeros, carga y/o correspondencia, carga exclusiva de reducido y gran porte, nacional e internacional, regular y/o no regular y/o traslado aéreo sanitario. i) Explotadora: actuar en calidad de "explotadora" que determina el artículo 65 del Código Aeronáutico, con o sin contrato escrito, celebrar contratos de aeronaves en compra, venta, permuta, alquiler (leasing) operativo y/o financiero, dry y/o wet lease con opción o no de compra, otorgar o recibir financiamiento en cualquiera de sus formas posibles, fletamento de aeronaves y explotación de aeronaves y de rutas con las respectivas autorizaciones que correspondan, distribución, actuar como locadora o locataria debidamente inscripta en el Registro Nacional de Aeronaves; proveer a terceros de personal aeronáutico-artículo 76 Código Aeronáutico; ii) Asesoramiento: brindar asesoramiento aeronáutico con fines de organizar, planificar, administrar todo lo relacionado con empresas o actividades de trabajo aéreo o transporte aéreo, con cualquier tipo de aeronaves, propias y/o de terceros; iii) Comercialización: compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, comercialización, leasing, alquiler, consignación y/o representación nacional e internacional de aeronaves helicópteros, hidroaviones y sus motores, equipos, repuestos, accesorios e insumos, marcas, patentes, diseños, instrumentos y partes, sus plantas motrices y/o sus partes componentes, estructurales mecánicas, eléctricas y/o electrónicas, maquinarias y demás elementos necesarios para la actividad aérea y su asistencia técnica y mantenimiento; 8. Fideicomisos: actuar como fiduciario y/o fiduciante y/o beneficiario en cualquiera de sus formas inmobiliaria, mobiliaria y/o aeronáutica; 9. Mandatarias: ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios, corretajes y consignaciones, vinculadas con el objeto social. En los casos que sea necesario realizará la actividad con la intervención de profesionales habilitados; 10. Inversiones: realizar aportes de capital a personas o sociedades, constituidas o a constituirse conforme la legislación vigente, financiar operaciones realizadas o a realizarse, con o sin garantía, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; 11. Hangares y Talleres de Mantenimiento: instalación de hangares y/o aeródromos. Podrá construir, habilitar y operar talleres aeronáuticos, asimismo podrá brindar mantenimiento y reparación de aeronaves motores, equipos y accesorios; 12. Trabajo aéreo: Trabajo aéreo en todas sus formas y actividades según decreto 599/2024 Agro aéreos: rociado, espolvoreo, siembra, aplicación de fertilizantes, combate de la erosión, defoliación, protección contra las heladas, persecución de animales dañinos, fumigación; 13. Fotografía: aerofotogrametría, prospección, magnetometría, detección, medición, sentillametría, filmación, relevamientos foto topográficos, oblicua; 14. Propaganda: sonora, arrastre de cartel y/o manga, pintado de aeronaves, arrojo de volantes, luminosa, radial, con humo; 15. Inspección, seguridad y vigilancia: combate contra incendios de bosques y campos, control de líneas de comunicaciones, niveles de agua, sistemas de riego, embalses y vertientes, vigilancia de oleoductos, gasoductos, búsqueda y salvamento, control y fijación de límites. Desarrollar tareas de vigilancia particular y/o tareas de investigaciones privadas a personas físicas y/o jurídicas, custodias de bienes y personas físicas y/o jurídicas, prestar servicios de seguridad bancaria, implementar sistemas de prevención de ilícitos en todas sus formas, diseñar e implementar toda clase de sistemas de control electrónico local o a distancia de prevención de ilícitos, incluyendo sistemas de transmisión

de alarmas de telefonía y radiofrecuencia, sistema de transmisión de imágenes digitales por radiofrecuencia (televigilancia) y sistemas de retransmisión por microondas, incluyendo posiciones satelitales (GPS), tanto para entidades públicas como privadas, personas físicas o jurídicas, la capacitación general del personal que desarrolla tareas de seguridad, el asesoramiento y transmisión de recursos humanos y tecnología, especialmente a empresas de seguridad, sean personas físicas y/o jurídicas; 16. Materiales peligrosos: diseño y puesta en marcha de todo tipo de proyecto de sistemas destinados a brindar guarda y transporte de materiales peligrosas, componentes químicos, patológicos y bacteriológicos y radioactivos en todas sus variedades, 17. Siniestros: intervenir en la conformación de investigaciones y pericias relacionadas o derivadas de fraudes, ilícitos o siniestros, con especialidad en el área de sistemas, servicios en red y ciberespacio, todo ello como complemento para la aplicación con medios aéreos, terrestres o marítimos, y todas las o tras actividades encuadradas dentro del Código Aeronáutico y el Decreto 2836/71, sus modificaciones, ampliaciones y reemplazos; 18. Defensa y protección de la fauna: siembra en lagos y ríos, sanidad animal, arreo de ganado, control de alambrados, control de manadas; 19. Pesca: localización de cardúmenes; 20. Exploraciones petrolíferas, yacimientos minerales; 21. Montaje y construcción de cimientos para Torres metálicas de perforación, levantamientos y trabajos de arqueología y geología, construcción de obras hidroeléctricas, puentes y oleoductos; 22. Intermediación y Reserva: La intermediación en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones cruceros o similares, con o sin inclusión de los servicios propios, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, la realización de actividades similares conexas con las mencionadas con anterioridad; 23. Otorgar préstamos e inversiones de capitales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, quedando excluidas las vinculadas a la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público".- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 18 de fecha 03/08/2026
ADRIANA MARIA PEREZ ALFEI - Matrícula: 5633 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 N° 64350/26 v. 08/09/2026

HIGIENE PARA LA VIDA S.R.L.

CUIT: 30-70765068-7. Designación Gerente: Facundo Martín María Crespo Montes, con domicilio especial en Av. Belgrano 687 piso 8° Oficina "33" CABA. Reforma Artículo 6°: El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2000) representado en dos mil cuotas de un valor nominal de un peso cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Facundo Martin Maria Crespo Montes suscribe mil (1000) cuotas sociales de 1 peso valor nominal cada una; y Diego Arturo Muzio suscribe mil (1000) cuotas sociales de 1 peso valor nominal cada una. Todo resuelto por Reunión de Socios del 19/08/2026. Autorizado según instrumento privado Declaracion Jurada de fecha 21/08/2026
Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 N° 64000/26 v. 08/09/2026

JUSTO ASESORES S.R.L.

33-71522672-9. En el marco de la reorganización societaria entre JUSTO ASESORES S.R.L. y RB AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L., por Reunión de Socios de fecha 29/06/2026, se resolvió: 1) aprobar el aumento del capital social en \$ 3.599.180 por capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital", es decir, que el capital social se aumenta de \$ 30.000 a \$ 3.629.180. Como consecuencia de ello, el capital social se compone de la siguiente manera: a) Leandro Manuel Justo la cantidad de 181.459 cuotas; y b) Diego Omar Kelln la cantidad de 181.459 cuotas; todas ellas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; 2) reformar el artículo 4° del Contrato Social referido al capital social; y 3) aprobar la disolución sin liquidación de la Sociedad producto de la Fusión-Absorción con RB AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 29/06/2026.
Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64280/26 v. 08/09/2026

LENTEO GROUP S.R.L.

1) Favio David BARON, 02/01/1967, casado, DNI 18522237, Calquin 29, Mapuche Country Club, La Lonja, Pilar, Prov de Bs As; y Tomás BARON, soltero, 12/05/1994, DNI 38522174, Av Florida 2138, Olivos, Prov Bs As; 2) 04/09/2026.3) LENTEО GROUP SRL; 4) MONTEVIDEO 1280, CABA. 5) ÓPTICA: compra, venta, importación, exportación, fabricación, comercialización, almacenamiento y distribución de insumos, materias primas, artículos y productos ópticos, lentes recetados, gafas de sol, lentes de contacto blandas, intraoculares oftálmicas, productos para la higiene y conservación de las lentes, cristales, armazones, anteojos de todo tipo y toda clase de complementos y artículos de óptica y afines. EVENTOS: organización, producción, dirección, difusión y planificación de eventos empresariales, shows musicales, actividades culturales y artísticas de todo tipo, locación a terceros inmuebles para dichas reuniones o eventos; provisión de servicio de catering a empresas, privadas o estatales, personas humanas, organizaciones nacionales y extranjeras. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 30.000.000 dividido 30.000 cuotas \$ 1000 valor nominal y derecho 1 voto cada una. Suscripción: Favio David BARON y Tomás BARON suscriben cada uno 15.000 cuotas sociales. Integración: \$ 7.500.000.8) Gerencia: Tomás BARON por tiempo indeterminado. Acepta cargo y constituye domicilio en sede social. 9) Gerencia. 10) 31/07 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 04/09/2026

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64348/26 v. 08/09/2026

MORELFER S.R.L.

1) Socios: Ezequiel FERNÁNDEZ, DNI N° 34.566.528, CUIT N° 20-34566528-6, casado, argentino, comerciante, nacido 5/6/1989; la Sra. Mirta Beatriz MOREL, DNI N° 17.009.946, CUIL N° 27-17009946-5, casada, argentina, nacida el 1/10/1963, ambos con domicilio real en Dardo Rocha 144, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; y el Sr. Gabriel FERNÁNDEZ, DNI N° 31.096.119, CUIT N° 20-31096119-2, divorciado, argentino, nacido 30/7/1984, con domicilio real en Emilio Mitre 130, PB "D", CABA. 2) Fecha de constitución por instrumento privado: 02/09/2026. 3) Denominación: MORELFER S.R.L.. 4) Sede social y domicilio especial del gerente: Muñiz 360, piso 6 dto "A", CABA. 5) Objeto Social: dedicarse exclusivamente, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación comercial de establecimientos destinados a cafetería y negocios afines a la gastronomía, incluyendo la elaboración, preparación, comercialización y expendio de café, infusiones, bebidas sin alcohol, productos de panadería, pastelería, confitería, comidas elaboradas, alimentos y demás productos propios y complementarios de la actividad de cafetería y gastronómica. A tal fin, podrá explotar establecimientos comerciales bajo las modalidades de franquicia, licencia, concesión, representación y/o cualquier otra modalidad contractual admitida por la legislación vigente, incluyendo específicamente la explotación de franquicias de cafetería y gastronomía. La Sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que resulten necesarios y/o conducentes para el cumplimiento de su objeto exclusivo, siempre que se encuentren directamente vinculados con la explotación de la cafetería y negocios afines a la gastronomía. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital social: \$ 100.000, representado por 5.000 cuotas de \$ 20 c/u. Suscripción: Gabriel FERNÁNDEZ: 2550 cuotas (51% del capital social), Ezequiel FERNÁNDEZ: 1225 cuotas (24.5% del capital social) y Mirta Beatriz MOREL 1225 cuotas (24.5% del capital social). 8) Representación legal: Gerente. 9) Gerente: Gabriel FERNÁNDEZ. Duración: término de la sociedad. Domicilio Especial: sede social. 10) Fecha de Cierre: 31/12 de cada año Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 02/09/2026.

Romina Ruscino - T°: 91 F°: 285 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64200/26 v. 08/09/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

NEIBA S.R.L.

CONSTITUCION. Socios: Bautista Artin NEIRA, nacido el 25/4/2006, DNI 47201976, CUIT 27-47201976-2, domiciliado en calle 63 número 2289, Fincas de Iraola, Unidad 116, Juan María Gutierrez, Partido de Berazategui, Prov Bs As y Martina Belén NEIRA, nacida el 19/8/2000, DNI 42885349, CUIT 27-42885349-6, domiciliada en Congreso 1661, tercer piso, departamento "C", Núñez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ambos socios solteros, argentinos, comerciantes. Instrumento de constitución: contrato social constitutivo por documento privado del 4/9/2026. Denominación: "NEIBA S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial del gerente Gorriti 4142. Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital Social: \$ 5000000 dividido en 50000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Suscripción: Bautista Artin Neira: 47500 cuotas; Martina Belén Neira: 2500 cuotas. Objeto: A) Desarrollo, operación y explotación de una plataforma digital de comercio electrónico (marketplace) que vincule a vendedores y compradores de bienes de consumo; B) Intermediación comercial, importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de productos por medios digitales; C) Prestación de servicios de logística, depósito, almacenamiento, embalaje, fraccionamiento y distribución de mercadería propia o de terceros; D) Gestión, cobro y administración de pagos por cuenta y orden de terceros vinculados a las operaciones realizadas a través de la plataforma; E) Prestación de servicios de publicidad y marketing digital; F) Toda otra actividad complementaria, conexas o accesorias a las mencionadas. Administración y representación legal: será ejercida por uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato. Gerente: Baustista Artin Neira. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año Autorizado según instrumento privado contrato social constitutivo de fecha 04/09/2026 Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 04/09/2026 Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 04/09/2026.

Carlota Francisca María Febre - T°: 59 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64202/26 v. 08/09/2026

NETWISE S.R.L.

Por instrumento del 28/08/2026 se constituyó NETWISE SRL.- Socios: Nicolás Xavier BURBAN, arg, 12/12/1995, soltero, comerciante, CUIT 20-39417301-1, dom. Av. de la Rivera 4499, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. y María Florencia BURBAN, arg, 10/10/1990, soltera, comerciante, CUIT 27-35365603-7, dom. Ruta 24 nro. 3451, B° Santa Ana, Moreno, Pcia. de Bs.As.- DURACION: 99 años. OBJETO: a) LOGISTICA: Prestar servicios de manejo, almacenamiento, custodia, mensajería, paquetería y transporte de todo tipo de mercancías nacionales e internacionales y/o de comercio exterior; exportación e importación de productos y mercaderías, con sujeción a las normas aduaneras; mandatos y representaciones de todo tipo de comercialización para empresas nacionales y extranjeras, gestiones y diligencias administrativas, bancarias, aduaneras ante reparticiones públicas o ante entidades financieras privadas o públicas relativas al comercio internacional o comercio exterior y también ante embajadas o consulados extranjeros; servicios de agente de carga internacional (freight forwarder), representación de líneas navieras, aéreas y terrestres, consolidación y desconsolidación de cargas, logística y distribución de cargas nacionales e internacionales, coordinación de transporte multimodal (marítimo, aéreo y terrestre), gestión y coordinación de despachos de importación y exportación ante la Dirección General de Aduanas, asesoramiento y consultoría en comercio exterior, y todo otro servicio conexas de logística internacional.- b) COMERCIALES: importación, exportación, promoción, comercialización, compra, venta, enajenación, distribución, administración, producción, arrendamiento y comercio en general, de toda clase de bienes, importados o de producción propia, así como toda clase de productos industriales y comerciales, en la República Argentina o en el extranjero. Asimismo, la prestación de servicios de transporte terrestre federal de carga, entrega, recolección y distribución de correspondencia y paquetería, a nivel nacional e internacional, a través de vías terrestres federales, aéreas, marítimas o fluviales, de acuerdo con los permisos o concesiones que otorguen las autoridades federales y estatales competentes.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- CAPITAL SOCIAL: \$ 10.000.000 representado por 1.000.000 de cuotas de \$ 10 c/u.- Suscribe Nicolás Xavier BURBAN 950.000 cuotas y María Florencia BURBAN 50.000 cuotas, integran el 25% en efectivo.- SEDE SOCIAL: Arribeños 3652, piso 3°, depto. "D" de CABA.- CIERRE DE EJERCICIO: 27/08.- GERENTE: Nicolás Xavier BURBAN por todo el plazo de duración de la sociedad.- Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 28/08/2026.

CAMILA JUANA RODRIGUEZ MIANO - Matrícula: 5879 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 N° 64227/26 v. 08/09/2026

NEW CERAMIC BS AS S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO del aviso de fecha 26/06/2026 TI N° 44248/26. Se hace saber que, en virtud de la vista cursada por la IGJ en el trámite de constitución (Nro. de Trámite IGJ: 10037754), se ha modificado la denominación social de "CERAMICA BUENOS AIRES S.R.L." a "NEW CERAMIC BS AS S.R.L.". Así, por Escritura Complementaria N° 89 del 25/08/2026, Registro 1545 de CABA, se modificó el Artículo Primero del Estatuto Social, quedando el mismo redactado en los siguientes términos: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO LEGAL: La sociedad se denomina "NEW CERAMIC BS AS S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, y podrá establecer sucursales, agencias u oficinas de representación tanto en el interior del país como en el exterior, con o sin capital asignado a través de una resolución de la Gerencia." Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 25/08/2026 Reg. N° 1545 Santiago Jose Miani - T°: 122 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64320/26 v. 08/09/2026

PLASTICA TOTAL S.R.L.

CUIT 30-71162670-7. Hacer saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 20/04/2026 se modificó la cláusula octava del contrato social, que quedó redactada de la siguiente manera: "OCTAVA: El cierre de ejercicio será el día 31 de Octubre de cada año, debiéndose preparar el balance, con su respectivo inventario y memoria. De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta completar el veinte por ciento del capital social. Los dividendos deben ser pagados en proporción a los aportes de cada socio".

Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 20/04/2026

Gonzalo Hernan Vidal - T°: 70 F°: 858 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64332/26 v. 08/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

POLIS CREATIVA S.R.L.

POLIS CREATIVA S.R.L. Constitución: por instrumento privado de fecha 28 de agosto de 2026, se constituyó "POLIS CREATIVA S.R.L.". Socios: Ezequiel CANLE, nacido el 17 de enero de 1987, DNI N° 32.848.472, argentino, casado en primeras nupcias, abogado; y Agustina LABOUREAU, nacida el 25 de junio de 1989, DNI N° 34.619.793, argentina, casada en primeras nupcias, abogada. Domicilio: la sociedad fija su sede social en Avenida de Mayo 1370, piso 10°, oficina 283, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) asesoramiento y consultoría jurídica, patrocinio letrado y representación en sede administrativa y judicial; b) asesoramiento y elaboración de dictámenes, contratos e informes legales; c) asesoramiento y gestión de trámites ante organismos públicos y privados, mediación y resolución alternativa de conflictos; d) consultoría en estrategia de marca e identidad visual para su inscripción frente a organismos públicos y privados; e) elaboración, edición y publicación de materiales audiovisuales y editoriales, incluyendo libros, publicaciones periódicas y contenidos multimedia, en formato físico y digital; f) producción, edición y distribución de contenidos de audio bajo el formato de podcast u otros formatos análogos, en plataformas propias o de terceros; g) desarrollo, diseño, implementación y explotación de aplicaciones y plataformas digitales destinadas a la gestión y tramitación de registros de marcas y demás derechos de propiedad industrial e intelectual ante los organismos competentes; h) consultoría en comunicación institucional y publicitaria, y organización de eventos corporativos y culturales vinculados a las actividades precedentes; i) diseño, dictado, organización y comercialización de cursos, seminarios, talleres, diplomaturas, programas de formación profesional y actividades de capacitación, en modalidad presencial, virtual o híbrida, vinculados a las materias objeto de la sociedad; j) otorgamiento y explotación de licencias, franquicias y demás formas de cesión de uso de marcas, metodologías, sistemas y demás activos de propiedad intelectual e industrial de titularidad de la sociedad, a personas humanas o jurídicas, en el país o en el extranjero; k) adquisición, desarrollo, titularidad, explotación y cesión de derechos de propiedad intelectual e industrial propios, incluyendo marcas, obras, publicaciones, contenidos y desarrollos tecnológicos generados por la sociedad. Capital: \$ 5.000.000, dividido en 5.000 de cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una, con derecho a un voto por cuota, suscripto de la siguiente forma: Ezequiel CANLE, 2.500 cuotas (\$ 2.500.000); Agustina LABOUREAU, 2.500 cuotas (\$ 2.500.000); integrado en un 25% en este acto (\$ 1.250.000), es decir PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.250.000) en billetes de esa misma moneda, en parte proporcional a cada socio, comprometiéndose a integrar el saldo dentro del plazo de dos años desde la fecha de inscripción de la sociedad. Administración y representación legal: a cargo de una gerencia plural integrada por Ezequiel CANLE y Agustina LABOUREAU, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad en forma indistinta y/o conjunta, por todo el plazo de duración de la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: a cargo de los socios, conforme art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de junio de cada año. Autorizada según instrumento privado contrato de fecha 28 de agosto de 2026. Claudia Alejandra Santamaría - T°: 72 F°: 200 C.P.A.C.F.

Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 28/08/2026

CLAUDIA ALEJANDRA SANTAMARIA - T°: 72 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64353/26 v. 08/09/2026

PRESERVACION ANDINA S.R.L.

CUIT 30-71141125-5; Se hace saber que por Reunión de Socios del 17.09.2025 se resolvió aumentar el Capital Social: a) en la suma de \$ 1.667.092.819 es decir de \$ 2.742.251.544 a \$ 4.409.344.363; y b) en la suma de \$ 180.655.637 es decir de \$ 4.409.344.363 a \$ 4.590.000.000 suscripto de la siguiente manera: ASSARA S.A. 4.544.100.000 cuotas y Catalina Perez Companc 45.900.00 cuotas, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por cuota, y reformar el Art.4 del Contrato Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 297 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 227

Guillermo Jose Fornieles - Matrícula: 5168 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 N° 64001/26 v. 08/09/2026

PROMANT GROUP S.R.L.

CONSTITUCIÓN: PROMANT GROUP S.R.L. 1) Arquimedes Gabriel MORENO MORALES, Emprendedor, DNI 96.485.265, 17/02/85, Av. Luis Maria Campos 439, Piso 3, Dpto "11", CABA, suscribe 4.000 cuotas (80% del Capital) y Adelahine Merlin NUÑEZ PEREDA, Emprendedora, DNI 96.509.346, 11/06/77, igual domicilio, suscribe 1.000 cuotas (20% del Capital); ambos venezolanos y convivientes. 2) 01/06/26 3) PROMANT GROUP S.R.L. 4) Av. Luis Maria Campos 439, Piso 3, Dpto "11", CABA. 5) a) Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas, sanitarias, mecánicas, de climatización y demás instalaciones complementarias de inmuebles residenciales, comerciales e industriales, incluyendo pintura, plomería, electricidad, carpintería, herrería y limpieza técnica; b) Consultoría, capacitación técnica y formación profesional en materia de mantenimiento, gestión y operación de franquicias; c) Importación, exportación, compra, venta y alquiler de herramientas, maquinarias, equipos, repuestos, materiales e insumos vinculados a dichas actividades; d) Diseño, desarrollo, licencia, comercialización, administración, registro y explotación de software, aplicaciones, plataformas digitales, marcas, patentes y demás derechos de propiedad intelectual e industrial, incluyendo la marca "ProMant", así como el otorgamiento de licencias de uso de marca y franquicias. 6) 99 Años 7) \$ 5.000.000,- dividido en 5.000 cuotas de v\$ n 1.000 c/u, integradas en un 25% en efectivo. 8) Gerente: Arquimedes Gabriel Moreno Morales, con domicilio especial en la Sede Social. 9) Gerencia: Uno o más Gerentes, Socios o no, indistintamente, por el plazo social. 10) 31/12.- Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 01/06/2026.

JESICA YANINA PEREIRA - T°: 145 F°: 434 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64023/26 v. 08/09/2026

PUENTE GLOBAL S.R.L.

Por instrumento privado del 20/08/2026, se constituyó "PUENTE GLOBAL S.R.L.". Socios: María Eugenia HALBIDE, argentina, casada, 01/02/1982, DNI 29.318.406, CUIL 27293184068, despachante de aduana, domiciliada en Ricardo Castiglioni 2235, Lote 71, Ba. Jacarandá, Tigre, Pcia de Bs. As. y Fiona Flavia MARTINOTTI, argentina, casada, 22/09/1988, diseñadora, DNI 33.570.995, CUIT 27-33570995-6, domiciliada en Ricardo Castiglioni 2235, Lote 71, Ba. Jacarandá, Tigre, Pcia de Bs. As.; PLAZO: 99 años. OBJETO: COMERCIALIZACION E INTERCAMBIO: Exportación, importación, comercialización minorista y mayorista, distribución, logística, locación, dación en comodato, leasing y cualquier otra forma de comercialización de productos y bienes de cualquier tipo o rubro. SERVICIOS LOGISTICOS Y ADUANEROS: Almacenamiento, guarda, custodia, manipulación, fraccionamiento, empaque, re-empaque, rotulado, etiquetado y paletizado de mercaderías propias o de terceros; gestión de inventarios, control de calidad (QA) y preparación de pedidos (picking y packing). Desarrollo y explotación de depósitos, centros de distribución y zonas francas. Prestación de servicios de transporte terrestre, marítimo, fluvial, aéreo o multimodal, nacional e internacional, actuando como operador, agente de carga o intermediario, y gestión de trámites aduaneros. ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y PRODUCTIVAS: Explotación agropecuaria en todas sus formas, incluyendo la siembra, cultivo, producción, acopio, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos, forestales y sus derivados. Producción de insumos, materias primas y commodities destinados al mercado interno y/o a la exportación. Desarrollo de actividades rurales, explotación de campos propios o de terceros, y prestación de servicios vinculador a la actividad agropecuaria. Todas aquellas actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante.. CAPITAL: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de valor nominal UN PESOS c/u, 1 voto por cuota. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- Cierre de Ejercicio: 30/06. Gerente titular: Fiona Flavia Martinotti, Gerente Suplente: María Eugenia Halbide, constituyen domicilio especial en la sede social. Sede: Viamonte 377 piso 9, CABA. Proporciones: 50% cada uno- 500.000 acciones cada uno.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 20/08/2026

María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 N° 64328/26 v. 08/09/2026

PYRO 51 S.R.L.

Constitución por contrato del 2/9/26. 1) Jose Antonio Nicastro, argentino, 20-35229432-3, 10/5/90, soltero, con domicilio en Juncal 701, piso 1 "G", CABA; y Pablo Minieri, argentino, 20-36220228-1, 14/2/92, soltero, con domicilio en Suipacha 1254, piso 8 "A", CABA. 2) PYRO 51 SRL. 3) Juncal 790, piso 5, CABA. 4) a) compra, venta, comercialización, creación, diseño, desarrollo, producción, fabricación, edición, armado, impresión, importación, exportación, distribución, representación y consignación de productos de juguetería en general, cómics, novelas gráficas, libros, revistas, publicaciones impresas y digitales, cartas coleccionables, intercambiables (TCG), cartas Pokémon y de otras franquicias, naipes, videojuegos, juegos de mesa, didácticos, de estrategia, educativos, recreativos, coleccionables, culturales y de entretenimiento, en soporte físico y/o digital, artículos de colección, figuras de acción, juguetes, sus partes, piezas, accesorios y complementos; b) despacho, elaboración, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación y comercialización de toda clase de productos alimenticios y de bebidas, con o sin alcohol, snacks y golosinas; c) comercialización mayorista y minorista de los productos indicados con anterioridad mediante plataformas de comercio electrónico (e-commerce), marketplaces, sitios web propios o de terceros, redes sociales, aplicaciones móviles y cualquier otro canal digital o tecnológico habilitado; incluyendo la explotación, administración y gestión de dichas plataformas digitales, catálogos, pasarelas de medios de pago, logística de ventas, almacenamiento y distribución; d) explotación y administración de establecimientos y locales comerciales, propios o de terceros, destinados a la comercialización de dichos bienes y productos; e) prestación de servicios de logística, almacenamiento, depósito, distribución, preparación y despacho de dichas mercaderías, gestión y administración de inventarios, abastecimiento y demás servicios complementarios vinculados con la comercialización y distribución de los bienes y productos ya mencionados; f) prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, gestión, administración, representación, organización, promoción y desarrollo comercial vinculados con las actividades precedentemente mencionadas. 5) 99 años. 6) \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y 1 voto por cuota, suscriptas e integradas así: 500.000 cada socio 7) Administración uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por la duración de la sociedad. Gerente: Jose Antonio Nicastro, quien constituye domicilio especial en Juncal 701, piso 1 "G", CABA. 8) Prescinde de sindicatura. 9) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 02/09/2026.

Giselle Allegue - T°: 104 F°: 941 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64303/26 v. 08/09/2026

RB AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L.

30-71056505-4. En el marco de la reorganización societaria entre JUSTO ASESORES S.R.L. y RB AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L., por Reunión de Socios de fecha 29/06/2026, se resolvió: 1) aprobar el aumento del capital social en \$ 55.806.920 por capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital" y la suma de \$ 1.896.470 capital que ingresa a la Sociedad producto de la Fusión-Absorción, es decir, que el capital social se aumenta de \$ 210.000 a \$ 57.913.390. Como consecuencia de ello, el capital social se compone de la siguiente manera: a) Esteban Cesar Mazzitelli la cantidad de 1.209.965 cuotas; b) Juan Eduardo Bettinelli la cantidad de 2.767.236 cuotas; c) Ariel Eduardo Goñi la cantidad de 1.383.618 cuotas; d) Diego Omar Kelln la cantidad de 150.840 cuotas; e) Juan José Lopez Forastier la cantidad de 56.017 cuotas; f) Leandro Manuel Justo la cantidad de 150.841 cuotas; g) Juan Antonio Fuster la cantidad de 56.017 cuotas; h) Daniel Leonardo Ryba la cantidad de 16.805 cuotas; todas ellas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y 2) reformar el artículo 4° del Contrato Social referido al capital social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 29/06/2026.

Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64224/26 v. 08/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

RESEARCH TEXTIL S.R.L.

CUIT. 30-69033391-7. Se complementa el edicto publicado el día 29 de julio de 2026, número 52629/26, a fin de incorporar que mediante acta del 3 de septiembre de 2026, resolvió incluir en redacción del objeto la frase “quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras”, quedando redactado el artículo 3° del estatuto de la siguiente manera: “ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Fabricación, industrialización, confección, teñido, estampado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de telas, hilados, prendas de vestir y de la indumentaria, materias primas y todo lo relacionado con la industria textil; y (ii) Otorgar, constituir y suscribir fianzas, avales, cauciones, garantías personales o reales incluyendo, sin limitación, hipotecas, prendas y garantías a primer requerimiento y toda otra garantía, a título gratuito u oneroso, para garantizar obligaciones propias o de terceros, sean éstos socios, sociedades vinculadas o controladas, o cualquier otra persona humana o jurídica. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.”. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios de fecha 03/09/2026.

Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64276/26 v. 08/09/2026

RUFINADOS S.R.L.

CUIT 30718742079 Por 1) Acta de Reunión de socios de fecha 06/05/2026, la sociedad reformó el artículo cuarto, con relación a su objeto social, el que queda redactado: “ARTICULO CUARTO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: 1.- De Agente de Productor: de conformidad a lo dispuesto por la Ley 26.831 y las NORMAS CNV (n.t. 2013). II.- de Agente de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013). III.- De Agente de Liquidación y Compensación Propio, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013). IV.- De Agente de Liquidación y Compensación Integral, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013). IV.- De Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013) V.- De Agente de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión, ya sea simples o integrales de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013) A fin de llevar a cabo las actividades antes mencionadas, se requerirá estar registrado en la correspondiente categoría ante la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, la sociedad podrá solicitar el registro ante el mencionado Organismo de Contralor de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias.- Cualquiera sea la categoría en que se registre ante la Comisión Nacional de Valores, se encuentra facultada a realizar, en cualquier Mercado del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de Agentes mencionadas “up-supra”; podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo las categorías de Agentes antes descriptas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. B) MANDATARIAS: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores público o privado, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, Fideicomisos no financiero u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; c) FINANCIERAS: Operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente. No podrá realizar las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sea prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto”.- y 2) Por Acta de reunión de socios de fecha 18/08/2026, se designan autoridades como socios gerentes por todo el plazo de duración del contrato a Pablo BIDONE, argentino, soltero, 25/05/1972, DNI 22508765, CUIL 20-22508765-3, contador público, Dean Funes 2001, Barrio San Marcos, Lote 64, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires y a Marcelo Javier RAMÍREZ, soltero, 03/06/1979, DNI 27573063, CUIL 20-27573063-8, Avenida Italia 4451, Lote 117, Dique Luján, Provincia de Buenos Aires.- Quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social de Blanco Encalada 1441 5° F CABA.- La Escribana, Autorizada en escritura N° 57 del 01/09/2026, Registro 1403 de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 01/09/2026 Reg. N° 1403.

Diana Margarita De Elias - Matrícula: 3818 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 N° 64218/26 v. 08/09/2026

RYAN LUSSICH Y ASOCIADOS S.R.L.

Constituida por Escritura del 03/09/2026 pasada al F° 272 del Registro Notarial 881 de CABA. John David RYAN LUSSICH, uruguayo, nacido el 21/09/1966, DNI 92.016.182, CUIT 20-92016182-1, casado en 1as nupcias con María Luisa Roque, domiciliado en Camino Real Morón 1550, Boulogne Sur Mer, Pcia Bs As, y Juan Felipe PORTA, argentino, nacido el 16/12/1982, DNI 29.940.566, CUIT 20-29940566-8, casado en 1as nupcias con Carolina Reddy, domiciliado en Güemes 4856, 7° piso, depto "B", CABA, ambos abogados. Objeto: el ejercicio profesional de la abogacía en todas sus ramas y especialidades, comprendiendo el asesoramiento y patrocinio letrado, la representación judicial y extrajudicial, la mediación, la actuación como árbitro o mediador, la docencia y publicación jurídica, y toda otra actividad comprendida dentro de las incumbencias profesionales del abogado conforme la Ley N.º 23.187 y demás normativa que regule su ejercicio en la jurisdicción de actuación, proveyendo a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, por sí o a través de terceros también profesionales, en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que les autoriza la ley conforme su título universitario habilitante. Queda excluida toda actividad ajena a las incumbencias profesionales de sus socios, así como cualquier otra que, conforme a la normativa del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal o del colegio profesional que corresponda, resulte incompatible con el ejercicio de la abogacía. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante. Los socios integrantes de la sociedad sólo podrán ofrecer los servicios propios de sus incumbencias profesionales, debiendo para ello poseer sus respectivos títulos habilitantes y en el caso que una Ley lo dispusiera, la inscripción en el Colegio o Consejo o ente Nacional o Provincial que ejerza la potestad disciplinaria sobre su actuación profesional. Además, deberán encontrarse matriculados en el Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal. A esos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, asesoramientos, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Se deja constancia que queda excluida de la limitación de responsabilidad propia del tipo de sociedad de la que se trata (SRL) la asumida por los socios en el ejercicio de su profesión. Plazo: 99 años desde su inscripción en I.G.J. Capital Social: \$ 5.000.000 dividido en 500 cuotas sociales de \$ 10.000 valor nominal c/u. John David Ryan Lussich, suscribe 380 cuotas sociales, representativas de Pesos 3.800.000, y Juan Felipe Porta suscribe 120 cuotas sociales, representativas de Pesos 1.200.000. Sede Social: Paraguay 577, 5° piso, depto "B", CABA. Representación legal: Gerente/s, socio/s o no por todo el tiempo de la duración de la sociedad, en forma individual e indistinta. Gerentes: John David RYAN LUSSICH y Juan Felipe PORTA, quienes expresamente aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre Ejercicio: 31/08.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 03/09/2026 Reg. N° 881

Araceli Beatriz Codesal - Matrícula: 5214 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 N° 64004/26 v. 08/09/2026

SAKARYA S.R.L.

Constitucion S.R.L. SAKARYA S.R.L. instrumento privado del 1 de septiembre de 2026, sede social en Doblas N° 955, Piso 7, Dto. 34, CABA, dedicada a Importación, exportación, compra, venta, comercialización, fabricación, ensamblado, representación y/o distribución de insumos, mercaderías, equipos y maquinarias, equipos electrónicos y/o de computación, celulares, electrodomésticos, productos de mobiliario, objetos de decoración, productos de bazar y textiles y de vestimenta, materias primas, accesorios, repuestos.-. Podrá comercializar productos propios o de terceros.-. Plazo de duración 99 años. Capital social cien mil pesos representado por cien cuotas sociales de mil pesos valor nominal. SANTIAGO IVAN GUTIERREZ, argentino, nacido el 11 de diciembre de 2003, comerciante, DNI N° 45.237.674, CUIT N° 20-45237674-2, Soltero, con domicilio real y especial en Doblas 955, Piso 19, Dto. 34, CABA, gerente, socio 50%, TOBIAS LUCAS GUTIERREZ, argentino, nacido el 22 de mayo de 2000, comerciante, DNI N° 42.660.307, CUIT N° 20-42660307-2, Soltero, con domicilio real y especial en Doblas 955, Piso 19, Dto. 34, CABA, socio 50%. Duración de los cargos de administracion todo el término de duración de la sociedad. Cierre de ejerció el 31/08. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 01/09/2026.

ANTONINO VIRZI - T°: 140 F°: 210 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/09/2026 N° 64134/26 v. 08/09/2026

SUPERSECO S.R.L.

Constituida por Contrato del 03/09/2026 y Esc. N° 44 del 03/09/2026 por ante el Registro 950 de C.A.B.A.- Socios: Marianela Noemí FERNANDEZ, nacida el 13/02/1978, DNI: 26.436.191, CUIT: 27-26436191-0, comerciante, casada, domiciliada en Tuyutí 1941, Lanús, Pcia. de Bs. As.; Juan Andrés PEREZ, nacido el 30/06/1981, DNI: 28.971.015, CUIL: 23-28971015-9, comerciante, divorciado, domiciliado en Perito Moreno 845, La Unión, Ezeiza, Pcia. de Bs. As.; Gustavo Adrián MARSICO, nacido el 06/12/1976, DNI: 25.701.229, CUIL: 20-25701229-9, comerciante, soltero, domiciliado en Del Coatí 24, Barrio Los Castores Lote 145, Nordelta, Tigre, Pcia. de Bs. As.; y Guillermo Adrián PEREZ, nacido el 21/08/1970, DNI: 21.532.233, CUIL: 20-21532233-6, comerciante, soltero, domiciliado en Cisterna 1318, La Unión, Ezeiza, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos.- 1) Denominación: "SUPERSECO S.R.L.".- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La fabricación, transformación, industrialización y conversión de papel tissue y celulósico en todas sus formas. La elaboración, fraccionamiento y empaque de rollos de papel higiénico, rollos de cocina, servilletas, toallas de papel y afines. B) COMERCIALIZACION: importación, exportación, distribución y venta mayorista y minorista de materias primas, bobinas de papel, insumos y productos terminados relacionados con la industria papelería y de higiene descartable.- A tales fines la sociedad podrá celebrar toda clase de actos jurídicos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social, conforme las disposiciones legales vigentes.- 4) Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Marianela Noemí FERNANDEZ: 125.000 cuotas; Juan Andrés PEREZ: 125.000 cuotas; Gustavo Adrián MARSICO: 125.000 cuotas; y Guillermo Adrián PEREZ: 125.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: De Ley.- 5) La administración, representación legal y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, que permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad, salvo que la sociedad decida reemplazarlos.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Marianela Noemí FERNANDEZ, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Tucumán 1581, 2° Piso, Oficina "5", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 03/09/2026. Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64245/26 v. 08/09/2026

YELLOW AND GREY S.R.L.

CONSTITUCION. 03/09/2026 Instrumento Privado. 1) Socios: Francisco MASSARINI COSTA, argentino, nacido el 13-10-1976, divorciado de primeras nupcias de María Ximena Álvarez, escribano, DNI 25.641.708 CUIT 20-25641708-2, domicilio Jerónimo Salguero 2731, 7° Piso "77" CABA y Joaquín BERTHOLD, argentino, nacido el 16-03-1980, soltero, actor, DNI 28.033.924, CUIT 20-28033924-6, domicilio Hudson 301 Ciudad y Partido de San Isidro Pcia Bs As- 2) YELLOW AND GREY S.R.L. 3) Jerónimo Salguero 2731 7° Piso Oficina 77 CABA.- 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la producción, realización, desarrollo, dirección, organización, administración, financiación, coproducción, distribución, comercialización y explotación de obras y contenidos audiovisuales, cinematográficos, televisivos y teatrales, incluyendo películas, largometrajes, cortometrajes, documentales, series, miniseries, programas y contenidos para televisión y plataformas digitales, obras teatrales, espectáculos y producciones escénicas. Asimismo, podrá realizar la contratación y representación de artistas, actores, actrices, directores, autores, guionistas, técnicos y demás profesionales vinculados con las actividades mencionadas; adquirir, administrar, ceder, licenciar y explotar derechos de propiedad intelectual, derechos de autor, derechos de imagen y demás derechos relacionados con las producciones; organizar y producir eventos, espectáculos y actividades culturales y artísticas; realizar servicios de producción, postproducción, edición, montaje, sonido, fotografía, doblaje, subtítulo y demás servicios técnicos y artísticos vinculados con contenidos audiovisuales y teatrales. La Sociedad podrá asimismo adquirir, producir, desarrollar, registrar, licenciar, ceder, comercializar y explotar marcas, nombres, formatos, personajes, guiones, obras y demás activos vinculados a sus producciones, así como celebrar toda clase de contratos y realizar todos los actos jurídicos y operaciones comerciales, civiles y financieras que resulten necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social, con exclusión de aquellas actividades que requieran autorización especial de los organismos competentes, mientras ésta no sea obtenida. 5) 99 años. 6) Capital social \$ 10.000.000.- dividido en 1.000.000 cuotas de VN \$ 10.- cada una. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Francisco MASSARINI COSTA suscribe 500.000 cuotas, equivalentes a

\$ 5.000.000.- e integra \$ 1.250.000.- y Joaquín BERTHOLD suscribe 500.000 cuotas, equivalentes a \$ 5.000.000.- e integra \$ 1.250.000.- Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de constitución de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.- 7) La Administración, Representación Legal y Uso de la Firma social está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la Sociedad. 8) Gerentes: Francisco MASSARINI COSTA y Joaquín BERTHOLD.- Aceptan cargo y constituyen domicilio especial: Sede Social.- 9) 31/8 de cada año.

Autorizada según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 03/09/2026

MERCEDES MARIA VERON - T°: 120 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 63941/26 v. 08/09/2026

ZIGMA TECH S.R.L.

Con fecha 3/9/26, mediante instrumento privado, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Paulo Esteban Facchini, nacido 9/12/71, DNI/CUIT 20-22505003-2, casado, ingeniero con domicilio real en Galvan 3366 C.A.B.A.; y Juan Ignacio Facchini, nacido 18/5/08, Dni/Cuit 20-48675131-3, soltero, empresario, domicilio real en Virrey Olaguer y Feliu 1722 Olivos Pcia. Bs.As., ambos Argentinos. Denominación "ZIGMA TECH SRL"; Sede social: Paroissien 1686 P° 5 C.A.B.A. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto Social: a) La comercialización en todas sus formas, compra, venta, al por mayor y/o menor, distribución, importación y/o exportación, representación, consignación, permuta, transporte, almacenamiento de todo tipo de artículos, productos y maquinarias eléctricas y/o electrónicos, artículos de ferretería en general, repuestos y accesorios complementarios. b) Servicios de instalación, ejecución, mantenimiento, asesoramiento, reparación, y/o reacondicionamiento de todo tipo de sistemas e instalaciones eléctricas y/o electrónicas. Capital Social: pesos un millón (\$ 1.000.000) dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1 vn c/u, con derecho a 1 voto c/u, totalmente suscripto; es integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Paulo Esteban Facchini suscribe 950.000 cuotas de \$ 1 vn c/u que representan el 95% del Capital Social y equivalen a \$ 950.000; Juan Ignacio Facchini suscribe 50.000 cuotas de \$ 1 vn c/u que representan el 5% del capital social y equivalen a \$ 50.000. Administración y representación: a cargo de la gerencia integrada por Paulo Esteban Facchini, revestirá el cargo de gerente con uso de la firma social, aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Se prescinde del Órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 31/8 de cada año Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 03/09/2026.

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64263/26 v. 08/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *

OTRAS SOCIEDADES

VLU FINANZAS S.A.S.

CUIT 30-71874723-2. Por Reunión de Socios N° 7 del 02/07/2026 se resolvió: 1) aceptar las renunciaciones de Candela Kaori Higa como Administradora Titular y Camila Serra como Administradora Suplente; 2) designar por tiempo indeterminado Administrador Titular a Sergio Pablo Muzzalupo, DNI 21.480.983, CUIT 20-21480983-5, y Administrador Suplente a Adrián Federico Gaddi, DNI 24.365.581, CUIT 20-24365581-2, quienes constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 1068, Piso 4°, CABA; 3) cambiar la denominación social a "SMARTFIN ASESOR GLOBAL DE INVERSIONES S.A.S.", continuadora de "VLU FINANZAS S.A.S.", reformándose en consecuencia el artículo 1° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 02/07/2026.

ISIDRO MORENO CROTTO - T°: 135 F°: 921 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64198/26 v. 08/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS**ACEROS YA S.A.S.**

30-71639725-0. El Órgano de Administración de ACEROS YA S.A.S. convoca a los señores socios a la Reunión de Socios que se celebrará el 25 de septiembre de 2026, a las 10 Hs en Primera Convocatoria y a las 11 hs en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en la calle Tucumán 335, Piso 2, Departamento C, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Consideración de la gestión de los administradores. 3) Elección de Nuevas Autoridades. 4) Cambio de sede social.

Designado según instrumento privado estatuto constitutivo por instrumento privado de fecha 19/3/2019 SOLEDAD ALEJANDRA TERNI - Administrador

e. 08/09/2026 N° 64116/26 v. 14/09/2026

CAMARA DE EXPORTADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA - CERA

CUIT 30-52552245-4. Convócase a los señores socios a ASAMBLEA ORDINARIA, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 12 de los Estatutos, a realizarse el día 24/09/2026, a las 15:00, en Av. Leandro N. Alem 822, Piso 10°, CABA, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 83 cerrado el 30 de junio de 2026, 2) Resultado del Ejercicio 2025-2026, 3) Designación de la Comisión Escrutadora, 4) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: a) Quince Vocales Titulares, por el término de dos años, c) Siete Vocales Suplentes, por el término de un año, d) Tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año, 5) Fijación de la cuota social anual para el período Enero-Diciembre 2027, 6) Consideración de la Propuesta de la situación funcional de la Presidencia aprobada por la Comisión Directiva, 7) Designación de dos socios Protectores o Activos presentes, para firmar el Acta de la Asamblea. NOTA: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos, la Asamblea formará quorum a la hora fijada con la mitad más uno de sus miembros asociados, pero que, transcurrida media hora, lo hará con cualquier número de socios presentes. Igualmente, se recuerda que por el Art. 22 sólo podrán votar los socios que se hallen al día con Tesorería, sin que puedan representar a otros socios. Designado según instrumento privado Acta de Comisión directiva 867 de fecha 29/9/2025 FERNANDO DAVID LANDA - Presidente

e. 08/09/2026 N° 63984/26 v. 10/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

COMPAÑÍA ASEGURADORA DEL SUR S.A.

30712178147 Señores Accionistas: Se los convoca a los Señores Accionistas de Compañía Aseguradora del Sur S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 29 de Septiembre de 2026 a las 11:30 horas 1º llamado y 13.30 horas 2º llamado respectivamente en la sede social sita en la calle Bouchard 680, Piso 16º, CABA, a fin de tratar los siguientes puntos: ORDEN DEL DIA 1) Designación de 2 accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance general, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas, Anexos, Informes del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información complementaria, de acuerdo a lo establecido en Artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550. correspondientes al ejercicio económico Nº 15 finalizado el 30 de junio de 2026. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio y de las ganancias reservadas. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración de la política de remuneraciones seguida por la Compañía y fijación de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora en exceso el límite establecido por el artículo Nº 261 de la Ley Nº 19.550. 6) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 7) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 8) Autorización a Directores y Síndicos a los efectos de lo previsto en el art. Nº 273 de la Ley Nº 19.550.

Designado según instrumento privado Sesión de Directorio de fecha 31/10/2024.

JORGE EDUARDO SEIGNEUR - Presidente

e. 08/09/2026 Nº 64199/26 v. 14/09/2026

FIANZAS Y CREDITO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

30500055053 Señores Accionistas: Se convoca a los señores accionistas de Fianzas y Crédito S.A. Cía. de Seguros a la Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 29 de Septiembre de 2026 a las 10:30 y 12.30, horas respectivamente en la sede social sita en la calle Bouchard 680, Piso 16º, CABA, a fin de tratar los siguientes puntos: ORDEN DEL DIA 1) Designación de 2 accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance general, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas, Anexos, Informes del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información complementaria, de acuerdo a lo establecido en Artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550. correspondientes al ejercicio económico Nº 76 finalizado el 30 de junio de 2026. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio y de las ganancias reservadas. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración de la política de remuneraciones seguida por la Compañía y fijación de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora en exceso el límite establecido por el artículo Nº 261 de la Ley Nº 19.550. 6) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 7) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 8) Autorización a Directores y Síndicos a los efectos de lo previsto en el art. Nº 273 de la Ley Nº 19.550. Por último, se pone a consideración, el siguiente punto: Revisión de las Normas sobre Políticas y Procedimientos de Inversiones. Designado según instrumento privado sesión directorio de distribución de cargos de fecha 31/10/2024.

JORGE EDUARDO SEIGNEUR - Presidente

e. 08/09/2026 Nº 64162/26 v. 14/09/2026

IP-TEL S.A.

CUIT 33 70782765-9 Convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Av. Leandro N. Alem 530 3º piso CABA el día 29 de Septiembre de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Motivos de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025. 4. Consideración de la gestión del Directorio. 5. Destino del resultado del ejercicio. 6. Honorarios del Directorio. 7. Modificación del estatuto social. Para el tratamiento del 7º punto el Orden del Día la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria.

Nota Se hace saber que los estados contables a considerar se encuentran a disposición de los accionistas para su retiro de la sede de Av. Leandro N. Alem 530 3º piso CABA de lunes a jueves en el horario de 11 a 16 horas Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria 04/09/2025 JORGE WAPÑARSKY - Presidente

e. 08/09/2026 Nº 64183/26 v. 14/09/2026

LA RECÍPROCA - ASOCIACIÓN DE AYUDA MUTUA DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CUIT 30-63822344-5 CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA Señor asociado: De conformidad con lo establecido en los artículos 32º y 34º del Estatuto Social, tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre del 2026 a las 18:00 h. en la sede de la Administración Central de "La Recíproca", sita en la calle Suipacha 72 7º Piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos asociados para refrendar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos cerrado al 30-06-2026, asignación de resultados conforme al artículo 45º del Estatuto Social y resolución de INAES 419/2019 e Informe de la Junta Fiscalizadora.
3. Consideración de incrementos de cuota social y servicios, ad-referéndum de la Asamblea.
4. Consideración de subsidios otorgados, ad-referéndum de la Asamblea.
5. Consideración de lo resuelto, dentro del marco de la Res. 152/90 y Ley 20321 Art.24 Inc. c) - INAES.
6. Ratificación de lo resuelto en el punto 11 de la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2016.
7. Informe Junta Electoral

"Según acta de Asamblea Ordinaria del 28 de octubre del 2022, se designa como Presidente al Sr. Carrizo Roberto Luis y Secretario al Sr. Fontanet Fernando". "Art. 39: La Asamblea se celebrará con los asociados presentes media hora después de la fijada en la convocatoria".

Dr. ROBERTO L. CARRIZO Presidente - Dr. FERNANDO FONTANET Secretario

e. 08/09/2026 N° 62820/26 v. 08/09/2026

LOS TRES TAMARISCOS S.A.

LOS TRES TAMARISCOS S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. CUIT 30-61593451-4. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de septiembre de 2026 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la calle Cerviño 3707, 7º piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) "Designación de dos accionistas para refrendar el acta"; 2º) "Consideración de la realización de la asamblea en otro domicilio y no en el domicilio social"; 3º) "Consideración de la realización de la Asamblea fuera de término"; 4º) "Consideración de la documentación del Artículo 234 de la LGS N° 19.550, la Memoria y Estados Contables por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2017 hasta el 30 de junio del 2026"; 5º) "Aprobación de la gestión del directorio"; 6º) Elección de los miembros del directorio y fijación de su número; 7º) "Tratamiento de los Resultados de cada uno de los ejercicios. Consideración de las remuneraciones al directorio"; 8º) Consideración de la venta de los inmuebles de la sociedad; 9º) "Cambio de Domicilio Social; 10) "Cancelación y emisión de nuevos títulos accionarios" y 11) Facultar al Directorio y/o a las personas que este designe para realizar, sin carácter limitativo, todos los actos, presentaciones, gestiones y trámites necesarios para la ejecución de las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplir con el art. 238 Ley General de Sociedades en el domicilio de la calle Cerviño 3707, 7º piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas o a la dirección de correo electrónico info@adminesteves.com.ar. El Directorio. Designación de Autoridades otorgada por escritura pública N° 76 del 2/8/2018, pasada al folio 210 del Registro 164 de CABA e inscrita en IGJ el 12/08/2019 bajo el N° 15282, Libro 96, Tomo de S.A. MARIANO ESTEVES - Presidente Designado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 02/08/2018 Reg. N° 164 MARIANO ESTEVES - Presidente

e. 08/09/2026 N° 63993/26 v. 14/09/2026

POWER VT S.A.

CUIT 30 70730721-4 Convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Av. Leandro N. Alem 530 3° piso CABA el día 29 de septiembre de 2026 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día. 1. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Motivos de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025. 4. Consideración de la gestión del Directorio. 5. Modificación del estatuto social. Para el tratamiento del 5° punto el Orden del Día la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria.

Nota Se hace saber que los estados contables a considerar se encuentran a disposición de los accionistas para su retiro de la sede de Av. Leandro N. Alem 530 3° piso CABA de lunes a jueves en el horario de 11 a 16 horas Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 04/09/2025 JORGE WAPÑARSKY - Presidente

e. 08/09/2026 N° 64184/26 v. 14/09/2026

RURAL QUEQUEN S.A.

CUIT 30-71222445-9. POR CINCO (5) DÍAS. El Directorio de RURAL QUEQUEN S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Callao 1158, piso 10°, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un accionista para firmar el acta juntamente con el Presidente; 2) Consideración del vencimiento de los mandatos de los actuales integrantes del Directorio y de su cesación a partir de la efectiva asunción de sus reemplazantes; 3) Fijación en uno (1) del número de Directores Titulares y en uno (1) del número de Directores Suplentes, y elección de los mismos por tres (3) ejercicios; 4) Otorgamiento de autorizaciones para efectuar las publicaciones, trámites e inscripciones correspondientes. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades.

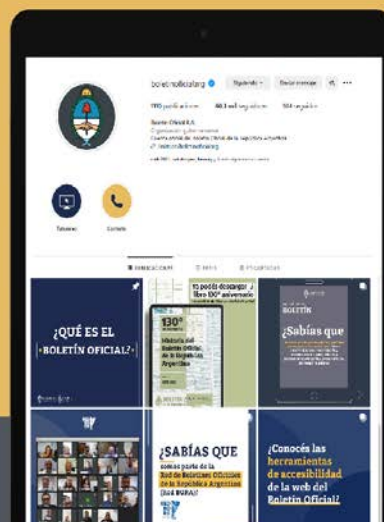
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 34 de fecha 21/10/2024 RAUL ERNESTO MORALES - Presidente

e. 08/09/2026 N° 64187/26 v. 14/09/2026

**Seguinos en
nuestras redes**

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

(CUIT 30-50673003-8) Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 8 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 1134, Piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta a labrase de la Asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1° y 294, inc. 5° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2026, y del resultado del ejercicio. 3) Aprobación de la gestión de los Directores correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026. 4) Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026. 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026. 7) Determinación del número de Directores para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2026. 8) Elección de las personas que integrarán el Directorio durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2026. 9) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 10) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026. 11) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2026. 12) Determinación de la remuneración del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2026. 13) Determinación del presupuesto anual con que contará el Comité de Auditoría para el desempeño de sus funciones durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2026. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar hasta el día 2 de octubre de 2026 inclusive, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1134, Piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. También podrán presentar dicha constancia de modo digital mediante correo electrónico a la siguiente casilla: inversores@laanonima.com.ar. En los términos de la Resolución General N° 7/2003 de la Inspección General de Justicia, los accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deberán acreditar su inscripción a los fines del artículo 123 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias. Cuando se trate de accionistas bajo la forma de personas jurídicas, deberán acreditar sus datos de inscripción societaria en el Registro respectivo, para su correcta individualización en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas y Acta de directorio ambas 09/10/2025 FEDERICO BRAUN - Presidente

e. 08/09/2026 N° 64294/26 v. 14/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

A+V EVENTOS S.A.

30-71461688-5, Por acta de asamblea del 07/03/2026 se designo directorio siendo Presidente: Christian Adrián PANNUNZIO y DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Mariano PANNUNZIO, quienes fijan domicilio especial en Vedia 3540, Planta Baja, departamento "1", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 07/03/2026.

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 08/09/2026 N° 64318/26 v. 08/09/2026

ADVANCE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

CUIT 33-71842204-9. Por Acta de gerencia del 03/06/2026 se cambió la sede social a Marcelo Torcuato de Alvear 1261, 1° piso oficina "1" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de gerencia de fecha 03/06/2026.

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64261/26 v. 08/09/2026

AGRO MARTIGNONE S.A.

30-50844700-7. Por Asamblea del 24/10/24 designó Directorio: Presidente: Francisco Juan Jose Martignone, Vicepresidente: Nicolas Adolfo Martignone, Directores Suplentes: Eugenia Agustina Martignone y Ana Paula Ares, todos domicilio especial en Av. del Libertador 3602 piso 9, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/10/2024.

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64133/26 v. 08/09/2026

ALMA ASTERISCO S.A.

CUIT 30717319458 Por Reunión de Directorio del 01/07/26 trasladó la sede social a la Av. Antártida Argentina 1455 Plaza Norte Piso 10 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 411 de fecha 03/09/2026 Reg. N° 863.

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 N° 64075/26 v. 08/09/2026

ANTONIO MARIA DELFINO S.A. NAVIERA Y COMERCIAL

30-57185992-7. Por Asamblea Ordinaria del 12/02/2026 el Directorio de la Sociedad quedó constituido: PRESIDENTE: Julio José Delfino; VICEPRESIDENTE: Lucía Reynal Pasman; y DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Alberto Mariano Corignato. Todo ellos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en San Martín 439 Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/02/2026

Clara Maria Ibarbia - T°: 138 F°: 943 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 63962/26 v. 08/09/2026

AREDEL S.A.

CUIT Nº 33693530119.- Por Asamblea General Ordinaria del 1/9/2026 se designó Director Titular - Presidente a Nataniel Alejandro EDELMAN, nacido 8/11/1991, soltero, DNI 36.530.820, CUIT 23-36530820-9, músico, domicilio Espinosa 2187, departamento "B", CABA; Directora Titular - Vicepresidenta a Silvina Ester EDELMAN, nacida 21/12/1994, DNI 38.789.394, CUIT 27-38789394-1, comerciante, domicilio Republica de la India 2971, piso 8°, CABA; ambos solteros; Director Suplente a Marta Rosa FELDMAN, nacida 3/10/1948, viuda, DNI 5.952.544 CUIT 27-05952544-7, abogada, domicilio Cramer 552, CABA; todos argentinos, constituyeron domicilio especial en Avenida de Mayo Nº 1260, piso 7°, oficina "J", CABA, quienes aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 134 de fecha 03/09/2026 Reg. Nº 965.

Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 Nº 63968/26 v. 08/09/2026

AVI-SPL ARGENTINA S.A.

(30-50382598-4) Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/02/2026, se resolvió: (i) fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes, todos ellos hasta la celebración de la Asamblea que considere los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2028; y (ii) designar a los Sres. Darío Mariñansky, como Presidente; John Zettel como Vicepresidente; Manuel Artagaveytia, como Director Titular; y Mark Payne como Director Suplente. Los Directores designados han aceptado los cargos. Los Sres. Mariñansky, Zettel y Payne fijan domicilio especial en Av. Díaz Vélez 3531, CABA. Por su parte el Sr. Artagaveytia fija domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 11/02/2026

AGUSTIN HERNAN QUEIROLO - T°: 136 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 Nº 64325/26 v. 08/09/2026

AXIAL ANALYTICS S.A.

CUIT: 30-70990959-9.- Por Asamblea del 14/08/2026, la Sociedad designó nuevo directorio y distribuyeron los cargos. Presidente: Sebastián Haloua; Director Suplente: Tristán Augusto López Gordillo, ambos con domicilio especial en Juncal 802, piso 6, oficina "M", C.A.B.A. Cesaron en sus funciones por vencimiento de mandatos las mismas autoridades nuevamente electas en los mismos cargos.-

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/08/2026

Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 Nº 64351/26 v. 08/09/2026

BARRACAS AL SUR S.A.

30711331987. Por asamblea 5/9/23 se designó Directorio: Presidente: Ernesto Emilio Saporiti, Director Suplente: Santiago Peyrallo, con domicilio especial en Libertad 420 piso 5° Of. "B" CABA. Por asamblea 3/8/26 se renovó mandato, con igual domicilio especial.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 03/08/2026.

Antonio Fraga - T°: 109 F°: 239 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/09/2026 Nº 64349/26 v. 08/09/2026

BIG FIVE S.R.L.

CUIT 30-71508946-3. Por cesión de cuotas del 28/08/2026, Rodolfo Esteban Giavedoni cedió 150 cuotas a Enrique Augusto Gobbi, 150 cuotas a Patricio Javier Salonia Ruza, 150 cuotas a Roger Patrick Torga-Spak y 150 cuotas a Enrique Esteban Pereira. Luego de la cesión, el capital de \$ 30.000, conformado por 3.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto cada una, quedo suscripto por Enrique Augusto Gobbi 750 cuotas, Patricio Javier Salonia Ruza 750 cuotas, Roger Patrick Torga-Spak 750 cuotas y Enrique Esteban Pereira 750 cuotas, Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 28/08/2026.

Facundo Martinez - T°: 142 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 Nº 64107/26 v. 08/09/2026

BO SOLUTIONS S.R.L.

30-71494826-8, Por acta de reunión de socios del 30/06/2026 se trata y acepta la RENUNCIA del gerente Tomas Hernán María Miguens, quedando así como único gerente el señor Silvestre Blousson. Autorizado según instrumento público Esc. Nº60 de fecha 13/08/2026 Reg. Nº2181
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 08/09/2026 Nº 63949/26 v. 08/09/2026

BOCAMPO S.A.

(CUIT Nº 30-59429058-1; IGJ Nº 169.886) Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 16 de junio de 2026 y por Acta de Directorio de la misma fecha se resolvió:(i) fijar en 2 (dos) el número de Directores Titulares y en 2 (dos) el número de Directores Suplentes; (ii) designar como Directora Titular y Presidente a Alicia Estela Arieu, como Directora Titular a Alicia Esther Botturi Arieu y Directores Suplentes a Antonio Roberto Botturi Arieu y Marina Patricia Botturi Arieu. Los directores designados aceptaron su cargo y constituyeron domicilio especial en Diagonal Roque Saenz Peña 710 4to piso, oficina "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 16/06/2026.
Maria Merello - T°: 139 F°: 286 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 Nº 64262/26 v. 08/09/2026

BOSTON CARS S.A.

CUIT 33-71584539-9. Por Acta del 26/8/2026 se cambia la sede social a la calle 25 de Mayo 555, piso 22°, Unidad Funcional 419, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 294 de fecha 02/09/2026 Reg. Nº 1300.
LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 Nº 64105/26 v. 08/09/2026

BURGER UP NORTE S.R.L.

CUIT 30719002443 Se hace saber por un día, por acta de reunión de socios de fecha 31/08/2026 que Tomas Agustin Aloï Carballada cedió 3000 cuotas de pesos 1000 cada una por un valor de \$ 3000000, a favor de German Nigro 1500 cuotas sociales de pesos 1000 cada una por un valor de \$ 1500000 y a favor de Nicolas Ezequiel Perez 1500 cuotas sociales de pesos 1000 cada una por un valor de \$ 1500000. Capital social 9000 cuotas de pesos 1000 cada una. Se acepta la renuncia a la gerencia de Tomás Agustín Aloï Carballada DNI 36528971 CUIT 23365289719, establecen domicilio especial en Av. Constituyentes 4234, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 31/08/2026
ESTEBAN OSCAR FERNANDEZ - T°: 127 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 Nº 63990/26 v. 08/09/2026

BUY-G S.R.L.

CUIT 30-71557652-6. Se rectifica edicto publicado el 19/03/2026 Nº 16291/26, en el cual, con relación al Acta de Gerencia del 23/02/2026, se consignó por error material que la nueva sede social de la Sociedad anteriormente sita en Pasteur 611, Piso 9°, Oficina "95" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se fijaba en Juana Azurduy 2440, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Gerencia del 20/07/2026 se rectificó dicho error material, dejando establecido que la correcta denominación de la calle es "Juana Azurduy", quedando la sede social de la Sociedad fijada en Juana Azurduy 2440, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 20/07/2026.
EDUARDO MARIA BUSTAMANTE - T°: 124 F°: 256 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 Nº 64006/26 v. 08/09/2026

CABAÑA ANGELITA S.A.

CUIT: 30644858142. Por Asamblea unánime celebrada el 3/1/2026 se resolvió designar a Juan Ignacio Pazos como Presidente y a Alberto Eduardo Pazos como director suplente. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1544, Piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/01/2026.

Maria Isabel Millé - T°: 50 F°: 840 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64093/26 v. 08/09/2026

CARDANES S.A.

CUIT 33-61889923-9 Designación Directorio. Según acta de Asamblea de fecha 15/3/24 se designa nuevo directorio que se compone de la siguiente manera: Presidente: Ignacio Sztutwojner CUIT 23-04422974-9, Vicepresidente: Sergio Ariel Sztutwojner CUIT 20-27642548-0, Director titular: Pablo Daniel Sztutwojner CUIT 20-30494878-8 Directora Suplente: Emilia Rut Camji CUIT 27-10425421-2, todos ellos con domicilio especial en Av. Corrientes 5211 CABA. No implica modificación estatuto. Órgano de administración anterior: Presidente: Ignacio Sztutwojner CUIT 23-04422974-9, Vicepresidente: Sergio Ariel Sztutwojner, CUIT 20-27642548-0 Directora suplente: Emilia Rut Camji CUIT 27-10425421-2. Se autoriza a inscribir el presente a Alejandro Galanterni DNI 25.790.883 por acta Directorio de fecha 22/3/2024. Autorizado según instrumento privado SI de fecha 22/03/2024

Alejandro Javier Galanterni - T°: 74 F°: 635 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64102/26 v. 08/09/2026

CARNES VEDIA S.R.L.

CUIT 30-64199526-2. 1) Instrumento Privado Cesión de Cuotas del 21/08/2026: Valentina Adrover, cede, vende y transfiere 18 cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad a Roberto Fabián Ramírez, DNI 20.215.725. 2) El capital de \$ 70.000, dividido en 70 cuotas de \$ 1.000 valor nominal y derecho a 1 voto cada una, quedó suscripto e integrado: Elsa Elisabet Sánchez, 52 cuotas, o sea \$ 52.000, y Roberto Fabián Ramírez, 18 cuotas, o sea \$ 18.000. 2) Acta de Socios del 22/08/2026 se designa gerente a Roberto Fabián Ramírez, por el término de duración de la sociedad, quien fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 22/08/2026.

JULIETA SALOME RODRIGUEZ - T°: 143 F°: 635 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64204/26 v. 08/09/2026

CENTRAL SERRANA S.A.

CUIT: 30716177161. Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 30/04/2026 se resolvió designar como Directores Titulares a los Sres Martín José Genesio (Presidente), Iván Diego Durontó y Rubén Néstor Zaia y como Director Suplente al Sr Fabián Carlos Giammaría. Todos los directores aceptaron el cargo para el cual fueron designados y constituyeron domicilio especial en Carlos M. Della Paolera 265, Piso 23, Oficina "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 30/04/2026

MARIA FERNANDA LETTIERI - T°: 145 F°: 997 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64073/26 v. 08/09/2026

CEREALF S.A.

CUIT 30707430865 Por acta de Asamblea del 22/01/2026 se designó presidente a Leandro Héctor Bernardi y directora suplente a Marta Liliana Vago por 2 ejercicios domicilio especial para todos los electos Arcos 2252 primer piso depto "C": CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 31/08/2026

Gisela Paola Torchelli - T°: 105 F°: 439 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64164/26 v. 08/09/2026

CERES-VQ S.A.

30-71708316-0. Por Reunión de Directorio del 27/10/25 trasladan la sede social a Dr. Ricardo Rojas 401 piso 3, CABA. Por Asamblea del 5/8/26 designó Directorio: Presidente: Valentina Olivia Zoe Quirno Bemberg, Vicepresidente: Virginia Muñiz de Quirno Bemberg, Directores Titulares: Sebastián Miguel León Quirno Bemberg, Ricardo Urbano Siri y Diego Llamas Massini, Directora Suplente: Constanza Chapur; todos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/08/2026.

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64130/26 v. 08/09/2026

COMPONENTES S.A.

30-54923036-5. Asamblea General Ordinaria del 14-08-2026 se aprueba renuncia de directorio y designación de nuevo en su reemplazo. Directorio renunciante: Presidente, Carlos Jesús Sesto y Director Suplente: Brian Nicolás Goischain. Directorio designado: Presidente, Rafael Luis Pereira Aragón y Director Suplente: Rafael Pereira Aragon (h), ambos con domicilio especial en Avda. Figueroa Alcorta 3275 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 14/08/2026

Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 63944/26 v. 08/09/2026

CONGRESO INSUMOS S.A.

cuit 33-71026805-9 En la reunión de Directorio de fecha 1 de septiembre del 2026 se ha decidido trasladar la sede social a Luzuriaga 146 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 01/09/2026

BEATRIZ MARIA PIACENTINI - T°: 44 F°: 470 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 63955/26 v. 08/09/2026

CONSTRUCTORA SAN JOSE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-68631459-2.- Comunica que por Asamblea de fecha 28/05/2026 se recibió y aprobó la renuncia del Director Suplente Roberto Álvarez y se resolvió designar a Silvia Inés López como Directora Suplente, hasta la finalización del mandato del director renunciante, es decir la asamblea que trate los estados contables del ejercicio que finaliza el 31/12/2027. La directora designada constituye domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, piso 15, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/05/2026.

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64248/26 v. 08/09/2026

CONTISUR S.A.

CUIT 30-68349934-6, Esc. 253 fecha 31/08/2026 Registro 573 se protocoliza Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/01/2025 se aprueba la designación del directorio: PRESIDENTE: Roberto Félix Franceschi; VICEPRESIDENTE: Oscar Enrique Franceschi DIRECTORA TITULAR: Alicia Olga Franceschi DIRECTOR SUPLENTE: Liliana Estela Casmilion, todos los directores aceptan el cargo y constituyen domicilio en La Pampa 3033 4 "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 253 de fecha 31/08/2026 Reg. N° 573.

Luz Maria Florencia de los Milagros Mujica - T°: 138 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64096/26 v. 08/09/2026

CSO TECTÓNICO S.A.

CUIT 30-71173656-1 Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/08/2026, se resolvió la devolución de aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones por la suma de \$ 300.000.000 (pesos trescientos millones). Los acreedores podrán formular oposición dentro del plazo de 15 (quince) días corridos contados desde la última publicación en el domicilio social sito en San Martín 140 Piso 8 – CABA

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/08/2026

CLAUDIA DIAZ - T°: 227 F°: 239 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/09/2026 N° 64319/26 v. 10/09/2026

DOCKA SERVICIOS MARITIMOS S.A.

CUIT 30-69155242-6.- Por Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de abril de 2025 se designó al Sr. Horacio Gabriel Sambucetti, DNI 16.057.413 como Director Titular y PRESIDENTE y a Domingo Luis ARROYO, DNI 8.087.644 como DIRECTOR SUPLENTE.- Atento al fallecimiento del nombrado Domingo Luis ARROYO, por Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de julio de 2025 se designó a Cintia Karina ARROYO, DNI 22.743.579 en su reemplazo como DIRECTORA SUPLENTE, con mandato por tres años.- Ambos Directores tienen domicilio especial en la sede social situada en calle Uruguay 775 piso 1 oficina A CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 19/07/2026 Reg. N° 1850

Ivanna Ofelia D'Agostino - Matrícula: 4517 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 N° 64339/26 v. 08/09/2026

EL CAUDILLO S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

30-59540326-6. Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 16/06/2025, se resolvió la disolución voluntaria y liquidación de la sociedad y se designó como liquidador al Sr. Martín Horacio Sucari, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Cerviño 4417, piso 5°, Depto. A, CABA. En consecuencia, cesaron en sus cargos los miembros del Directorio: Martín Horacio Sucari (Presidente); Adrián Gustavo Sucari (Vicepresidente); Diana Neumann (Director Suplente). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 16/06/2025.

Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64010/26 v. 08/09/2026

EL NEXO S.A.

El Nexo S.A CUIT 30-71338440-9. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. Se hace saber que mediante Contratos de Cesión de Crédito Sin Recurso celebrados con fechas 03/08/2026, y 20/08/2026, El Nexo S.A., (el "CEDENTE") ha cedido en forma total, definitiva e irrevocable a BANCO DE VALORES S.A., CUIT 30-57612427-5 (el "CESIONARIO"), la titularidad de los créditos correspondientes a préstamos personales detallados en dichos contratos. La nómina de los créditos y deudores cedidos se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en días y horarios hábiles en las oficinas del CEDENTE, Av. Corrientes 2470, Piso 3 of. 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La presente publicación importa notificación fehaciente a los Deudores Cedidos, en los términos del artículo 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, produciendo plenos efectos frente a los mismos a partir de su publicación. Sr. Nahuel Francisco Ponces Gallo. Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/11/2024 NAHUEL FRANCISCO PONCES GALLO - Presidente

e. 08/09/2026 N° 64305/26 v. 08/09/2026

EL NUEVO BALNEARIO S.A.

30617090348. Asamblea General Ordinaria del 19-08-2026 se aprueba renuncia de directorio y designación de nuevo en su reemplazo. Directorio renunciante: Presidente: Rafael Luis Pereira Aragón y Director Suplente: Juan Carlos Giusto. Directorio designado: PRESIDENTE Carlos Jesús Sesto y DIRECTOR SUPLENTE: Lucas Nahuel Teti, ambos con domicilio especial en Avda. Figueroa Alcorta 3275 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 19/08/2026

Evangalina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 63945/26 v. 08/09/2026

EL ZORZAL INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A.

C.U.I.T. número 30-51638461-8. Se comunica que por escritura N° 229 del 02/09/2026, pasada ante el Escribano José O'Farrell, al F° 1024 del Registro Notarial N° 189 de la Ciudad de Buenos Aires, de su subrogación, la sociedad "EL ZORZAL INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A.", inscrita en el R.P.C. el 20/06/1996, N° 5.667, Libro 119, Tomo A. de Sociedades Anónimas; protocolizó las siguientes resoluciones: Actas de Asamblea ordinaria del 30/04/2026 y de directorio de misma fecha, en las que se eligieron autoridades por tres ejercicios y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Sr. Jorge Luis Franck, Vicepresidente: Sra. Alexandra Stevenin, Directores Titulares: Sra. Matilde Estela Franck, Sr. Carlos Adolfo Decurgez.- Los Directores constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 590, piso segundo, Capital Federal.- EL ESCRIBANO y autorizado por la escritura antes citada.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 229 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 189

JOSE O'FARRELL - Matrícula: 5437 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 N° 63991/26 v. 08/09/2026

EMERGER CONSULTING S.A.

(CUIT 33-71844616-9) Por Acta de Asamblea Ordinaria del 31/08/2026 y Acta de Directorio de la misma fecha se ha ampliado el número de miembros titulares del directorio pasando de dos a un total de cuatro, designando como nuevos directores titulares a los Sres. Mariano Luis Britos y Nicolás Slepowron Majowiecki hasta la asamblea que trate el ejercicio social del 30/09/2027. Continúan en sus cargos el presidente Omar Ariel Bey, la vicepresidente María Paulina Guerra y el director suplente Amilcar Sosa Moliné. Todos los directores constituyen domicilio especial en Congreso 1661 Piso 1° Depto. E de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/08/2026.

Amilcar Sebastian Sosa Moline - T°: 68 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 63967/26 v. 08/09/2026

EVERYRAY LATAM S.A.

CUIT 33-71880967-9. Por Asamblea Ordinaria del 4/03/2026 se designó Presidente: Iciar Vargas y Gonzalez y Director Suplente: Jochen Wolf, ambos aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, Oficina "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/03/2026

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64166/26 v. 08/09/2026

F. RAMIRO RIADIGOS Y CIA S.A.

33526152099 - Por asamblea del 26/10/25 se acepto la renuncia de Javier Luis Riadigos al cargo de vicepresidente. Se designo como presidente a Fernando Ramiro Riadigos, como vicepresidente a Maria Teresa Inés Pino de Riadigos, como directora titular a Amelia Josefa Riagidos de Maumus, como directora suplente a Maria Teresa Riagidos. Todos constituyen domicilio especial en Av Del Libertador 2140, piso 9, depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/10/2025

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 08/09/2026 N° 64002/26 v. 08/09/2026

FARMALINK S.A.

CUIT 30-68310767-7. Por Actas de Asamblea y Directorio del 27/05/2026 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Gastón Domingues Caetano; Vicepresidente: Eduardo Raúl Franciosi Bañón; Vicepresidente 1º: Marcelo Alejandro Burstein; Directores Titulares: Maximiliano Gutiérrez, Roy Benchimol, Martín Alejandro Cottone, Fernando Javier Bourdieu, Bernardo González Ley, Ricardo Marcelo Galizzi, Claudio Jorge Beramendi, Hernán Serra Miras, Alfredo Alejandro Weber, Gustavo Daniel Lorenzo Pelizzari, Edgardo Gabriel Vázquez y Juan Carlos Lopez; Directores Suplentes: Santiago Barbero, Rodrigo Martín Casares, Andrés Eduardo Tarakdjian, Diego Hernán Sánchez, Manuel Salvador Giglio, Esteban José Echenique, Ezequiel de la Cárcova, Cecilia Palabesino, Danilo Gerardo Daniele, Juan José Marconi, Agustín Héctor Franzetti y Alberto Jorge Besser. Todos constituyen domicilio en la calle Paraguay 1178, 4º piso, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 565 de fecha 27/08/2026 Reg. Nº 1819.

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 Nº 64108/26 v. 08/09/2026

FERTOR S.A.

30-71415665-5. Por Asamblea del 3/7/26 designó Directorio: Presidente: María Victoria Hueyo de Anchorena, Director Titular: Julio Jorge Born, Director Suplente: Alberto Arturo Anchorena, todos domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/07/2026.

Jorge Eduardo Carullo - Tº: 26 Fº: 996 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 Nº 64128/26 v. 08/09/2026

FIDEICOMISOS ARGENTINOS S.A.

30-69559839-0. Por Acta de Directorio Nº 187 de fecha 31/10/2025, y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 62 de fecha 12/11/2025, se resolvió: I) Aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Pedro Quinto Fiorito y Delfín Fiorito, a sus respectivos cargos de Directores Titulares, y Diego Ricardo Fiorito, al cargo de Director Suplente, todas con efectos a partir del día 31/10/2025. II) El directorio de la Sociedad queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. José Antonio Emperador, Vicepresidente: Sr. Ezequiel Martín Emperador, y Director Titular: Sr. Ricardo Pedro Fiorito. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en la Avda. Santa Fe 846, piso 11º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 32 de fecha 12/11/2025.

Enrique Javier Brocatto - Tº: 68 Fº: 921 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 Nº 64190/26 v. 08/09/2026

FIDUCIARIA DE LAS MARINAS S.A.

CUIT 30-71409826-4.- (i) Por Acta de Asamblea del 02/03/2026 se designó Director Titular adicional a Alejandro Miguel Keszler, con domicilio especial en Gorriti 6040, 5º piso, CABA, y (ii) por Acta de Asamblea del 29/05/2026 se aceptó la renuncia del Director Titular Luciano Antonio Cetti.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 168 de fecha 01/09/2026 Reg. Nº 217.

Inés Elena Ramos - Matrícula: 4699 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 Nº 64003/26 v. 08/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



FILOTEC S.R.L.

CUIT NRO. 30-71929464-9. Por reunión de socios ordinaria del 27/08/26, FILOTEC S.R.L inscrita en la IGJ el 25/11/2025 bajo el Nro 13014 del libro 177 de SRL formalizó: 1) Cesión de cuotas: Capital Social: \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas valor nominal \$ 10 cada una; a) Luciana Ricci, cede y transfiere sus cuotas 25000 cuotas a favor de Lionel Ezequiel Cerrudo Rombola, argentino, soltero, comerciante, D.N.I Nro. 47.072.782, CUIL Nro. 23-47072782-9, nacido el 5 de febrero de 2006, 20 años, con domicilio en Beiro Nro. 5196, de Ing. Pablo Nogues, Provincia de Buenos Aires y b) Cristopher Sacha Boadaz, vende, cede y transfiere sus 5000 cuotas a favor de Enzo Ariel Pogonza, D.N.I Nro.. 44.421.334, CUIL Nro 20-44421334-6, nacido el 28 de septiembre de 1997, 28 años, con domicilio en Madame Curie Nro. 3912, de Ing. Pablo Nogues, Provincia de Buenos Aires. Quedando la composición actual de las cuotas partes de la siguiente manera: 25000 cuotas en cabeza de Lionel Ezequiel Cerrudo Rombola y 5000 cuotas en cabeza de Enzo Ariel Pogonza; 2) Asimismo, renuncia a cargo de socio gerente la Sra. Luciana Ricci y se designa al Sr. Lionel Ezequiel Cerrudo Rombola, quien constituye domicilio especial en Fonrouge Nro. 248 piso 9° dpto. "D" de Caba; Autorizado según instrumento privado con firmas certificadas de fecha 27/08/2026.

German Gustavo Holzcan - T°: 64 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64281/26 v. 08/09/2026

FINTOPIA TECHNOLOGY S.A.U.

CUIT.: 30719485746 Comunica que según Asamblea del 26/08/2026, se fija en uno el número de directores suplentes y se designa al Sr. Javier Lozada como Director Suplente por el término de 3 ejercicios. Se deja constancia que el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Víctor Francisco Luo; Director Suplente: Javier Lozada. El director designado con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 26/08/2026.

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64301/26 v. 08/09/2026

FRV S.R.L.

CUIT 33-71679957-9. Se rectifica edicto publicado el 19/03/2026 N° 16293/26, en el cual, con relación al Acta de Gerencia del 29/12/2025, se consignó por error material que la nueva sede social de la Sociedad anteriormente sita en Avenida Juan Bautista Alberdi 2363, piso 1, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se fijaba en Juana Azurduy 2440, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Gerencia del 27/07/2026 se rectificó dicho error material, estableciendo que la correcta denominación es Juana Azurduy, quedando la sede social de la Sociedad fijada en Juana Azurduy 2440, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 27/07/2026.

EDUARDO MARIA BUSTAMANTE - T°: 124 F°: 256 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64160/26 v. 08/09/2026

GERENCIADORA MASCHWITZ S.A.

GERENCIADORA MASCHWITZ S.A. CUIT 30-71038947-7. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/04/2026, por finalización del mandato, se renovó Directorio y se designó como Director Titular y Presidente a José Luis Blanco y como Director Titular y Vicepresidente a José Luis Carignano y como Director Suplente a Eulogio Blanco. Los Sres. José Luis Blanco, José Luis Carignano y Eulogio Blanco constituyeron domicilio especial en la calle en Viamonte 1481, Piso 4° "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 17/04/2026

MANUEL GARCIA HAMILTON - T°: 123 F°: 78 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64334/26 v. 08/09/2026

GRECIA 3634 S.R.L.

C.U.I.T. :30-71955429-2.- Por escritura de fecha 27/08/2026 Tomás RECONDO, argentino, 13/02/1996, ingeniero industrial, casado, D.N.I. 39.466.860 y CUIT 20-39466860-6 con domicilio en la calle Haedo 561, piso 2 departamento letra C., San Isidro, Provincia de Buenos Aires, VENDIO, CEDIO Y TRANSFIRIO Nicolás AMADEO, argentino, 23/09/ 1996, soltero, arquitecto, D.N.I. 39.910.179 y CUIL 20-39910179-5, domiciliado en la calle Uruguay 1167, 1º PISO "F", C.A.B.A., UN MILLON (1.000.000) de las cuotas sociales que tiene y le corresponden de la sociedad que gira bajo la denominación de "GRECIA 3634 S.R.L" de UN PESO (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota: Dominique SCHULZEN, argentina, 18 /6/ 1996, casada en primeras nupcias con Tomás Recondo, D.N.I. 39.804.006, con igual domicilio que su esposo, otorgo el asentimiento conyugal en un todo de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, a la cesión de cuotas realizada por su cónyuge.- cuadro de suscripción posterior a la cesión: (i) Gonzalo Aguirre, D.N.I. 13.193.514 8.000.000 cuotas de valor nominal de un peso cada una, que equivalen a \$ 8.000.000,; Tomas Recondo 1.000.000 cuotas de valor nominal de un peso cada una que equivalen a 1.000.000 de pesos y Nicolas Amadeo 1.000.000 cuotas de valor nominal de un peso cada una que equivalen a un millon de pesos .- El capital social es de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000), dividido en diez millones (10.000.000) de cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 406 de fecha 27/08/2026 Reg. Nº 526
Pedro Martin Pereyra Iraola - Matrícula: 4140 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 Nº 64008/26 v. 08/09/2026

GRUPO GAROS S.A.

30716447789. Por Asamblea Ordinaria de fecha 09/02/2026 el Directorio de la Sociedad quedó constituido: Presidente: Ezequiel Federico Beneito; Director Titular: Juan Ignacio Grinberg; Director Titular: Agustín Champagne; y Director Suplente: Ezequiel Fernando León Beneito. Todo ellos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Tomás A. Le Bretón 5745 Planta Baja Departamento "3",CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 09/02/2026
Clara Maria Ibarbia - T°: 138 F°: 943 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 Nº 63956/26 v. 08/09/2026

GRUPO SINERGIA F&G S.A.S.

30-71897971-0. Por Reunión de Socios del 08/06/2026: 1. Renuncia el administrador titular: Gustavo Agüero. 2. Se designa como Administrador titular a Fernando Rodrigo López, DNI Nº 20.176.321, CUIT Nº 20-20176321-6, y Administrador suplente a Dario Hernan López, DNI Nº 26.329.639, CUIT Nº 20-26329639-8. Ambos fijan domicilio especial en la sede social. 3. Se fije la sede social en Lavoisier 3187, Piso 6º, Departamento B, Villa Urquiza, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios Nº 1 de fecha 08/06/2026.
ARNALDO ANDRES ROMERO - T°: 422 F°: 40 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/09/2026 Nº 64092/26 v. 08/09/2026

HALLIBURTON ARGENTINA S.R.L.

30-50361098-8. Comunica que por Reunión de Socios del 29/05/2026, se resolvió: (i) fijar en uno (1) el número de Gerentes Titulares y en uno (1) el de Gerentes Suplentes, (ii) Designar en carácter de Presidente y Gerente General al Sr. Héctor Antonio Gutiérrez, y (iii) Designar en carácter de Gerente Suplente a la Sra. Ingrid María Montes Melgarejo. Todos los Gerentes designados aceptan su designación suscribiendo al pie de la presente acta en prueba de conformidad y constituyen domicilio especial en la calle San Martín 344, Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que ningún gerente cesó en su cargo. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 29/05/2026.
MATIAS BARZOLA - T°: 144 F°: 118 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 Nº 64089/26 v. 08/09/2026

HANDS FREE S.A.

30696175221 - Por asamblea del 3/8/26 se designó como presidente a Pablo Daniel BREIMAN y como director suplente a Miguel BREIMAN. Ambos constituyen domicilio especial en Paraguay 1225, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/08/2026.

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 08/09/2026 N° 64297/26 v. 08/09/2026

HIGIENE PARA LA VIDA S.R.L.

CUIT: 30-70765068-7. Cesión de Cuotas: José Luis Ramón Muzio cede 333 cuotas a favor de Diego Arturo Muzio; y cede 334 cuotas a favor de Facundo Martín María Crespo Montes todas de valor nominal 1\$ y con derecho a 1 voto cada una. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Diego Arturo MUZIO 1000 cuotas y Facundo Martín María CRESPO MONTES 1000 cuotas. Resuelto por Escritura del 19/08/2026. El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2000) representado en dos mil cuotas de un valor nominal de un peso cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 197 de fecha 19/08/2026 Reg. N° 18

Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 N° 63995/26 v. 08/09/2026

HPE FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.R.L.

33-70715907-9. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 12/03/2026, se resolvió mantener en tres el número de gerentes titulares y en uno el número de gerente suplente y renovarles los mandatos a los Sres. Leandro Héctor Cáceres, Alejandro Vidal y Javier Fernández Verstegen como Gerentes Titulares y al Sr. Diego Baroni como Gerente Suplente. Todos aceptaron sus cargos suscribiendo al pie del acta de Reunión de Socios de fecha 12/03/2026 y constituyeron domicilio especial en la calle Olga Cossettini 363, Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que ningún gerente cesó en su cargo. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 12/03/2026.

MATIAS BARZOLA - T°: 144 F°: 118 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64088/26 v. 08/09/2026

I FREE SHOP S.R.L.

30718106458. Dando cumplimiento a Resolución 3/20 IGJ. Por Esc. 260, Folio 813 del 4-09-26, Reg 336 CABA, Jinrong HAO, cedió 280 cuotas a Sebastián Alexander CHOU; todas con derecho a un voto por cuota, y valor nominal de pesos mil \$.1.000.-, cada una. El capital social es de \$ 400.000 representado en 400 cuotas de valor nominal \$ 1.000 por cuota y queda suscripto así: Sebastián Alexander CHOU, 280 cuotas y Yi HE, 120 cuotas. Martín Nicolás Kaleff, DNI. 32.481.078, autorizada por instrumento precitado.

MARTIN NICOLAS KALEFF - Matrícula: 5899 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 N° 64283/26 v. 08/09/2026

INDUFIX S.A.

CUIT 30717668339. Por acta de asamblea del 9.5.2026 se designó presidente Alejandro Alfredo MAQUEDA y director suplente a Mateo SEGURA todos con domicilio especial en Esmeralda 1120 piso 1 CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/05/2026

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64106/26 v. 08/09/2026

INDUSTRIA LA PORTEÑA S.R.L.

CUIT 30711038678 Por acta de reunión de socios del 14/08/2026 se aceptó la siguiente cesión de cuotas Jorge Alberto Taponeco vende a Sebastian Javier Michelena 5.000 cuotas de \$ 1.- cada una. Renuncia a su cargo Jorge Alberto Taponeco, continuando en el cargo Sebastian Javier Michelena y Mirna Vanessa Marchetti por todo el término de duración de la sociedad domicilio especial Avenida San Pedrito 239 piso 12 depto. "A" CABA. Se traslado domicilio social de Barrio Copello edificio 9, piso 8 depto "D" CABA a Avenida San Pedrito 239 piso 12 depto "A" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 14/08/2026 Gisela Paola Torchelli - T°: 105 F°: 439 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64333/26 v. 08/09/2026

IQVIA RDS LATIN AMERICA LLC

CUIT 30-68237312-8 Por resolución de casa matriz de fecha 18/11/2025 se resolvió: (i) cancelar la inscripción de la sucursal registrada ante la IGJ bajo los términos del art. 118 de la Ley General de Sociedades N° 19550; y (ii) Designar como liquidador y tenedor de la documentación social a Mariel Griselda Peitiado, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Avda. Leandro N. Alem 1050, Piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de casa matriz de fecha 18/11/2025 Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64182/26 v. 08/09/2026

KAFE S.A.

30716863049 Asamblea de fecha 03/07/2026 se renueva Directorio Presidente Adrián Ruben Seija-Director Suplente Emilce Viviana Torres ambos fijan domicilio especial en la calle San Martin 66 piso 1 of. 122 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/07/2026 Antonio Fraga - T°: 109 F°: 239 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/09/2026 N° 63942/26 v. 08/09/2026

KARAMA CINE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES. "KARAMA CINE S.A." CUIT: 30-71541621-9 Por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/10/2025, se resolvió la renovación del Directorio por el término de TRES (3) ejercicios, fijándose en UN (1) Director Titular y UN (1) Director Suplente. Se designó: PRESIDENTE a María Victoria Besada, DNI 28.594.603; y DIRECTOR SUPLENTE a Gastón Besada, DNI 31.464.975. Los designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado TESTIMONIO de fecha 03/09/2026

JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 N° 63954/26 v. 08/09/2026

KAWIL-SQ S.A.

30-71708118-4. Por Reunión de Directorio del 31/10/25 trasladan la sede social a Dr. Ricardo Rojas 401 piso 3, CABA. Por Asamblea del 5/8/26 designó Directorio: Presidente: Sebastián Miguel León Quirno Bemberg, Vicepresidente: Virginia Muñiz de Quirno Bemberg, Directores Titulares: Valentina Olivia Zoe Quirno Bemberg, Ricardo Urbano Siri y Diego Llamas Massini. Directora Suplente: Constanza Chapur; todos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/08/2026.

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64131/26 v. 08/09/2026

LA TOTONA S.A.

30-71103877-5. Por Acta de Directorio N° 74 de fecha 31/10/2025, y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 62 de fecha 12/11/2025, se resolvió: I) Aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Pedro Quinto Fiorito, al cargo de Director Titular, y Delfín Fiorito, al cargo de Director Suplente, ambas con efectos a partir del día 31/10/2025. II) El directorio de la Sociedad queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. José Antonio Emperador, Vicepresidente: Sr. Ezequiel Martín Emperador, y Director Suplente: Sr. Ricardo Pedro Fiorito. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en la Avda. Santa Fe 846, piso 11° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 62 de fecha 12/11/2025 Enrique Javier Brocatto - T°: 68 F°: 921 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64188/26 v. 08/09/2026

LATESI S.A.

CUIT 30-70965238-5.- Nuevo Directorio: Presidente: Miguel Eduardo IRIBARNE, DNI 7.760.891, domiciliado en Chubut 415 Mayling, Pilar, Prov. de Bs. As. Vicepresidente: Héctor Luis SCASSERRA, DNI 4.445.855, domiciliado en Av. Callao 1677, Piso 11°, CABA. Director Suplente: Luis Cesar Iribarne, argentino, casado, Contador Público, DNI. 4.982.174, con domicilio en Pelliza 967 - Olivos Provincia de Buenos Aires.- Todos con domicilio especial Av. Corrientes 456 - 2° piso - of. 25, CABA. Acto resuelto por Acta de Asamblea N° 21 del 11/02/2026 de designación y distribución de cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 628. Guido Ernesto Marino - Matrícula: 5681 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 N° 64094/26 v. 08/09/2026

LIBERTADORES DIVISION VIAL S.A.

30-71579155-9. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 14/04/2026 se acepta la renuncia de Vicente Federico Quintanal como Director Suplente. Se designa Director Suplente a Carlos Robustiano Gauna DNI 13.582.591, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Tucumán 1438 Piso 2, Of. 202, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 14/04/2026. Daniela Karina Deluca - T°: 102 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64103/26 v. 08/09/2026

LODDIN S.A.

CUIT 30-70801940-9, sede social en Avenida Montes de Oca número 1294, 6° piso, departamento "B"-C.A.B.A. - Por Asamblea General Ordinaria del 15/12/2025 designaron autoridades y por Directorio del 16/12/2025, distribuyeron cargos; protocolizada por Esc. N° 198 del 01/09/2026, Not. Quilmes, Guillermina D'ANDREA.- Presidente: Jose Luis LÓPEZ, CUIT. 20-11182834-3; Vicepresidente: Martha Rosana LATAPIE, CUIT. 27-17788.624-1; Directoras Titulares: Karina Isabel LATAPIE, CUIT. 27-20477043-7, Verónica Andrea LATAPIE, CUIT. 27-16937372-3 y Fabián Julio LATAPIE, CUIT. 20-18369772-3; Director Suplente: Francisco Gastón SALA, CUIL. 20-38380301-3, aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Montes de Oca 1294, piso 6°, Oficina "B", CABA.- GUILLERMINA D'ANDREA. ESCRIBANA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 198 de fecha 01/09/2026 Reg. N° 21. GUILLERMINA D'ANDREA - Notario - Nro. Carnet: 5379 Registro: 86021 Titular

e. 08/09/2026 N° 64095/26 v. 08/09/2026

LUC CERINI BLGD INDUSTRIAS S.R.L.

CUIT: 30-70702105-1.- Por acta de Reunion de socios del 20/5/2026 se designan Gerentes a Gabriela Constanza Luccerini DNI 34430603 y a Gabriel Dante Luccerini DNI 13131471, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social calle Albarellos 2474 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 20/05/2026.

Adriana Amelia Cavallo - T°: 124 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64205/26 v. 08/09/2026

METALPAR ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-60802710-2. Por reunión de directorio de fecha 08/03/25 se resolvió designar a Ana Laura Amaya como vicepresidente y ratificar a Jaime Amado Paredes Gaete como presidente, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 420, piso 3, CABA, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera. Presidente: Jaime Amado Paredes Gaete, Vicepresidente: Ana Laura Amaya. Director titular: Juan Bautista Aliau, Directores suplentes: Juan Carlos Iazzeta y Sergio Meli Iturriaga. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/03/2025.

Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64278/26 v. 08/09/2026

MNQ S.A.S.

(CUIT 30716206544). Por Asamblea General Ordinaria del 01/02/2024 se aceptó la renuncia de Darío Hugo BOITEUX como Administrador titular y de Andrea PIOLI BETANCOURT como Administradora suplente, y se designó a Jorge Marcelo CAVALLARO como Administrador titular y a José Rolando CANO como Administrador suplente. Los administradores designados constituyeron domicilio especial en la calle Esmeralda 561 Piso 7 Depto 132, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/02/2024

Brenda Adela Schammah - T°: 109 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64362/26 v. 08/09/2026

MOTORPLAN S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT: 30-71632502-0. Córdoba 1584 7° c (1055) CABA informa en cumplimiento al artículo 21 del Decreto 142.277/43. Número favorecido en el sorteo de la lotería de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA SE) del día 29-8-2026 Primer Premio: 390 (tres-nueve-cero).

Designado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 20/3/2024 EDUARDO LUIS AVEGGIO - Presidente

e. 08/09/2026 N° 63938/26 v. 08/09/2026

NENS S.A.

30-71415319-2. Por Asamblea del 3/7/26 designó Directorio: Presidente: Julio Jorge Born, Director Suplente: María Victoria Hueyo de Anchorena, ambos domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/07/2026.

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64129/26 v. 08/09/2026

NEWBETON S.R.L.

C.U.I.T. 30-71506936-5. Por instrumento privado de fecha 08/07/2026, Francisco Eduardo HERSKOVITS y Jordán HERSKOVITS cedieron la totalidad de las 10.000 cuotas sociales que conforman el capital de "NEWBETON S.R.L." a favor de Pedro ACOSTA y de Ubaldo MATTO RODRIGUEZ, quienes adquirieron en partes iguales. Composición del capital anterior a la cesión: Francisco Eduardo HERSKOVITS 7.500 cuotas; y Jordán HERSKOVITS 2.500 cuotas, de valor \$ 10.- cada cuota. Composición del capital después de la cesión: Pedro ACOSTA 5.000 cuotas; y Ubaldo MATTO RODRIGUEZ 5.000 cuotas, de valor \$ 10.- cada cuota.

Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de fecha 08/07/2026.

Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 N° 64298/26 v. 08/09/2026

NEWBETON S.R.L.

C.U.I.T. 30-71506936-5. En reunión de socios unánime del 08/07/2026 se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Francisco Eduardo HERSKOVITS y se designó nuevo gerente a Pedro ACOSTA, con domicilio especial en Roseti 2052, piso 7, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado acta reunion socios de fecha 08/07/2026

Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 N° 64306/26 v. 08/09/2026

OFFICECORE S.R.L.

CUIT 30714438251. Por asamblea general extraordinaria de fecha 4/09/2026, se designa por unanimidad como GERENTE a Patcher, Jonathan Iván, DNI N° 28752824, CUIT N° 27287528243, argentino, soltero, empresario, 16/03/1981, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en sede social sito en la calle Céspedes N° 2641, piso 6 Depto B, CABA. Cesa en su cargo: Gabriela Giberti, como gerente. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 04/09/2026

Florencia Ricci - T°: 107 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64165/26 v. 08/09/2026

ORGANIZACIÓN MEDICA SAN JORGE S.A.

Sociedad sin CUIT, se efectúa para regularizar el funcionamiento ante IGJ y ARCA. Complementario al N° 26169/26 del 27/04/2026. Comunica que por acta de Directorio del 11/08/2026 se resolvió dejar constancia que: (I) el Directorio anterior designado por Asamblea Ordinaria del 04/09/1991 estaba compuesto por: Presidente: Hernán Robredo; Vicepresidente: Agustín Robredo; y Director Titular: Sebastián Robredo; (ii) por fallecimiento de Hernán Robredo (DNI 4.130.711) ocurrido el 09/09/2022, cesó en su cargo de Director y que los restantes continuaron hasta la nueva designación por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 05/03/2026. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/08/2026

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64185/26 v. 08/09/2026

**OXIGENOTERAPIA NORTE S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL
FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA**

30535645244.- Por Reunión de Directorio del 11/08/2026 se cambió la sede social de Amenábar 1550, piso 2 oficina E, CABA a Virrey Loreto 2050, piso 7 departamento B, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 672.

RODRIGO EZEQUIEL GALLEG0 - Matrícula: 5821 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 N° 64197/26 v. 08/09/2026

PASEO LARRALDE S.R.L.

CUIT 30717129152 Por instrumento privado del 04/05/2026 se constituyó derecho real de usufructo resultando las cuotas: antes del usufructo: Patricia Daniela Ronzoni, 500; Marcela Alejandra Ronzoni, 500; Franco Alberto Ronzoni 334; Claudia Macarena Ronzoni, 333 cuotas, y Carina Marcela Ronzoni, 333, todas cuotas de valor nominal \$ 100 c/u, un voto por cuota; luego del usufructo: Nudos propietarios: Patricia Daniela Ronzoni, 500; Marcela Alejandra Ronzoni, 500; Franco Alberto Ronzoni 334; Claudia Macarena Ronzoni, 333, y Carina Marcela Ronzoni, 333, todas cuotas de de valor nominal \$ 100 c/u; un voto por cuota. Usufructuarios: Emilio Salvador Ronzoni y Alejandro Celestino Ronzoni, c/u 1000 cuotas de valor nominal \$ 100 c/u, un voto por cuota. Total capital social \$ 200.000 dividido en 2000 cuotas de \$ 100 c/u.

Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 04/05/2026

Lorena Elizabet Pozze - Matrícula: 5381 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 N° 63982/26 v. 08/09/2026

PRANERS S.A.

CUIT 30619305848. Inscripción 17089 Libro 8 de Sociedades Anónimas el 17/10/1986. Comunica en los términos del art. 204 LSC que por asamblea extraordinaria del 7/7/2004 ratificada por asamblea unánime del 15/5/2026 se resolvió reducir voluntariamente el capital social desde la suma de \$ 1.420.000.- a la suma de \$ 1.167.000.-, conforme balance especial al 31/08/2003. Activo antes de la reducción: \$ 3.510.766,27. Activo después de la reducción: \$ 3.257.766,27. Pasivo antes y después de la reducción: \$ 49.462,75. Oposiciones en sede social: Gallardo 340 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 15/05/2026.

Marcelo Fabian Miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64201/26 v. 10/09/2026

PUERTO SUR ENERGIA S.A.

30719209641 Por acta de asamblea del 28 de Julio de 2026 se resolvió aprobar al renuncia de Horacio Rivas a su cargo de síndico titular y designar a Marcos Sorá como síndico titular y a Benjamín Ignacio Sorá como síndico suplente. Ambos constituyeron domicilio en Paraguay 435, Piso 3, Oficina 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/07/1981.

Cecilia Lopez Lecube - T°: 127 F°: 633 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64249/26 v. 08/09/2026

QUILMERCEDES S.R.L.

CUIT 30-60918310-8. QUILMERCEDES S.R.L. Por Reunión de Socios autoconvocada de fecha 16/06/2026 se resolvió cesar en el cargo de Gerente Titular a la Sra. Alicia Marta Iturralde y designar en su reemplazo al Sr. Diego Fernando Eiguren como Gerente Titular, por el término de tres (3) ejercicios. Asimismo, por Reunión de Socios autoconvocada de fecha 01/09/2026 se resolvió cesar en el cargo de Gerente Titular al Sr. Diego Fernando Eiguren y designar en su reemplazo a la Srta. Marianela Giorgio, como Gerente Titular, por el término de tres (3) ejercicios. Ambos gerentes designados constituyen domicilio especial, en los términos del artículo 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en calle Paraná 345 6to piso dto "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada según Actas de Reunión de Socios de fecha 01/09/2026 Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 01/09/2026

YANINA GRISEL COSTA - T°: 155 F°: 665 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 63981/26 v. 08/09/2026

RÍO ELÉCTRICO S.A.

CUIT: 30715649604. Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 16/03/2026 se resolvió que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Director Titular Único y Presidente Jorge Luis Pérez Alati, y Director Suplente Guillermo Eduardo Quiñoa. Los directores aceptaron el cargo conferido y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2026

Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64302/26 v. 08/09/2026

RMR TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.

30-71177641-5, Por acta de asamblea del 18/06/2026 se resuelve la renuncia y posterior designacion de Presidente: Rodolfo Matias REBASSA y Director suplente: Mariano Andres GIRAUDI, quienes fijan domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1547,9° "E", CABA; Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/06/2026.

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 08/09/2026 N° 64340/26 v. 08/09/2026

SERGESA S.A.

30-71199560-5. Por Acta de Directorio Nº 63 de fecha 31/10/2025, y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16 de fecha 12/11/2025, se resolvió: I) Aceptar la renuncia presentada por Sr. Pedro Quinto Fiorito al cargo de Director Suplente, con efectos a partir del día 31/10/2025. II) El directorio de la Sociedad queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Ricardo Pedro Fiorito, Vicepresidente: Sr. José Antonio Emperador, y Director Suplente: Sr. Ezequiel Martín Emperador. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en la Avda. Santa Fe 846, piso 11º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16 de fecha 12/11/2025
Enrique Javier Brocatto - Tº: 68 Fº: 921 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 Nº 64189/26 v. 08/09/2026

SERVICIO DE PAGO S.A.U.

CUIT 30-71662948-8. Se hace saber por un (1) día que por Asamblea del 24/01/2025 y Acta de Directorio Nº 193 del 30/01/2025 se realizó elección y distribución del directorio conforme el siguiente detalle: Presidente: Gonzalo Javier Rodríguez Vicepresidente: Sebastián Andrés Coronel Directores titulares: Mario Raúl Zagaglia Ahumada y Samatha Andrea Fátima David, con mandato por tres ejercicios. Con fecha 16/04/2025, ha renunciado el Director titular y Vicepresidente Sebastián Andrés Coronel, renuncia aceptada en reunión de Directorio de la misma fecha. Por Asamblea general ordinaria del 15/05/2025, se designa nuevo Director titular y Vicepresidente el Sr. Juan Pablo Mon. El 25/11/2025 renunció el Director titular Mario Raúl Zagaglia Ahumada, aceptada en reunión de Directorio esa misma fecha. El 27/05/2026 renunció el director titular y Vicepresidente Juan Pablo Mon, renuncia aceptada en Asamblea general ordinaria celebrada en esa fecha, en dicha asamblea se designa Directores titulares a los señores Sebastián Andrés Coronel y Nicolás Guillermo Rujinsky. En consecuencia, tras la asamblea del 27/05/2026 el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Sebastián Andrés Coronel. Vicepresidente: Gonzalo Javier Rodríguez. Directores titulares: Samantha Andrea Fátima David y Nicolás Guillermo Rujinsky. En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 256 de la Ley de Sociedades y Resolución General IGJ 15/24, los Directores tienen domicilio real en el país y constituyen domicilio especial en la sede social, sita en Bartolomé Mitre 341, pisos 5 y 6, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada según instrumentos privados Acta de Directorio del 6/04/2026 y acta de asamblea del 27/05/2026. Mercedes Canovi C.P.A.C.F Tº 83 Fº 713 Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 27/05/2026.
Mercedes Canovi - Tº: 83 Fº: 713 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 Nº 64091/26 v. 08/09/2026

SILIMPORT S.A.

30-71567874-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/08/2026 se aceptaron las renunciaciones de los Sres. Martín Hernán Del Río, Pablo Daniel Cirilli y Sebastián Marcelo Serra, designándose en su reemplazo a Gabriel de Figueiredo Robert, Presidente y Director Titular; Pablo Fernando Ferraro Mila, Vicepresidente y Director Titular; y Pablo Alejandro Melhem Marcote, Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Juan María Gutiérrez N.º 3765, Piso 4.º, Oficina 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/08/2026.
LOPEZ LUCIA MICAELA - Tº: 156 Fº: 845 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 Nº 63979/26 v. 08/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina
Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

SKY CARGO S.R.L.

Por instrumento privado del 5/08/2026, en relación a SKY CARGO S.R.L. CUIT: 33-71057052-9, Liliana Dolores Cattenazzi vende, cede y transfiere 120 cuotas sociales a Yesica Silvina Olivera. Art.: 4) El capital social se fija en la suma de \$ 12.000 (pesos doce mil) dividido en 1.200 cuotas sociales de valor nominal cada una \$ 10,00.- totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: (i) Sucesores y/o herederos declarados en autos "Racana, Juan Cruz s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nro. CIV-64382/2022 en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nro. 58, 960 cuotas sociales, representados en este acto por la Administradora Provisional Judicial Sra. María Virginia Juárez Melgarejo; (ii) María Virginia Juárez Melgarejo suscribe 120 cuotas sociales, y (iii) Yesica Silvina Olivera suscribe 120 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CESION DE CUOTAS de fecha 05/08/2026 FERNANDO RUBEN FERRARI - T°: 95 F°: 75 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/09/2026 N° 64341/26 v. 08/09/2026

TARABORELLI PATAGONIA S.A.

CUIT 30-71564674-5 Por acta del 21/04/26 incorpora 1 director titular designando a Donatella Taraborelli con domicilio especial en Avda. San Martín 3080 Piso 2 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 21/04/2026 Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64324/26 v. 08/09/2026

**TECNOMATTER INSTALACIONES
Y CONSTRUCCIONES S.A. (EN LIQUIDACIÓN)**

CUIT 30-55873439-2. Conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime y la reunión del Directorio liquidador, ambas del 30/06/2026, el Directorio liquidador queda integrado así: Presidente: Juan Martín Quihillaborda; Vicepresidente: Guillermo Alberto Farall; Director Liquidador titular: Pablo Alejandro Videla; Director Liquidador suplente: Martín Ignacio Luppi. Todos constituyen domicilio especial en Pje. Carlos María della Paolera 297/299, piso 16°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/06/2026. María Constanza ALFONSO - T°: 128 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64250/26 v. 08/09/2026

TEDDYTO S.A.

30-70603828-7. Por Reunión de Directorio del 5/11/25 trasladan la sede social a Dr. Ricardo Rojas 401 piso 3, CABA. Por Asamblea del 4/8/26 designó Directorio: Presidente: Sebastián Miguel León Quirno Bemberg, Vicepresidente: Ricardo Urbano Siri, Directores Titulares: Valentina Olivia Zoe Quirno Bemberg y Santiago Quirno Pirovano, Directora Suplente: Stella Maris Vuolo; todos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/08/2026. Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64132/26 v. 08/09/2026

TEKHNOSUR S.A.

CUIT 30-68895888-8 Acta de Asamblea del 20/07/2026 Se eligió el Directorio por 2 años: Presidente: Claudio Rivero; Vicepresidente: Horacio Domenicone; Director: Julia Eiviño; Director: Alejandro Domenicone; Director Suplente: Juan Pablo Domenicone, todos aceptan sus cargos y Constituyen domicilio especial en la calle Sanchez de Bustamante 1818 p. 1 "D" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/07/2026. MARTIN PABLO DONAIRE - T°: 227 F°: 4 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/09/2026 N° 64090/26 v. 08/09/2026

TOREU S.A.

CUIT 30-71570651-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/06/2026 se resolvió reelegir autoridades por vencimiento del mandato así: el Sr. Sebastián BARDONE como Director titular y Presidente y el Sr. Ramiro SORIA como Director Suplente. En ese mismo acto ambos directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en sede social sita en la calle Honduras 5702, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 651 de fecha 13/08/2026 Reg. N° 2041.

Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 08/09/2026 N° 64101/26 v. 08/09/2026

TRANSPORTE MINERA 2 S.A.

30-70963785-8 Por Asamblea y Directorio del 29/11/2024 se designo Directorio: Directores Titulares: PRESIDENTE: Henry Elso Perret. VICEPRESIDENTE: Alfonso María Aramburu Reynoso. DIRECTORES TITULARES: Carlos María Arredondo, Jorge Luis Weiss, Marcelo Eduardo Torassa. DIRECTORES SUPLENTE: Carlos Cuestas, Jose Antonio Cuadro, Rodolfo Oscar Ibañez, Hector Horacio Prospitti, Mauro Pablo Guatti. Todos aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050 Piso 9° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de fecha 29/05/2025

MARIA LAURA CAROLLO - T°: 94 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 64186/26 v. 08/09/2026

VALLAGA S.R.L.

30-70894639-3. Se hace saber por un (1) día que por Reunión de Socios realizada el 24/04/2026, se designaron los miembros de la gerencia como sigue: Socio Gerente a Andrés José Vallarino, D.N.I. 16.071.863. Con domicilio especial en Tucumán 834, Piso 7°, Oficina 73/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y mandato por 3 (tres) años. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 24/04/2026

MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ PADILLA - T°: 90 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 63961/26 v. 08/09/2026

WALL STREET FOOD S.A.

30718779401. REUNION DE DIRECTORIO DEL 6/08/2026 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CAMBIO DE SEDE SOCIAL A: AVDA. RIVADAVIA 5071 Piso 1 Local 202 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. SE MANTIENE JURISDICCION CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE DIRECTORIO de fecha 06/08/2026 Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2026 N° 63983/26 v. 08/09/2026

WTC GROUP S.A.

CUIT 33710684419. Por asamblea general del 20/04/2024, se designó: Presidente: Presidente Marcelo Liuzzo y los Directores titulares Martin Pellegrini y Rolando E. Estebenet Director Suplente: Gonzalo Ivan Luna. Por asamblea general del 20/08/2026 se designó: Presidente: Marcelo Liuzzo y los Directores titulares Martin Pellegrini y Rolando E. Estebenet Director Suplente: Gonzalo Ivan Luna, todos con domicilio especial en Maipu 464 Piso 4 Frente CABA. Autorizado según instrumento privado nota de publicacion SA de fecha 04/09/2026

ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/09/2026 N° 63985/26 v. 08/09/2026

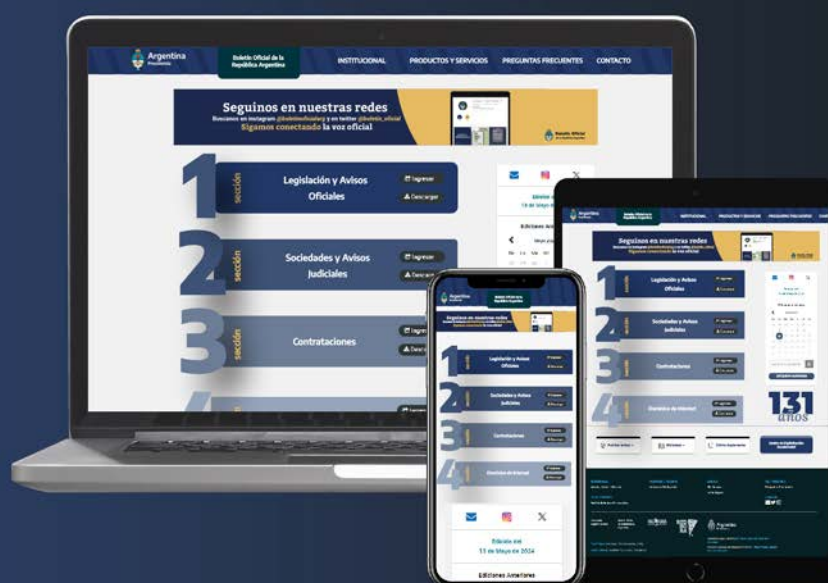
ZELIAN S.A.

CUIT 30-70959114-9. Asamblea General Ordinaria del 24/04/2026: reelige por tres ejercicios, sin directores cesantes, a Nicolás Cohan como Director Titular y Presidente y a Nadia Cohan como Directora Suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Reservas Argentinos 232, C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/04/2026.

FERNANDO GABRIEL PERI - T°: 385 F°: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/09/2026 N° 64247/26 v. 08/09/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional, Matrícula 77, Libro 80, Folio 129 con domicilio en Uruguay 651, Piso 8° "J", Capital Federal, comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastaran por ejecución de prendas, el día 24/09/2026 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran. Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 21, 22 y 23 de Septiembre de 9 a 16 hs: AULETTA RODOLFO ESTEBAN; FIAT MOBI 1.0 8V EASY /2018; AC427IN; Base \$ 6.900.000 - SANABRIA CARVALLO DAILY JULISSA; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2021; AE602IF; Base \$ 9.500.000.- De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07/09/2026. Eduardo Alberto Radatti Martillero Público Nacional Mat. 77 L° 80 F° 129. EDUARDO ALBERTO RADATTI - Matrícula: 77I.G.J.

e. 08/09/2026 N° 64327/26 v. 08/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

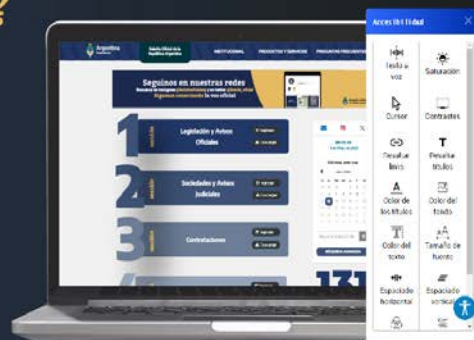
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia VILLARROEL, Secretaría Nº 54, a cargo del Dr. Diego Ricardo RUIZ, sito en calle Montevideo 546 piso 2º, C.A.B.A., comunica por un día que en los autos caratulados "ASISTENCIAL SALUD S.A. s/ CANCELACION" (Expte. Nº 25209/2025), que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de Agosto de 2026.- Y VISTOS ... Por lo cual, RESUELVO: 1) Decretar de conformidad con lo dispuesto por el art. 1879 del CCCN la cancelación del Libro de Registro de Acciones emitido con fecha 15 de marzo del 2017, número de rubrica 14923, y disponer la emisión de un nuevo libro de la sociedad, en el que deberá asentarse como accionistas a: Gastón Adrián Salguero titular del Documento Nacional de Identidad número 23.492.801 y Alan Gastón Mangone titular del Documento Nacional de Identidad 34.180.192, cada uno en un 50% del capital social. 2) Disponer la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, haciendo saber el dictado del presente auto de cancelación; publicidad que contendrá número de expediente, carátula, fecha del decisorio, la totalidad de su parte dispositiva y firmante. 3) En atención a la forma en que se decide, se ordenará al peticionario prestar caución juratoria de manera digital. 4) Autorizar al Sr. Alan Gastón Mangone, DNI 34.180.192, en su carácter de presidente de ASISTENCIAL SALUD S.A. (CUIT 30-71522936-2), a efectos de que, prestada la caución juratoria ordenada y transcurridos treinta (30) días desde la última publicación de edictos, quedando desde ese momento privado de eficacia jurídica el Libro de Registro de Acciones cancelado, pueda presentarse con copia certificada por el Actuario de este decisorio -en la que además el funcionario dará cuenta del vencimiento del plazo y la inexistencia de oposición-, ante la IGJ y ante la sociedad, para procurar que se expida un nuevo Libro de Registro de Acciones y se efectúen todos los actos societarios necesarios a ese efecto. 5) Firme la presente, notifíquese a la IGJ el presente auto de cancelación. A tal fin líbrese oficio DEOX por Secretaría al que se adjuntará copia del presente auto cancelatorio. Regístrese y notifíquese por Secretaría."- Firmado: María Virginia VILLARROEL – Juez -Publíquese por UN DÍA en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de agosto de 2026.

MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 08/09/2026 Nº 61362/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo interinamente del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 61, a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546, piso 7º CABA, comunica por cinco días en los autos "CASTIGLIONE, CARLOS GASTON s/QUIEBRA" (Expte. COM 15005/2026), que con fecha 20/8/2026 se decretó la quiebra de CARLOS GASTON CASTIGLIONE (DNI. 21.476.398 CUIT 20214763983), con domicilio en RODRIGUEZ PEÑA 110 5º PISO "D" CABA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Roberto Alfredo Mazzarella, con domicilio en la calle Jose Ortega y Gasset 1827 piso 20 "B" CABA (Tel 1144008845), hasta el día 5/11/2026 (art. 32 LCQ) y constituirán domicilio e indicarán sus datos de identificación completos (DNI, domicilio, CUIL o CUIT, etc.). El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 19/11/2026. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 23/12/2026. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art.36 LCQ) será dictada -a más tardar- el día 9/2/2027. El informe general será presentado por el síndico el día 9/3/2027. (art. 39 LCQ). Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art.41 CPCC). Buenos Aires, de septiembre de 2026. Publíquense edictos por cinco días en el "BOLETÍN OFICIAL". Sebastián Sánchez Cannavó Juez - AIMARA DI NARDO Secretaria

e. 08/09/2026 Nº 64068/26 v. 14/09/2026

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24 - CORRIENTES

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N.º 12 de la ciudad de CORRIENTES, Provincia de Corrientes, Dr. PABLO MARTIN TELER REYES, Secretaría N.º 24 a cargo del Dr. Rufino Chequim, sito en calle 9 de Julio N.º 1099, piso 6º, de la Ciudad de Corrientes, CITA POR EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS HÁBILES a ELBA CELESTINA FERNÁNDEZ DE GIMENEZ, DNI 4.682.119 Y/O A SUS HEREDEROS Y/O A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO sobre el inmueble sito en CALLE TRENTO de esta ciudad, individualizado como: LOTE N.º 19 de la Manzana N.º 5 (S/ Catastro) – Manzana N.º 1417 (S/ Municipalidad) del Barrio 17 de agosto de esta Ciudad de Corrientes (Ex Ciudades Correntinas) ADREMA: A1-148736-1, INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE AL FOLIO REAL MATRÍCULA N.º 7510 año 1979 DEL DEPARTAMENTO: Capital. LINDEROS: AL NORTE: L.º S/M. Elba Celestina Fernández de Giménez; al Sur L.º S/M Juan Esteban Novo; al Este que es su frente, Calle Trento (tierra); al Oeste L.º S/M Ramona Maciel de Ríos. SUPERFICIE TOTAL: 365,65 M2; para que dentro del plazo de VEINTE (20) días hábiles, contados a partir de la última publicación, se presenten a estar a derecho si lo consideran y lo acrediten en los autos caratulados: “GODOY PATRICIA ITATI C/ FERNANDEZ ELBA CELESTINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA O USUCAPION”, Expte. N.º 269617/24, todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del CPCC. Corrientes, 21 de Agosto de 2026.

FIRMADO DIGITALMENTE POR CHEQUIM, RUFINO JOSÉ SECRETARIO

e. 08/09/2026 N.º 64286/26 v. 09/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 28, a cargo del Dr. Pedro Manuel Crespo, Secretaría N.º 56, que desempeña el Dr. Fernando Wetzel, sito en calle Montevideo 546 de CABA, comunica que con fecha 10/8/2026 se decretó la quiebra de Isolplas S.R.L. (CUIT 30-71807004-6), en el proceso caratulado: “ISOLPLAS S.R.L. S/ QUIEBRA” (N.º 3167/2026). El síndico designado en la causa es Braulio Espinola con domicilio constituido en la calle 24 de Noviembre 1226, CABA, y teléfono (11) -44383758, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15/10/2026. El procedimiento de verificación tempestiva se llevará a cabo del siguiente modo: Los pedidos de verificación deberán ser enviados a la casilla de correo electrónico del patrocinante del síndico: b_espinola@hotmail.com. Los correos electrónicos deberán enviarse conforme las pautas fijadas en el auto de apertura que puede ser consultado en el sitio web del PJN.gov.ar. Deberá denunciarse junto con la información que exige la LCQ 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en su caso a los fines previstos por la LCQ 33. Las insinuaciones deberán ser ingresadas por la sindicatura una vez vencido el plazo para formular impugnaciones u observaciones en el incidente nro. 1, formado a tal efecto. El plazo para formular impugnaciones y observaciones vence el día 29/10/2026, debiendo los acreedores presentar las mismas o informar acerca de su inexistencia (art. 34 LCQ). Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 27/11/2026 y 17/2/2027, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- Buenos Aires, 7 de septiembre de 2026. PEDRO MANUEL CRESPO Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 08/09/2026 N.º 64045/26 v. 14/09/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL N° 31, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ, Juez subrogante, Secretaría a cargo del suscripto, con asiento en la calle Montevideo 546, Piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados “SUCESION DE AVILA HORACIO GABRIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte 26230/2024), con fecha 21 de agosto de 2026, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la Sucesión de Horacio Gabriel Avila (DNI 21.983.259), bajo el régimen de pequeño concurso (arts. 288 y 289 LCQ). Por sorteo público realizado el 26 de agosto de 2026, ha sido designado como síndico interviniente el Contador Gustavo Javier Manini, con domicilio en la calle Baradero 5, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono Tel 4811-2269, CUIT N° 20-26353329-2. Se ha fijado como fecha límite para la presentación de los títulos justificativos de los créditos ante la sindicatura el día 19 de noviembre de 2026, en el horario de 12:00 a 18:00 hs. (art. 32 LCQ). Las insinuaciones deberán ser enviadas de forma electrónica a la casilla de correo estudioyaryuravirivello@gmail.com y el CBU para el depósito del arancel del art. 32 LCQ es 0340100808100758529009. El plazo para formular impugnaciones y observaciones vence el 4 de diciembre de 2026 (art. 34 LCQ). La sindicatura deberá presentar el informe individual el 10 de febrero de 2027 (art. 35 LCQ), y el informe general el 25 de marzo de 2027 (art. 39 LCQ). La resolución verificatoria será dictada a más tardar el 24 de febrero de 2027 (art. 36 LCQ). La concursada podrá presentar propuesta de categorización hasta el 10 de marzo de 2027 (art. 41 LCQ). La resolución de categorización será dictada antes del 5 de mayo de 2027 (art. 42 LCQ). El plazo para hacer pública la propuesta de acuerdo vence el 6 de agosto de 2027 y el período de exclusividad el 30 de agosto de 2027 (art. 43 LCQ). Se ha fijado audiencia informativa para el día 23 de agosto de 2027 a las 10:00 hs. Buenos Aires, 31 de agosto de 2026. Sebastian Ignacio Sanchez Cannavo Juez - Gustavo Daniel Fernandez Secretario

e. 08/09/2026 N° 63004/26 v. 14/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comunica por dos días que en los autos “TEXBA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expediente N° 24291/1992), con fecha 25 de agosto de 2026 se resolvió declarar cumplido el acuerdo homologado y se tuvo por finalizado el concurso preventivo de TEXBA SA, en los términos de la LCQ 59, segunda parte. Asimismo, se hace saber que Texba SA asumió el compromiso de escriturar las unidades pendientes que correspondan, aún finalizado el concurso, a requerimiento de cualquier interesado que acredite en debida forma su derecho y a tales fines, constituyó domicilio especial en la calle Viamonte N° 1167 - piso 1° - Of “3” - CABA. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 08/09/2026 N° 63210/26 v. 09/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días que el Estudio Vighenzoni – Chelala, sindicatura designada en los autos “CAMINOS DEL RIO URUGUAY S A DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES Y OTRO s/QUIEBRA” (Exp. Nro. 1520/2023) ha recibido una propuesta conciliatoria por parte de la citada en garantía La Mercantil Andina de Seguros S.A., con relación al reclamo por daños y perjuicios que la hoy fallida impetró en autos “CAMINOS DEL RIO URUGUAY SA DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES c/ EMPRENDIMIENTOS DON NICOLAS S.A. Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC. TRAN. SIN LESIONES) “ - Expte. CIV 095189/2024), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Única. La suma reclamada en dichos autos ascendió a \$ 569.342,21 (pesos quinientos sesenta y nueve mil trescientoscuarenta y dos c/21/100), con más los intereses que pudieran corresponder desde el momento del hecho y hasta el efectivo pago. La propuesta de pago recibida es de \$ 3.500.000.- (Pesos tres millones quinientos mil) para atender a capital e intereses, a concretarse el 6/11/2026. Por ello se pone dicho ofrecimiento en conocimiento de los acreedores de la fallida, para que en el término de diez días manifiesten lo que estimen corresponder.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2026. GUILLERMO MARIO PESARESI JUEZ SUBROGANTE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 08/09/2026 N° 64290/26 v. 09/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días en los autos "VIEDEP S.A. s/QUIEBRA" (Exp. Nro.12518/2026) se decretó la quiebra de VIEDEP S.A. (CUIT: 30-71512071 -9) con domicilio en Ceretti 2160, 1° "A", CABA, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 05.11.2026 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 12518/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto a fs. 54/69 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i.- 1° "). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0720749788000035223768 de titularidad del síndico Cdor. Héctor Carlos Fridman (CUIT 20-14867615-2). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico -con domicilio Av. Cabildo 157/159, 3° "A", CABA y tel. 1141922157, mediante email a hector@estudiofridman.com.ar. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el decisorio de fs. 54/69 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i.- 1° "). El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23.12.2026 y 11.03.2027 respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 11.02.2027. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 02.03.2027 a las 08 hs. Intimar al quebrado para que dé satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86 LCQ; entregue al síndico -dentro de las 24 hs.- los bienes que tuviere en su poder -o informe el lugar de su ubicación-, los libros de comercio y demás documentación y constituya domicilio en el radio de jurisdicción del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 07 de septiembre de 2026. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 08/09/2026 N° 64217/26 v. 14/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaria N° 42, a mi cargo, sito en MARCELO T. DE ALVEAR 1840 piso 3, de esta ciudad de Buenos Aires, comunica que con fecha 26 de agosto de 2026, se ha resuelto en los autos caratulados "ULLMANN ATILIO ENRIQUE S/CONCURSO PREVENTIVO EXP. 110217/1999" tener por cumplido el acuerdo homologado con fecha 30.10.2000, y por finalizado el concurso preventivo de ULLMANN ATILIO ENRIQUE (DNI 5.462.796).- ----- Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Popula german paez castañeda Juez - guillermo carreira gonzalez secretario

e. 08/09/2026 N° 63507/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo interinamente de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única, a cargo interinamente de la Dra. Eva Sarena, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2° de esta Ciudad, en los autos caratulados "P.B.N.C. y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD" Expte 13693/2026, a efectos de notificar al Sr. Mariano Brandan (se desconocen otros datos filiatorios) quien sería presuntamente el progenitor de los niños B. T. B., F.N. 4/4/19, DNI 57.651.963 y de J.T.B., F.N. 23/12/16, DNI 56.071.982, que con fecha 3/9/26 se dispuso mantener el alojamiento de los niños B.T.B Y J.T.B., por el plazo de 90 días en el Hogar Acuarela. Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial. Déjese constancia que se encuentra exento de arancel por tratarse de una notificación de oficio. Transcríbanse los nombres de los niños en siglas. Buenos Aires, 3 de septiembre de 2026. MARIA GABRIELA VERO Juez - EVA SARENA SECRETARIA INTERINA

e. 08/09/2026 N° 64063/26 v. 09/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 68 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, a cargo del Dr. Alberto Silvio Pestalardo, Juez, Secretaría única a cargo del Dr. Santiago Fajre como secretario, sito en Uruguay 714, piso 4°, de esta ciudad, comunica que en los autos caratulados: "ARRIOLA MARGARITA AURORA c/ PIOVANO BARTOLOME s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Expte. 62501/2008), cita a los herederos de Esteban Piovano y Massola, Natalio Angel Piovano y Massola, Vicenta Piovano y Massola, Josefa Piovano y Massola, Clemente Jose Esteban Teta y Piovano, Elena Margarita Josefa Teta y Piovano, Francisco Bartolo Teta y Piovano; Edith Josefa Emma Teta y Piovano, Pierina Catalina Maria Teta y Piovano, Ernesto Antonio Piovano y Alippi para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos. Si vencido el plazo, los citados no comparecieran, se designará al Defensor Oficial para que los represente en el juicio (conf. art. 343 del Código Procesal). A cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Alberto S. Pestalardo Juez - Santiago Fajre Secretario

e. 08/09/2026 N° 63085/26 v. 09/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77, a cargo de la Dra. Marinkovic, Paula Diana, Secretaría Única a cargo del Dr. Mohr, Sebastián Alberto, Lavalle 1212, 4° PISO de esta Ciudad, en autos caratulados "ARANCIBIA LIMACHI, GLORIA LISBETH Y OTROS s/ INFORMACION SUMARIA" (exp.nro. CIV 059073/2022), pone en conocimiento que los menores LUANA MARTINA SILES (DNI N° 54.095.832) y LUCAS ARIEL SILES (DNI N° 57.110.233), solicitan el cambio de nombre por el de "LUANA MARTINA ARANCIBIA SILES" Y "LUCAS ARIEL ARANCIBIA SILES" a fin de que se formule oposición dentro de los quince días hábiles siguientes a la última publicación. Publíquense edictos de ley en el B.O. una vez por mes durante dos meses. paula Marinkovic Juez - Sebastian A. Mohr Secretario

e. 08/09/2026 N° 64231/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84 a cargo de la Dra. Mónica Cecilia FERNANDEZ, Secretaría única a cargo del Dr. Hernán Carlos MOGLIA, ubicado en Lavalle N° 1220- 4° piso de C.A.B.A., comunica al Sr. Sergio Manuel CACERES, que en los autos caratulados "LUNA CINTIA PALOMA C/ CACERES SERGIO MANUEL S/ SUSPENSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL"- Expte. N° 85634/25.- en trámite por ante este Tribunal, se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 07 de agosto de 2026. En atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145 del Código Procesal, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial, emplazando al demandado para que dentro del plazo de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 146, 147, 343 y concs. de la ley ritual)." FDO: MONICA C. FERNANDEZ, JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. BUENOS AIRES, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2026. DRA MONICA C FERNANDEZ Juez - DR HERNAN CARLOS MOGLIA SECRETARIO

e. 08/09/2026 N° 64119/26 v. 09/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 103 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, a cargo del Dr. Ariel Ignacio Fognini, Secretaría Única, a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber a ASOCIACION MUTUAL NAHARA (CUIT 30-71541577-8, Matrícula INAES N° 3066) que en los autos caratulados "MENDEZ COLLADO, MARIA BELEN c/ ALOY ALOS, GERMAN GONZALO Y OTRO s/ DESALOJO POR FALTA DE PAGO" (Expediente N° 22875/2025), que tramitan ante este Juzgado y Secretaría, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de diciembre de 2025. AUTOS Y VISTOS: En atención a lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 359 y 498 del CPCC, al no existir hechos controvertidos susceptibles de comprobación, declárase la cuestión como de puro derecho. Notifíquese." Fdo.: Dr. Ariel Ignacio Fognini, Juez.

El presente edicto se publicará por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y lo ordenado por el Juzgado con fecha 4 de agosto de 2026. Buenos Aires, Agosto 26 de 2026. fdo: alejandro horacio barletta, secretario.- ariel ignacio fognini Juez - alejandro horacio barletta secretario

e. 08/09/2026 N° 63206/26 v. 09/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	02/09/2026	MICHALIK ROBERTO CARLOS	62978/26
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	04/09/2026	PALACIO PABLO ENRIQUE	63761/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	07/09/2026	GARCIA REGINA JOSEFA	64061/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	25/08/2026	CANO ALBERTO HORACIO	60174/26
11	UNICA	FABIAN FUENTES	07/09/2026	DAVILA NELLY NOEMI	64037/26
11	UNICA	FABIAN FUENTES	07/09/2026	VENCZEL JORGE LUIS Y ALICIA NOEMI BROGLI	64038/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	03/09/2026	RANDO DANIEL LUIS	63250/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	03/09/2026	NAREDO RICARDO JOSE	63315/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	27/08/2026	BRANDA JOSE ANGEL	60942/26
14	UNICA	PABLO GUELF	21/08/2026	SANTOS ELVIRA RAMONA	59142/26
14	UNICA	PABLO GUELF	04/09/2026	CHAMADOIRA DIOS JUAN MANUEL	63682/26
19	UNICA	TOMAS TRIPOLI	26/08/2026	MEA NELIDA OLGA	60436/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	01/06/2026	AMILCAR ALBERTO MALDONADO	37020/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	04/09/2026	YU CHICH TAN	63832/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	07/09/2026	MARGARITA DEL CARMEN RUIZ	64053/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	03/09/2026	CLARA HORTENSIA BALLIGAN	63346/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	12/05/2026	ROBERTO SALVADOR PILUSO	31832/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	14/08/2026	NORMA LUCIA BERNETTI	57732/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	26/08/2026	OFELIA PASCUALA CORTESE	60498/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	03/09/2026	MARIA DE LAS NIEVES GOMEZ	63506/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	21/08/2026	ROBERTO JULIO MARSILI	59086/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	28/10/2025	DIAZ AGUIRRE LUIS RAMON	81438/25
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	01/09/2026	FERNANDO GUILLERMO SANJURJO	62325/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	04/09/2026	RAQUEL MARIA RAU	63714/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	04/09/2026	FELISA ANTONIA OTERO	63715/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	04/09/2026	JALDE ABRAHAM	63684/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	02/09/2026	CARIGNANO JOSE MARIA	62908/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	04/09/2026	ZALMAN ZASZCZYNSKI Y LILIA GANIEWICH	63779/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	31/08/2026	PARDO LILIANA EDITH	61918/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	31/08/2026	GREGORIO HILDA ELVIRA	61919/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	31/08/2026	PARDO JOSE LUIS	61921/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	31/08/2026	MAROTTA ROSA	61922/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	31/08/2026	GREGORIO PEDRO	61925/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	20/08/2026	AMELIA OTTOLINA	58747/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	03/09/2026	RICARDO VÍCTOR CORTEZ	63241/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	04/09/2026	ARAKAKI JUAN CARLOS	63694/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	02/06/2026	RAMIRO LUCIANO GOMEZ	63721/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	03/09/2026	FERNANDEZ ANDREA	63300/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	25/03/2026	BURGOS MARTA DELICIA Y ENOEL MARQUEZ	17630/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	26/05/2026	MARIO MOLINA	35262/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	02/09/2026	RUBEN PABLO STEFANI	62952/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	07/09/2026	ADRIANA LUJAN FERNÁNDEZ	64122/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	07/09/2026	AMANDA MARÍA DOGLIOTTI	64123/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	03/09/2026	BARRETO HILDA FELISA	63430/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	04/08/2026	ARGAÑARAZ MARIA EUGENIA	54264/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	11/08/2026	OLGA ELZO LIZARRALDE	56166/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	03/09/2026	STRATTA RICARDO DANIEL	63399/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	03/09/2026	MASSA AMALIA MARIA	63384/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	07/09/2026	BAIER DAVID	64215/26
62	UNICA	MATIAS N. NUÑEZ OSTIZ	31/08/2026	LILIANA INÉS VILLAMONTE	61839/26
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	27/08/2026	RAJHER ANGELA IRIS	60909/26
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	25/08/2026	SCOCIMARRO VICENTE NORBERTO Y MAFFEI TERESA BRIGIDA	59919/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	26/08/2026	SERGIO ALEJANDRO MARTINELLI	60419/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	07/09/2026	ELISA BEATRIZ PACCIORETTI	64054/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	04/09/2026	GLADYS EDITH GORTARI	63703/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	05/09/2026	ALBERTO OSCAR MILITELLO	64021/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	01/09/2026	MARTA SUSANA MICHELOTTI Y OSCAR ÁNGEL IACOPONI	62632/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	03/09/2026	JORGE ALBERTO BAR	63220/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	03/09/2026	MARIA ELENA QUESTA	63660/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	01/09/2026	IRMA TERESA HORN	62614/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	25/08/2026	JAVIER MANUEL FERNANDEZ	60187/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	31/08/2026	ROSA ERMELINDA NOVELLO	62169/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	02/09/2026	VALENTINI ELENA NATALIA	62853/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	30/07/2026	ROMEO MIGUEL ANGEL	53085/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	03/09/2026	JOSE MANUEL DEL SAGRADO CORAZON RODRIGUEZ	63350/26
98	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	25/08/2026	LOPEZ PAJARO BAUTISTA Y VILCA FRANCISCA	60251/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	04/09/2026	SORIA VALENTINA	63720/26
100	UNICA	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	04/09/2026	ROSSELLO GRACIELA BEATRIZ	63676/26
100	UNICA	OSVALDO CARPINTERO	03/09/2026	AGUSTÍN MANUEL ROSAS , YOLANDA INÉS FRONTERA Y YOLANDA INÉS ROSAS	63460/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	03/09/2026	ALICIA VICTORIA FORERO	63590/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	04/09/2026	AMANDA EMMA DE BIASE	63817/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	02/09/2026	LECADITO EMILIA MARIA	63105/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	02/09/2026	MARIA DEL CARMEN LOPEZ Y ESTHER EUGENIA LOPEZ	62880/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	04/09/2026	ARAUJO GABRIEL HORACIO	63848/26

e. 08/09/2026 N° 6755 v. 08/09/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 54 - SECRETARÍA ÚNICA

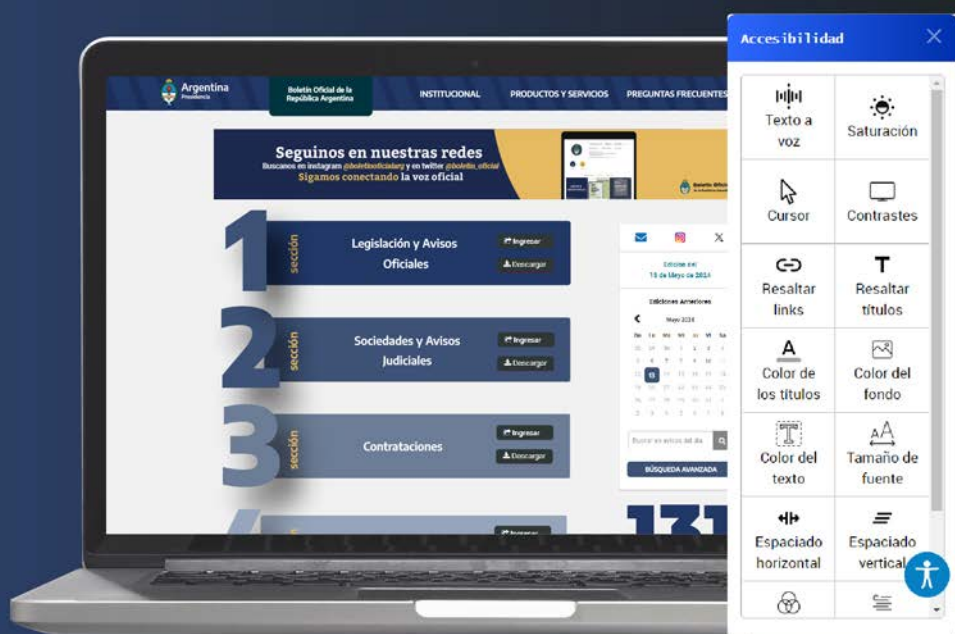
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Felicitas Escobar, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, CABA, en autos: "GATTI, VICTOR EDMUNDO y OTROS c/ FLORES FUERTES, RICHARD s/EJECUCION HIPOTECARIA" (exp. N° 16661/2019), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Leonel Marcelo Cisneros, CUIT 20-18420798-3, tel. 011-4419-3933, correo electrónico leonelmc@yahoo.com sobre lo siguiente: Se subastarán los inmuebles ubicados en la Avenida General Paz 10814/18 UF 4 y UF 2 matrícula 1-65710/4 y 1-65710/2 de CABA. Base UF N° 2: U\$S 140.000; Base UF N° 4: U\$S 22.500. Según informe realizado por el martillero en fecha 21/03/2024, la UF N° 2 consiste en un local comercial a la calle, con frente sobre la línea municipal de la Av. Gral. Paz. No posee divisiones interiores, solo un altillo en un lateral del local sobre el pasillo de ingreso al edificio. En la parte posterior posee un baño con ante baño. La superficie del local es de 32m2 con 58 dm2 aproximadamente. El estado de conservación es regular, por el uso diario y la falta de mantenimiento. Por su parte, la UF N° 4 trata de un departamento monoambiente en planta baja, al contra frente. Posee una habitación central, cocina, baño y un patio cubierto con cerramiento. Al mismo se accede por un pasillo que da entrada general a todas la UF del edificio. El edificio posee planta baja y dos plantas superiores. La superficie es de 41m2 con 28dm2 aproximadamente. El estado de conservación es malo, por el uso diario y la falta de mantenimiento. Se puede apreciar manchas de humedad en paredes y techos. Ambos inmuebles, por pertenecer a un mismo edificio, se encuentran ubicados en el barrio de Liniers, el cual es de construcciones bajas que se entremezclan con edificaciones en altura. La zona posee todos los servicios. La accesibilidad al barrio es buena ya que los inmuebles se encuentran sobre la Av. Gral. Paz y a 200 metros de la Av. Rivadavia. Asimismo, según los dichos de la Sra. Flora Villca DNI 23.031.695, ambas unidades funcionales se encuentran ocupadas por sus padres con contrato de locación, que no fue exhibido al momento de la constatación. Deudas: AGIP al 29/07/2024: Partida 1312195: \$ 142.824,89; Partida 1312197: \$ 193.886,44. AYSA al 28/06/2024: UF N° 4: \$ 124.682,15; UF N° 2: \$ 360.282,70. EXPENSAS: ambas unidades sin deuda (conforme lo informado a fs. 221). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 22 de septiembre de 2026 a las 12:00 hs. Fecha de finalización: 05 de octubre de 2026 a las 12:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 17 de septiembre de 2026 a las 12:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta: a) el 30% del precio de compra en concepto de seña, en la cuenta de autos en U\$S, N° 9888462849, CBU 0110025951098884628498, Suc. Tribunales 0089, Banco Nación Argentina; b) 3% de comisión del martillero en la cuenta a su nombre, Caja de Ahorros en U\$S N° 000205700066378493, CBU 0290057511000663784930, Alias BARRIL.GENIA.CAUCHO, Banco Ciudad, y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. Queda prohibida para este proceso la compra en comisión y/o la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición y/o por poder otorgado el mismo día del remate, debiendo –en su caso- todo eventual poder encontrarse legalizado por el Colegio de Escribanos correspondiente con fecha anterior a la subasta. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento, de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales), en la cuenta de autos, sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo

durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. El adquirente en subasta deberá hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble por expensas, impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Exhibición: los días 14 y 15 de septiembre de 2026 en el horario: 10:00hs. a 12:00hs., en Avenida General Paz 10814/18. CABA. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 07 días del mes de septiembre de 2026. FIRMADO: FELICITAS ESCOBAR, SECRETARIA.

FELICITAS ESCOBAR SECRETARIA

e. 08/09/2026 N° 64142/26 v. 09/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrirlas.

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO PROYECTO POPULAR

Partido: "Partido Proyecto Popular" Distrito Misiones. El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones a cargo de la Dra. María Verónica Skanata, Juez Federal con competencia electoral, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada PARTIDO PROYECTO POPULAR se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de cambio de nombre bajo la nueva denominación de "PARTIDO POR LO QUE VIENE" sigla "PLQV" y logotipo partidario, que adoptó en fecha 20 de julio del año 2026, en Expte. CNE 14000042/2010 caratulado Incidente Nº 4 - AGRUPACION POLITICA: PARTIDO, PROYECTO POPULAR s/INCIDENTE. En Posadas, Misiones a los Siete Días del mes de septiembre de dos mil veintiséis. Dr. Pedro Ariel Marinoni. SECRETARIO ELECTORAL - DISTRITO MISIONES Dra. María Verónica Skanata Juez - Dr. Pedro Ariel Marinoni. SECRETARIO

e. 08/09/2026 Nº 64136/26 v. 10/09/2026

PARTIDO PRINCIPIOS Y VALORES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Competencia Electoral, Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Gustavo Fresneda, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Juan José Ferreyra, en los autos caratulados: "PRINCIPIOS Y VALORES S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO-", Expte. Nº C.N.E. 4157/2024, por el término de un (1) día hace saber la carta orgánica del partido Principios y Valores FDO. DR. JUAN JOSE FERREYRA - SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 08/09/2026 Nº 64084/26 v. 08/09/2026

PARTIDO SUMAR

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO SUMAR S / RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº CNE 10202/2024, se ha dictado la siguiente resolución.

MIGUEL HUGO VACA NARVAJA Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

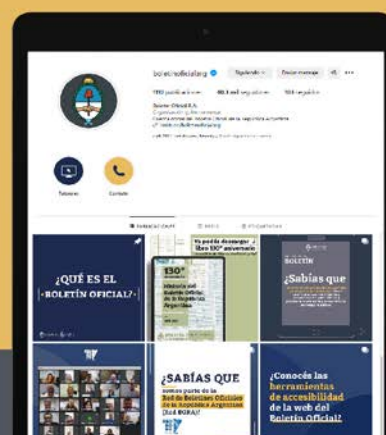
NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 08/09/2026 Nº 64269/26 v. 10/09/2026

**Seguinos en
nuestras redes**

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADCAP ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

30710198388 Se convoca a los señores accionistas de AdCap Asset Management SGFCI S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de septiembre de 2026, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en Ortiz de Ocampo 3220, 4° piso Oficina "B", CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la composición del Directorio; cese de director/es titular/es y suplente/s; 3) Determinación del número de directores y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término estatutario; y 4) Autorización para la realización de los trámites de inscripción pertinentes.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/03/2025 AGUSTIN IGNACIO HONIG - Presidente

e. 02/09/2026 N° 62187/26 v. 08/09/2026

ADCAP SECURITIES ARGENTINA S.A.

30711610126 Se convoca a los señores accionistas de AdCap Securities Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de septiembre de 2026, a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, en Ortiz de Ocampo 3220, 4° piso Oficina "A", CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la composición del Directorio; cese de director/es titular/es y suplente/s; 3) Determinación del número de directores y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término estatutario; y 4) Autorización para la realización de los trámites de inscripción pertinentes.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha el 30/10/2024 AGUSTIN IGNACIO HONIG - Presidente

e. 02/09/2026 N° 62190/26 v. 08/09/2026

AQUA FLOAT S.A.

30715571753. Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el 24/09/2026 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda, en Av. Santa Fe 768, piso 7, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aumento de Capital social. Consideración de nuevos aportes y/o capitalización de deudas". 3) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 05/05/2023.

Donaldo Alejandro MAC GILLIVRAY - Presidente

e. 03/09/2026 N° 62724/26 v. 09/09/2026

BIEMME ARGENTINA S.A.

CUIT 30-67828867-1. "Convocatoria a Asamblea General Ordinaria"

Convocase a los señores Accionistas de BIEMME ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 septiembre de 2026 en la sede social de Fragata Trinidad 1639, CABA, en primera convocatoria a las 12.00 horas y en segunda convocatoria a las 13.00 horas para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Motivos por los que la Asamblea es convocada fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria y documentación prevista por el inciso 1° del artículo 234° de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 29/02/2026.
- 4) Consideración de su resultado y su destino.
- 5) Consideración de la gestión del directorio y determinación de sus honorarios, en su caso en exceso del Art. 261 LGS.
- 6) Fijación del número de directores y su designación. Autorización.

Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Artículo 238 LGS.

Designado según instrumento privado actas ASAMBLEA de fecha 16/8/2023 MARCOS DAVID SADDEMI - Presidente

e. 03/09/2026 N° 63081/26 v. 09/09/2026

**CAMMESA - COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO
MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA**

CUIT-30-65537309-4. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de las Clases "A", "B", "C", "D" y "E" a ser celebrada el 24 de septiembre de 2026 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. E. Madero 942, Piso 1°, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2026. 3°) Destino del resultado del ejercicio. 4°) Aprobación de los honorarios pagados y los anticipados a los Directores y Síndicos. Determinación del criterio para la fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio 2026/2027 (Artículos 9° y 12° de los Estatutos Sociales). 5°) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndicos. 6°) Elección de Directores por las clases accionarias "A", "B", "C", "D" y "E". 7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8°) Designación de la firma de contadores públicos independientes que tendrán a su cargo la auditoría y certificación de los estados contables de la Sociedad. 9°) Modificación de los Artículos 9° y 11° de los Estatutos Sociales. 10°) Elección del Director Vicepresidente. Fijación de su remuneración. A los efectos de permitir la participación a distancia la plataforma digital será "Microsoft Teams". Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550, a la sede social sita en Av. E. Madero 942, Piso 1°, C.A.B.A. Contacto: magdalenapasquini@cammesa.com.ar

Designado según instrumento privado Acta ASAMBLEA ESPECIAL Nro. 122 de fecha 25/09/2025 MARIA CARMEN TETTAMANTI - Presidente

e. 07/09/2026 N° 63595/26 v. 11/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

CAR SECURITY S.A.

CAR SECURITY S.A. CUIT: 30-69874417-7 CONVOCATORIA Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de septiembre de 2026 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en Suipacha 1380, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Cesación por fallecimiento del cargo de Presidente ocupado por Dr. Carlos Roberto Mackinlay- Reorganización del Directorio. Fijación del número de Directores Titulares y su designación.
- 3) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley N° 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/04/2026 CARLOS MACKINLAY - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 04/09/2026 N° 63555/26 v. 10/09/2026

CENSER S.A.

CUIT 30-71243229-9. Convocase a los accionistas de CENSER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21/09/2026 a las 14 hs., en primera convocatoria y 15 hs en segunda convocatoria a realizarse en Callao 868 piso 1° "A" de la CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2026. 3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio y constitución de reservas. 4°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2026. 5°) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2026 y del criterio aplicable a las funciones técnico-administrativas de carácter permanente, aun en exceso del límite del artículo 261 de la Ley General de Sociedades en el supuesto de ganancias reducidas o inexistentes. 6°) Consideración y ratificación, en su caso, de los anticipos a cuenta de honorarios autorizados por el Directorio. 7°) Consideración de la situación del Gerente General: alcance de sus funciones, dedicación y retribución. 8°) Autorizaciones para la realización de los trámites e inscripciones que correspondan.

Designado según instrumento Privado de fecha 28/10/2024 CARLOS ALFREDO RIOS - Presidente

e. 04/09/2026 N° 63111/26 v. 10/09/2026

CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A.

CUIT 33-65894758-9 "Se convoca a los Señores Accionistas de Central Térmica Sorrento S.A. a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria y Especial de Clases, a celebrarse el 24 de Setiembre de 2026 en primera convocatoria a las 12 hs, la que se llevará a cabo en las Oficinas citas en calle Avda. Cerviño 4449. 1er. Piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación referida en artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.2024. Destino de los Resultados.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de sus honorarios, incluso en los términos del artículo 261, última parte, de la Ley 19.550, y Décimo Noveno del Estatuto Social, por el ejercicio en tratamiento.
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de sus honorarios por el ejercicio en tratamiento.
- 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes por clases. Elección de los que correspondan.
- 7) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 8) Readecuación de la cláusula quinta del Estatuto Social, conforme requerimientos de IGJ.

Para considerar los puntos 6) y 7) del Orden del Día, la Asamblea se constituirá con el carácter de Especial de Clase y para tratamiento del punto 8) con carácter de Extraordinaria." Para participar de la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal. Nota. Podrá solicitar documentación referida en el punto 3 del Orden del Día al mail fabiana.pini@ctsorrento.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 7/9/2023.

FABIANA DANIELA PINI - Presidente

e. 04/09/2026 N° 63455/26 v. 10/09/2026

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A.

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A., CUIT 30-69729984-6 Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 01 de Octubre de 2026, a las 16:00 hs. y 17:00 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Alicia Moreau de Justo 1150, Piso 3, Oficina 306 A, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria.

Consideración de la documentación contable señalada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades N.º 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2024.

Consideración y destino del resultado del ejercicio.

Consideración de la remuneración del Directorio.

Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORD 30/10/2023 MANUEL AUGUSTO PIÑEIRO PEARSON - Presidente

e. 07/09/2026 N° 63863/26 v. 11/09/2026

CLUB DE CAMPO PRADOS DEL OESTE I S.A.

CUIT 30709871575.- Se convoca a los accionistas a celebrar una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el día 02 de octubre de 2026 a las 15 horas en el salón Afrodita del Savoy Hotel sito en Avda. Callao 181 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA1) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.2) Consideración de documentos prescriptos en el Art.234 Inc. 1º de la Ley 19550 y modificatorias, del Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre 2025. 3) Consideración de actuación del Directorio. 4) Consideración de la reorganización del órgano de administración de la Sociedad. Consideración y resolución acerca de la remoción de los miembros del Directorio actualmente en funciones. En su caso, consideración de la elección de nuevas autoridades del Directorio para un nuevo periodo. 5) Consideración de la constitución de nuevas Comisiones Internas a saber: a) Espacios Verdes b) Asuntos Jurídicos 6) En su caso, determinación e incorporación de sus incumbencias al Reglamento Interno. 7) Consideración de gestión del Consejo de propietarios saliente; en su caso, elección de nuevos miembros de Comisiones y designación de miembros del Consejo. 8) Renovación de mandato por un nuevo período.9) Consideración Presupuesto de Gastos Ordinarios y proyectos extraordinarios propuestos para 2026 y fijación de sus montos. Reglamentos, e infracciones. 10) Consideración de la actuación del Administrador. El Directorio. No habiendo quórum suficiente a las 15 horas, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora después, a las 16 horas, con la cantidad de accionistas presentes. De acuerdo al Art. 238 de la Ley 19550 y modificatorias, los accionistas deberán comunicar por escrito su presencia a la asamblea y presentar poderes si los hubiere en la Administración del Club de Campo Prados del Oeste I S.A ó en la sede legal dela sociedad hasta el día 29 de Septiembre de 2026, a efectos de ser incluidos en el Libro de Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de asamblea del 8/10/2025 GONZALO JAVIER SANCHEZ GARCIA - Presidente

e. 07/09/2026 N° 63617/26 v. 11/09/2026

DALBAN PHARMA S.A.

CUIT: 33-71694216-9 Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 22 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Cerrito 1136, 4º p. CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de alternativas vinculadas con la adquisición de bienes, activos y/o elementos necesarios o convenientes para el desarrollo de la actividad social; 3) Consideración de las condiciones, garantías, financiamiento y demás aspectos relacionados que resulten necesarios o convenientes para la instrumentación de las operaciones que eventualmente se aprueben; 4) Consideración de la ampliación de la línea de crédito actualmente otorgada a la Sociedad, con destino a inversiones, mejoras, adecuaciones y/o trabajos sobre la planta y demás instalaciones afectadas al desarrollo de la actividad social; 5) Consideración de la realización de actos, gestiones y trámites necesarios o convenientes para la implementación de lo resuelto. Para poder concurrir a Asamblea, los Accionistas deberán notificar su intención de asistir en Rivadavia 2057, piso 4º B, CABA, de 9:00 a 17:00 horas hasta el día 17/09/2026 inclusive para lo cual queda abierto el libro societario respectivo

Designado según instrumento público Esc. N° S/N FOLIO 2 de fecha 08/01/2025, Reg. N° 549 HECTOR OSCAR LEMBEYE - Presidente

e. 07/09/2026 N° 63602/26 v. 11/09/2026

DANO S.A.

CUIT 30-58028522-4.- Se convoca a los Señores Accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 2026, en primera convocatoria a las 10 horas, en la sede de Granaderos 50, piso 7mo. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

1ro.- Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.

2do.- Razones de la convocatoria extemporánea

3ro.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 49no. Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

4to.- Consideración y tratamiento de los Resultados Acumulados.

5to.- Consideración de las gestiones del Directorio y Sindicatura. Fijación de su remuneración.

6to.- Elección de Síndicos Titular y Suplente.

7mo.- Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.

Transcurrido el plazo legal y estatutario de una hora, la sesión iniciará en segunda convocatoria, con el número de asistentes y votos presentes a ese momento, conforme lo previsto en el art.237 de la Ley 19.550 y modificatorias.

El Directorio

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO privado ACTA asamblea gral.ord. de fecha 24/5/2025 DANIEL OSVALDO PORTUGUES - Presidente

e. 04/09/2026 N° 63432/26 v. 10/09/2026

ESTANCIAS LEUFU S.A. FIDUCIARIA

30-70873575-9. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse a distancia mediante la plataforma ZOOM, el día 25/09/2026, a las 17:00 hs en primera convocatoria, y a las 18:00 hs en segunda convocatoria del mismo día. La asamblea se considerará celebrada en Ramsay 1810, piso 1, CABA, donde se encontrará el representante social y, en su caso, el órgano de fiscalización, librándose el acta correspondiente en los libros sociales. Los accionistas podrán participar con voz y voto mediante comunicación simultánea. La asamblea será grabada en soporte digital y se conservará la copia por el plazo legal, quedando a disposición de los accionistas que la soliciten. Los accionistas que deseen participar deberán solicitar el link de acceso al correo mcgrechm@gmail.com, con una antelación mínima de 72 horas hábiles. Deberán acreditar identidad y, en su caso, personería/representación, remitiendo con igual antelación la documentación respaldatoria a dicho correo. Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2026. Tratamiento del resultado. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Determinación del número de directores y elección de sus miembros por vencimiento de mandatos. Fijación del término de duración. 5. Consideración de la contribución extraordinaria destinada a la ejecución de obras de mejora y mantenimiento de los caminos internos de la estancia, determinación de su monto, forma y plazo de integración, y de su liquidación junto con las expensas. 6. Repaso de temas operativos. 7. Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 11/12/2024 MARCELO ENRIQUE MC GRECH - Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 11/12/2024 MARCELO ENRIQUE MC GRECH - Presidente

e. 03/09/2026 N° 62727/26 v. 09/09/2026

G.N.C. SAN JOSE S.A.

30-64356954-6 G.N.C. SAN JOSE S.A. (en liquidación) Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 22/09/26 en Giribone 1537, CABA, a las 18.30 hs. 1º convocatoria y 2º 19.30 hs. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2º) Consideración de la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/11/25 4º) Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia. 5º) Consideración del proyecto de distribución correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/25 y destino del resultado. 6º) Consideración del Balance especial de fecha 31/05/26 7º) Consideración de la constitución de provisiones para pasivos contingentes o coyunturales.

Designado según instrumento Público Escritura Publica N° 151 de 09/09/2025, folio 563, registro 1350 ANALIA CECILIA PENNA - Presidente

e. 07/09/2026 N° 63924/26 v. 11/09/2026

INGENIO RIO GRANDE S.A. COMPAÑIA ARGENTINA AGRICOLA E INDUSTRIAL

CUIT 30-50053283-8 CONVOCATORIA - se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Reconquista N° 336, Piso 1° Oficina "B", C.A.B.A., el día 30 de septiembre de 2026, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 Inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2026; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Consideración de la gestión de la Sindicatura; 5) Honorarios de los Directores aun en exceso de los límites establecidos en el Artículo 261 de la ley 19.550; 6) Honorarios de la Sindicatura; 7) Absorción de los resultados del ejercicio mediante reserva facultativa; 8) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. 9) Elección de Directores Titulares y Suplentes; 10) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente; y 11) Elección del Presidente y Vicepresidente
Designado según instrumento privado acta de Asamblea N° 141 de fecha 30/09/2024 HUGO ALBERTO JORGE - Presidente

e. 04/09/2026 N° 63127/26 v. 10/09/2026

INVESTIGACIONES VASCULARES S.A.

CUIT 30-69351190-5. Convócase a accionistas de Investigaciones Vasculares S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 24/9/2026 en Hipólito Yrigoyen 2311, 1°, CABA., a las 13 y 14, en 1° y 2° convocatoria, respectivamente. Orden del día: a. Designación de dos accionistas para firmar el acta. b. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1° ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/2026. c. Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por encima de los límites del art. 261 de la ley 19550 si correspondiera. d. Destino del resultado del ejercicio. e. Tratamiento de la renuncia de la directora Ana Lía Cesca. f. Justificación de la convocatoria tardía. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238, 2° párr. de la ley 19.550 dentro del plazo legal.
Designado según instrumento privado Acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 24/9/2024.
LEOPOLDO MARCELO KAUFMAN - Presidente

e. 04/09/2026 N° 63472/26 v. 10/09/2026

IPIA S.A.

CUIT 30639114844 Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de septiembre del 2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria, a las 13.30 horas en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo de forma remota, de conformidad con lo previsto en el Art. 72 Anexo A RG IGJ N° 15/24 (texto RG IGJ N° 3/26) a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2º) Designación del nuevo Directorio por un nuevo periodo estatutario. De acuerdo con lo requerido, se informa que la asamblea se celebrará mediante la plataforma Zoom. Los accionistas que comuniquen su asistencia en término recibirán, en la casilla de correo electrónico que declaren a tal fin, un correo electrónico con el enlace directo, el ID de la reunión y la contraseña requerida para su ingreso virtual. Para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea por correo electrónico a la casilla: kahale@kahale.com.ar acreditando personería, indicando nombre, documento de identidad (o datos de personería y representación) y la casilla de correo electrónico donde desean recibir las credenciales y el enlace de acceso a la reunión.
Designado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 04/08/2022 ELENA NATALIA NIS ICARDI - Presidente

e. 03/09/2026 N° 62901/26 v. 09/09/2026

LUJAN MATCH POINT S.A.

CUIT 30-65259603-3 – Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el 22 de Septiembre de 2026 a las 18:00 horas en 1ª convocatoria y a las 19:00 horas en 2ª para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2º) Reforma del Contrato Social en su Artículo Octavo sobre la cantidad de componentes del Directorio y la duración de los mandatos. 3º) Determinación y designación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de mandato según Art. Octavo del Estatuto. 4º Tratamiento y aprobación de los Estados Contables por los ejercicios años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025. La Asamblea será celebrada a distancia mediante el sistema Web-Zoom que permite transmisión en simultaneo de sonido, imágenes y palabras y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto; el link y modo para tener acceso a la reunión será enviado a los Sres. Accionistas al correo electrónico que deberán comunicar a la siguiente dirección de correo electrónico: lujanmatchpointcc@gmail.com y además será enviado por escrito en la convocatoria a cada asociado. Firma Presidente, Gloria Maria Castro Videla, designada por Instrumento Privado Asamblea de fecha 22/08/2025

Designado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 22/08/2025 Gloria María Castro Videla - Presidente

e. 02/09/2026 N° 62565/26 v. 08/09/2026

M.C. ZAMUDIO S.A.

CUIT 30-59167444-3, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de septiembre de 2026, a las 11 hs, en forma virtual mediante la plataforma Zoom, a través del siguiente link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/89104679546?pwd=XwjVFgBGUdjqqHx2TBVtsMbJi9eNRf.1>; ID de reunión: 891 0467 9546; Código de acceso: 508291, E-mail de referencia: nkolker@mczamudio.com.ar; para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la situación societaria generada por el fallecimiento del Director Leonardo Manuel Kolker; 3) Consideración de la integración, composición y funcionamiento del Directorio; 4) Reorganización del órgano de administración y adopción de medidas consecuentes; y 5) Designación de autoridades y distribución de cargos. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LSC, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 56 de fecha 13/11/2024.

JORGE ALBERTO BAZAN - Presidente

e. 03/09/2026 N° 62849/26 v. 09/09/2026

MEGADIAGNOSTICO S.A.

CUIT 30-69895054-0. Convócase a accionistas de Megadiagnóstico S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 24/9/2026 en Hipólito Yrigoyen 2311, 1º, CABA., a las 11 y 12, en 1º y 2º convocatoria, respectivamente. Orden del día: a. Designación de dos accionistas para firmar el acta. b. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1º ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/2026. c. Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por encima de los límites del art. 261 de la ley 19550 si correspondiera. d. Destino del resultado del ejercicio. e. Fijación del número de integrantes en el directorio y designación de titulares y suplentes. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238, 2º párr. de la ley 19.550 dentro del plazo legal.

Designado según instrumento público Escritura N° 218 de fecha 24/1/2024 - Reg. 558.

LEOPOLDO MARCELO KAUFMAN - Presidente

e. 04/09/2026 N° 63473/26 v. 10/09/2026

RIO GRANDE ENERGIA S.A.

CUIT 33-71125575-9 CONVOCATORIA - se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Reconquista Nº 336, Piso 1º Oficina "B", C.A.B.A., el día 30 de septiembre de 2026, a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.30 00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 Inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2026; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Consideración de la gestión de la Sindicatura; 5) Honorarios de los Directores; 6) Honorarios de la Sindicatura; 7) Destino de los resultados del ejercicio; 8) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos; 9) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 348 09/10/2024 HUGO ALBERTO JORGE - Presidente

e. 04/09/2026 N° 63128/26 v. 10/09/2026

SERVIUR S.A.

CUIT 30-62765433-9. Por acta de directorio de fecha 25 de agosto de 2026 se convoca a los Sres. Accionistas de Serviur S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 30/09/2026 en la sede social sita en Amenábar 1247 Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizarse a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234. inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 38 finalizado el 30 de abril de 2026. 3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2026. 4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en exceso de los límites impuestos por el Artículo 261 de la Ley 19.550. 5º) Autorizaciones a fin de realizar presentaciones ante la Inspección General de Justicia. Por último, el Sr. Presidente manifiesta que los Sres. Accionistas deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 en el plazo de ley para concurrir y votar a la mencionada Asamblea. Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 37 DEL 20/10/2022.

ERNESTO CANTON - Presidente

e. 02/09/2026 N° 62649/26 v. 08/09/2026

SKF ARGENTINA S.A.

30-52547959-1 Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda, vía Microsoft Teams, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio bajo evaluación; 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplente y elección de los mismos; 6) Consideración de la gestión y de los honorarios del Síndico; 7) Elección de Síndico Titular y Suplente; 8) Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera del plazo legal; y 9) Autorizaciones. La Asamblea de llevará a cabo mediante la plataforma digital Microsoft Teams, conforme lo autorizado por el Artículo 14 del estatuto social de la sociedad. A tal efecto, los datos de acceso a la asamblea a través de la referida plataforma digital serán comunicados a cada accionista contra la recepción de la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 2do. párrafo de la LGS, la cual deberá ser cursada por los accionistas hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea en la sede social, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs., o bien en la siguiente dirección de correo electrónico Mercedes.Massolo@skf.com.

Designado según instrumento privado ACTA 819 de fecha 14/5/2026 SERGIO ALFREDO MENEVICHIAN - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 03/09/2026 N° 62685/26 v. 09/09/2026

TAVER S.A. INMOBILIARIA Y COMERCIAL

CUIT 30-61890507-8. Convóquese a los Sres. Accionistas de TAVER S.A.I. y C. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en Reconquista 657 piso 2 CABA, a fines de tratar como ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Elección y designación de autoridades.

Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO 183 DEL 28/12/2022.

GONZALO JESUS RIONDA - Presidente

e. 07/09/2026 N° 63829/26 v. 11/09/2026

WILDENSTEIN ARTE S.A. COMERCIAL DE ARTE PICTORICO

CONVOCATORIA. CUIT 30526889912. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Octubre de 2026 a las 12 horas en Av. Leandro N. Alem 790 8° piso C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 L.S.C. correspondientes a los Ejercicios Sociales cerrados el día 31 de Diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025 respectivamente; 3) Destino e imputación de los resultados de ambos Ejercicios; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de su retribución; 5) Fijación del número y elección de sus integrantes.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 591 de fecha 10/12/2024.

JORGE ALBERTO BAZAN - Presidente

e. 04/09/2026 N° 63434/26 v. 10/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

GPO INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. - GPO INGENIERIA DE SISTEMAS S.L. - CONSULTORÍA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO AVANZADO S.L.

Se complementa Aviso TI 55600/26 publicado del 10/08/2026 al 12/08/2026 haciéndose saber que por la relacionada Escritura 3632 del 20/12/2018, otorgada ante el Notario Gerardo Conesa Martínez, del Ilustre Colegio de Cataluña, y acuerdo previo de fusión del 29/6/2018, la matriz GPO INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. CUIT 30-71560866-5 absorbió también a la sociedad matriz extranjera "CONSULTORÍA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO AVANZADO S.L." (Sociedad unipersonal), sin CUIT por no tener sucursal abierta en Argentina. Autorizado según instrumento privado Notas del Representante legal de cada sociedad de fecha 06/08/2026. Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63369/26 v. 08/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nro. 1, en Causa N° 2843/2024 en orden al delito de robo simple en grado de tentativa "Baldovino, Matías Nicolas s/ suspensión de juicio a prueba". Buenos Aires, 13 de agosto de 2026. En atención a lo resuelto por la Sala 6 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, y en atención a las circunstancias particulares del presente caso, por cuanto se desconoce el domicilio fijado y habiéndose agotado todos los medios disponibles para dar con su paradero, se dispone citar y emplazar a MATIAS NICOLAS BALDOVINO (DNI. 39.393.196, nacido el 12 de noviembre de 1995 en CABA, hijo de Sergio Baldovino y Lucia Leiva, nacionalidad argentina) para que, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, comparezca ante este Juzgado Nacional de Ejecución Penal nro. 1, sito en la calle Adolfo Alsina nro. 1418, 1 er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de avanzar con la incidencia de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba, o bien, remitir el expediente a la sede de origen para que disponga su rebeldía y captura. En consecuencia, publíquese la presente providencia por 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial.

AXEL GUSTAVO LOPEZ Juez - MARIELA FERNANDA FREGOSI SECRETARIA

e. 04/09/2026 N° 63310/26 v. 10/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, subrogado por el Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 58, interinamente a cargo de la Dra. María José Robledo, ubicado en Montevideo 546 piso 5° de CABA, comunica por cinco días en el expediente "BAZAL, JORGE ENRIQUE s/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 12123/2025) que el 2/6/2026 se declaró la apertura del concurso preventivo de JORGE ENRIQUE BAZAL (DNI 8.298.239) con domicilio en Simbrón 6044 de CABA. Se designó síndico a la contadora María del Carmen Salomone, con domicilio en Uruguay 390, piso 8°, dpto. "B", C.A.B.A., TE 4371-2243, mdelc56@gmail.com. Para verificar se pueden presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/10/2026 (para lo que deberán comunicarse con la sindicatura y acompañar toda la documentación digitalizada conf. Ac. 31/2020 CSJN). Se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación establecida (arts. 32/34 LCQ) mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción COM 12123/2025. Informe individual (art. 35 LCQ): 18/11/2026. Informe general (art. 39 LCQ): 5/2/2027. El plazo para que la concursada haga pública la propuesta de acuerdo preventivo en el expediente vence el 01/07/2027 y el período de exclusividad vence el 19/8/2027 (art. 43 LCQ). Audiencia informativa el 12/8/2027 a las 11:00 horas (art. 45 LCQ) en el juzgado. Para publicar en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de agosto de 2026.

ALBERTO DANIEL ALEMAN Juez - María José Robledo secretaria

e. 07/09/2026 N° 60442/26 v. 11/09/2026

UNIDAD JURISDICCIONAL NRO. 1 DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Silvana Navarro sito en Juramento 190 Piso 5to de esta ciudad, en autos caratulados: “BOHM, MARTIN GUILLERMO C/ DURAN, AMERICO S/ USUCAPIÓN” BA-02656-C-2023 cita a Americo Duran C.I.P.F.1.174.756 y todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-1P-471-03 (art. 694 “in fine” CPCC) para que en el plazo de 31 (treinta y un) días comparezca al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra en los términos ordenados en fecha 24/04/2024, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (conf. Arts. 315 y 694 del CPCC). A fin que la parte demandada pueda acceder a la consulta de la documentación que hace a esta demanda, podrá ingresar en el siguiente link: <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda> (código para contestar demanda: JZVX-WSRG).- Publíquese por 10 (diez) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el sistema de Publicación y consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro. San Carlos de Bariloche, 18 de agosto de 2026. Fdo. Dr. Mariano A. Castro, Juez. Silvana Navarro, Secretaria Coordinadora OTICCA.

e. 02/09/2026 N° 62075/26 v. 15/09/2026

JUZGADO DE EJECUCIÓN, CONCURSOS Y QUIEBRAS DE LA II CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - GENERAL PICO - LA PAMPA

El Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Carlos María IGLESIAS, Secretaría a cargo de la Dra. María Celestina LANG, con asiento en calle 1 N° 965, comunica que en autos caratulados: “EGAL EXPORT S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO”, Expte. N° 95536, con fecha 13 de agosto de 2026, se decretó la apertura del concurso preventivo de EGAL EXPORT S.A., CUIT 30-66180601-6, con domicilio social en Av. Presidente Julio A. Roca 781, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos del art. 68 de la LCQ, que en su parte pertinente dice: ...XIX.- Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la L.C.Q. en el Boletín Oficial de la Nación Argentina y de las Provincias de La Pampa y Buenos Aires, en el diario “La Reforma” y/o “La Arena” y/o “El Diario”, (1 publicación) en un diario de circulación nacional, en la forma prevista de los art. 27 y 28 de la LCQ. la cual deberá realizarse dentro de los de los cinco días desde que el Síndico haya aceptado el cargo (art. 14 inc. 4°). La sindicatura colegiada está integrada por los CPN Daniel Omar Martín y Ariel David Martínez, con domicilio constituido en calle 113 N° 750 de la ciudad de General Pico. Los acreedores de causa o título anterior al 27/07/2026 deberán remitir sus pedidos de verificación (art. 32 LCQ) hasta el 25/09/2026 a sindicaturaegalexport@gmail.com, en archivos PDF legibles de hasta 5 MB cada uno, identificados, numerados y totalizados; la fecha y hora de recepción serán las del correo. Deberán acompañar: (i) constancia de transferencia del arancel del art. 32 LCQ —equivalente al 10% del SMVM, exceptuados los créditos de causa laboral y los inferiores a tres SMVM (arts. 14 inc. 3° y 32 LCQ) — a la CC N° 010000100004627285, CBU 0930300110100046272850, titulares MARTIN DANIEL OMAR y MARTINEZ ARIEL DAVID y (ii) nombre y apellido, domicilios real, constituido y electrónico, CUIT, teléfono, correo y CBU para eventuales distribuciones. Tratándose de títulos de crédito, contratos, actas de inspección, cheques rechazados u otros instrumentos no verificables sistémicamente, se otorgará turno de exhibición ante la sindicatura, previa comunicación con ésta. Se fijaron las siguientes fechas: Observaciones (art. 34, LCQ): 09/10/2026; Informe Individual (art. 35 LCQ): 16/04/2027; Resolución Verificatoria (art. 36 LCQ): 27/07/2027; Informe General (art. 39 LCQ): 24/08/2027; Observaciones al informe general (art. 40, LCQ): 08/09/2027; Resolución categorización (art. 42, LCQ): 22/09/2027; Exteriorización propuesta (art. 43, LCQ): 02/02/2028. La audiencia informativa prevista por el art. 45, quinto párrafo, tendrá lugar el día 21/02/2028 a las 09:00 horas, en forma presencial en la sede del Tribunal, salvo pedido expreso de parte. Contacto del Juzgado: Tel. 2302-426931, correo electrónico juzejec1-gp@juslapampa.gob.ar. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Fdo.: Carlos María Iglesias, Juez. Secretaría, 27 de agosto de 2026.- FDO: Dr. Jose Raul BAUDUCCO Secretario

e. 07/09/2026 N° 63771/26 v. 11/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 46112/2023 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 28 por el delito de Robo en poblado y en banda, caratulado “GARCIA DIEGO EDISON s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a GARCIA DIEGO EDISON (CI: 1032439980), con último domicilio fijado en la calle Marcelo T. De Alvear nro. 2127, CABA, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 21 de agosto de 2026 por el personal policial de la Comisaría Seccional, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado — acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar). Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 02/09/2026 N° 62396/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 26545/2024 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 12 DE LA CAPITAL FEDERAL por el delito de ENCUBRIMIENTO ART. 277 INC. 3 APARTADO B, caratulado “GOMEZ PEDRO HERNAN s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a GOMEZ PEDRO HERNAN (D.U. 34986591), con último domicilio fijado en la calle Pasaje Mitre N° 296, Villa Caraza, Lanús, Provincia de Buenos Aires, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 3 de junio de 2026 por el personal policial de la Comisaría Seccional, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZ

e. 02/09/2026 N° 62591/26 v. 08/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Nombre

Email *

Correo electrónico

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

Tema / Asunto del mensaje

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 26545/2024 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 12 por el delito de ENCUBRIMIENTO ART. 277 INC. 3 APARTADO B, caratulado “GONZALEZ JONATHAN DAVID s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a GONZALEZ JONATHAN DAVID (D.U. N° 38684091), con último domicilio fijado en la calle PASAJE BOQUERÓN, CASA 24, BARRIO CUBA, LANÚS OESTE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 27 de agosto por el personal policial de la Comisaría de Villa Diamante, Lanús, PBA, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar). Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 07/09/2026 N° 63808/26 v. 11/09/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Juan Pablo González (DNI nro. 28.936.670), por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 1558/2017 caratulada “TURBOCOM SRL sobre infracción ley 22415”, del registro de la Secretaría nro. 17, se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: I. DECLARAR EXTINGUIDAS POR PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES PENALES seguidas en autos respecto de ..., JUAN PABLO GONZÁLEZ (DNI nro. 28.936.670) y ... y, en consecuencia, SOBRESEERLOS en orden al hecho expuesto por la primera consideración delito de encubrimiento de contrabando, de conformidad con los artículos 59, inciso 3°, del Código Penal y 336, inciso 1°, del Código Procesal Penal de la Nación y 874, inciso 2, del Código Aduanero. II. DISPONER LAS COSTAS en el orden causado (artículo 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación), eximiendo a los sobreseídos de las comunes.... Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria”

Javier López Biscayart Juez - Anabella Esposito Secretaria

e. 04/09/2026 N° 63448/26 v. 10/09/2026

TRIBUNAL PENAL NRO. 1 DE LA 1RA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - MISIONES

El Tribunal Penal N°1 de la primera circunscripción judicial de la Provincia de Misiones informa que en el EXPTE. N° 134/2009 - IASSOGNA, OSCAR MARCELO; INSAURRALDE, RICARDO S/ ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO, EN POBLADO Y EN BANDA, EN CONCURSO IDEAL” en fecha 05 de febrero de 2026 se resolvió SOBRESEER EN FORMA DEFINITIVA POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL (...) a RICARDO INSAURRALDE (...). Posadas, Misiones 31 de marzo de 2026.

Gustavo A. Bernie, presidente del Tribunal Penal N°1. Manuel A. Rondón, secretario.

e. 02/09/2026 N° 62647/26 v. 08/09/2026

JUZGADO DE EJECUCIÓN, CONCURSOS Y QUIEBRAS DE LA II CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - GENERAL PICO - LA PAMPA

El Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Carlos María IGLESIAS, Secretaría Única, con asiento en calle 1 N° 965, comunica que en autos caratulados: “LOWENSTEIN Alan David s/ CONCURSO PREVENTIVO”, Expte. N° 95540, con fecha 13 de agosto de 2026, se decretó la apertura del concurso preventivo de LOWENSTEIN Alan David, DNI 21.834.112, con domicilio real en Av. del Libertador 14220, Planta Baja, Martínez, Provincia de Buenos Aires, en los términos del art. 68 de la LCQ, que en su parte pertinente ordena: ...XIX.- Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la L.C.Q. en el Boletín Oficial de la Nación Argentina y de las Provincias de La Pampa y Buenos Aires, en el diario “La Reforma” y/o “La Arena” y/o “El Diario”, (1 publicación) en un diario de circulación nacional, en la forma prevista de los art. 27 y 28 de la LCQ. la cual deberá realizarse dentro de los de los cinco días desde que el Síndico haya aceptado el cargo (art. 14 inc. 4°). La sindicatura colegiada está integrada por los CPN Daniel Omar Martín y Ariel David Martínez, con domicilio constituido en calle 113 N° 750 de la ciudad de General Pico. Los acreedores de causa o título anterior al 27/07/2026 deberán remitir sus pedidos de verificación (art. 32 LCQ) hasta el 25/09/2026 a sindicaturalowensteinalan@gmail.com, en archivos PDF legibles de hasta 5 MB cada uno, identificados, numerados y totalizados; la fecha y hora de recepción serán las del correo. Deberán acompañar: (i) constancia de transferencia del arancel del art. 32 LCQ —equivalente al 10% del SMVM, exceptuados los créditos de causa laboral y los inferiores a tres SMVM (arts. 14 inc. 3° y 32 LCQ) — a la CC N° 010000100004627285, CBU 0930300110100046272850, titulares MARTIN DANIEL OMAR y MARTINEZ ARIEL DAVID y (ii) nombre y apellido, domicilios real, constituido y electrónico, CUIT, teléfono, correo y CBU para eventuales distribuciones. Tratándose de títulos de crédito, contratos, actas de inspección, cheques rechazados u otros instrumentos no verificables sistémicamente, se otorgará turno de exhibición ante la sindicatura, previa comunicación con ésta. Se fijaron las siguientes fechas: Observaciones (art. 34, LCQ): 09/10/2026; Informe Individual (art. 35 LCQ): 16/04/2027; Resolución Verificatoria (art. 36 LCQ): 27/07/2027; Informe General (art. 39 LCQ): 24/08/2027; Observaciones al informe general (art. 40, LCQ): 08/09/2027; Resolución categorización (art. 42, LCQ): 22/09/2027; Exteriorización propuesta (art. 43, LCQ): 02/02/2028. La audiencia informativa prevista por el art. 45, quinto párrafo, tendrá lugar el día 21/02/2028 a las 11:00 horas, en forma presencial en la sede del Tribunal, salvo pedido expreso de parte. Contacto del Juzgado: Tel. 2302-426931, correo electrónico juzejec1-gp@juslapampa.gob.ar. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Fdo.: Carlos María Iglesias, Juez.

Secretaría, 27 de agosto de 2026.-

FDO: Dr. Jose Raul BAUDUCCO Secretario

e. 04/09/2026 N° 63526/26 v. 10/09/2026

JUZGADO DE EJECUCIÓN, CONCURSOS Y QUIEBRAS DE LA II CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - GENERAL PICO - LA PAMPA

El Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Carlos María IGLESIAS, Secretaría Única, con asiento en calle 1 N° 965, comunica que en autos caratulados: “LOWENSTEIN Ernesto Samuel s/ CONCURSO PREVENTIVO”, Expte. N° 95538, con fecha 13 de agosto de 2026, se decretó la apertura del concurso preventivo de LOWENSTEIN Ernesto Samuel, DNI 4.562.721, con domicilio real en calle Domingo Repetto 1353, Martínez, Provincia de Buenos Aires, en los términos del art. 68 de la LCQ, que en su parte pertinente dice: ...XIX.- Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la L.C.Q. en el Boletín Oficial de la Nación Argentina y de las Provincias de La Pampa y Buenos Aires, en el diario “La Reforma” y/o “La Arena” y/o “El Diario”, (1 publicación) en un diario de circulación nacional, en la forma prevista de los art. 27 y 28 de la LCQ. la cual deberá realizarse dentro de los de los cinco días desde que el Síndico haya aceptado el cargo (art. 14 inc. 4°). La sindicatura colegiada está integrada por los CPN Daniel Omar Martín y Ariel David Martínez, con domicilio constituido en calle 113 N° 750 de la ciudad de General Pico. Los acreedores de causa o título anterior al 27/07/2026 deberán remitir sus pedidos de verificación (art. 32 LCQ) hasta el 25/09/2026 a sindicaturalowensteinneresto@gmail.com, en archivos PDF legibles de hasta 5 MB cada uno, identificados, numerados y totalizados; la fecha y hora de recepción serán las del correo. Deberán acompañar: (i) constancia de transferencia del arancel del art. 32 LCQ —equivalente al 10% del SMVM, exceptuados los créditos de causa laboral y los inferiores a tres SMVM (arts. 14 inc. 3° y 32 LCQ) — a

la CC N° 010000100004627285, CBU 0930300110100046272850, titulares MARTIN DANIEL OMAR y MARTINEZ ARIEL DAVID; y (ii) nombre y apellido, domicilios real, constituido y electrónico, CUIT, teléfono, correo y CBU para eventuales distribuciones. Tratándose de títulos de crédito, contratos, actas de inspección, cheques rechazados u otros instrumentos no verificables sistémicamente, se otorgará turno de exhibición ante la sindicatura, previa comunicación con ésta. Se fijaron las siguientes fechas: Observaciones (art. 34, LCQ): 09/10/2026; Informe Individual (art. 35 LCQ): 16/04/2027; Resolución Verificatoria (art. 36 LCQ): 27/07/2027; Informe General (art. 39 LCQ): 24/08/2027; Observaciones al informe general (art. 40, LCQ): 08/09/2027; Resolución categorización (art. 42, LCQ): 22/09/2027; Exteriorización propuesta (art. 43, LCQ): 02/02/2028. La audiencia informativa prevista por el art. 45, quinto párrafo, tendrá lugar el día 21/02/2028 a las 10:00 horas, en forma presencial en la sede del Tribunal, salvo pedido expreso de parte. Contacto del Juzgado: Tel. 2302-426931, correo electrónico juzejec1-gp@juslapampa.gob.ar. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Fdo.: Carlos María Iglesias, Juez. Secretaría, 27 de agosto de 2026.- FDO: Dr. Jose Raul BAUDUCCO Secretario

e. 04/09/2026 N° 63518/26 v. 10/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 54459/2022 del JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 158 por el delito de Robo en poblado y en banda, caratulado "PALADEA ROMINA SOLEDAD s/ Suspensión de juicio a prueba", CITA Y EMPLAZA a PALADEA ROMINA SOLEDAD (D.U. N° 30.401.242), con último domicilio fijado en la calle Av. Corrientes 820 de esta Ciudad, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 31 de agosto de 2026 por el personal policial de la Comisaría Seccional, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- Vilma Bisceglia Juez Jueza

e. 04/09/2026 N° 63302/26 v. 10/09/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Fernando Gastón Pastore (DNI nro. 29.435.459), por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 1558/2017 caratulada "TURBOCOM SRL sobre infracción ley 22415", de la secretaría nro. 17, se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: I. DECLARAR EXTINGUIDAS POR PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES PENALES seguidas en autos respecto de ..., ... y FERNANDO GASTÓN PASTORE (DNI nro. 29.435.459) y, en consecuencia, SOBRESERLOS en orden al hecho expuesto por la primera consideración delito de encubrimiento de contrabando, de conformidad con los artículos 59, inciso 3°, del Código Penal y 336, inciso 1°, del Código Procesal Penal de la Nación y 874, inciso 2, del Código Aduanero. II. DISPONER LAS COSTAS en el orden causado (artículo 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación), eximiendo a los sobreseídos de las comunes.... Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria"

Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 04/09/2026 N° 63449/26 v. 10/09/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9 a cargo del Dr. Javier López Biscayart – sito en Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, tel. 4124-7070, jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar—, notifica a MYRIAM BEATRIZ REDING (DNI 23.873.547) por edictos que se publicarán por cinco días, que en el marco de la causa CFP 6186/2017, caratulada “NATAN TENNER, GUILLERMO Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769”, del registro de la Secretaría nro. 18 a mi cargo, se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: “Buenos Aires, en la fecha que surge del sello de firma electrónica. AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: II. SOBRESEER parcialmente a (...) Myriam Beatriz Reding (...), de las demás condiciones obrantes en autos, en orden a los hechos expuestos en los considerandos 7 y 8, por inexistencia de delito (art. 1 de la ley 27799, art. 1 de la ley 24769 –según ley 26735–, art. 2 del CP y art. 336, inciso 3° del CPPN) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubieran gozado (art. 336, in fine del CPPN); III. SOBRESEER a (...) Myriam Beatriz Reding (...) de las demás condiciones obrantes en autos, en orden a los hechos expuestos en el considerando 10, porque el hecho investigado no se cometió (art. 303 del CP y art. 336, inciso 2° del CPPN) ...Regístrese, protocolícese, notifíquese y publíquese...Fdo. El 18/08/2026 por Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Lujan Braccia, Secretaría”.

Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 03/09/2026 N° 63019/26 v. 09/09/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°47, de fecha cuatro de junio de 2026, en la causa N° FCT 1709/2022/TO1 caratulada: “ZAPATA, JUAN CARLOS (PADRE) Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737, respecto de: SERGIO JAVIER GARCÍA DNI N° 27.736.411, de nacionalidad argentina, con estudios primarios incompletos, nacido en la localidad de Goya (Provincia de Corrientes) el 19 de febrero de 1980, hijo de Francisco García y Dora Ester Espíndola, la que dispone: “SENTENCIA N° 47. CORRIENTES, 04 de junio de 1980.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ...; 2º) ...; 3º) ...; 4º) ...; 5º) ...; 6º) ...; 7º) ...; 8º) ...; 9º) CONDENAR a SERGIO JAVIER GARCÍA, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, decomiso de los bienes secuestrados, multa del mínimo legal -la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente- y accesorias y costas, como coautor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por la intervención de tres o más personas, previsto y reprimido por los 5 inciso c) y 11 inciso c) de la ley 23.737 y 45 del Código Penal ..., 10º) ...; 11º) ...; 12º) ...; 13º) ...; 14º) ...; 15º) ...; 16º) ...; 17º) ...; 18º) ...; 19º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) remitiéndose con las piezas procesales necesarias, a conocimiento del juez de ejecución a los fines de su competencia. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes. - Ante mí: Dr. José Alfredo Rach. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- ” DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 04/09/2026 N° 63476/26 v. 10/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 61, de fecha 6 de agosto de 2026, en la causa caratulada: "MARTINEZ, MATIAS ALBERTO s/INFRACCION LEY 23.737", Expediente N.º FCT 3803/2024/TO01, respecto de: MATIAS ALBERTO MARTINEZ, DNI N° 29.780.425, argentino, nacido el 12 de Noviembre de 1982, terciario incompleto, comerciante, soltero, con domicilio en calle Riso Patrón 6470, Gregorio La Ferrere, provincia de Buenos Aires, hijo de Alberto Ramón Martínez y de Marcela Lucía Magallanes. -, la que dispone: "SENTENCIA N° 61. CORRIENTES, 6 de agosto de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a MATIAS ALBERTO MARTINEZ, DNI N° 29.780.425, de los demás datos personales obrantes al inicio de la pena de CINCO AÑOS DE PRISION, multa de cuarenta y cinco unidades fijas, accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (Arts 5 inc. C de la ley 27337, 12; 19, 29 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN. 3º) ... 4º) ... 5º) ... firme que sea practíquese por secretaria el computo de pena y remítanse las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHIVESE. - Fdo.: Dr. Eduardo Ariel Belforte- Juez de Cámara- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 04/09/2026 N° 63475/26 v. 10/09/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa., el señor Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor FERMÍN AMADO CEROLENI, se ordenó la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°57, de fecha 02 de julio de 2.026, en la causa N° FCT 2053/2024/TO1 caratulada: "RAMÍREZ, CRISTIAN SEBASTIÁN S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", EXPTE. FCT 2053/2024/TO1, respecto de: CRISTIAN SEBASTIAN RAMÍREZ DNI N° 38.714.024, que dispone: "SENTENCIA N°57. CORRIENTES, 02 de julio de 2.026. (...) Por todo ello, RESUELVO: 1) ADMITIR el procedimiento de juicio abreviado en la presente causa. 2) CONDENAR a Cristian Sebastián Ramírez DNI N° 38.714.024, de los demás datos personales obrantes al inicio a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de cuarenta y cinco unidades fijas, accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (Arts.5 inc. c de la ley 23737, 12; 19, 29 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN). 3) DESTRUIR por incineración las muestras de la sustancia estupefaciente incautada en autos (artículo 30 de la Ley 23.737), una vez firme la presente sentencia. 4) DECOMISAR los elementos secuestrados que resultaren susceptibles de tal sanción, y deberán ponerse a disposición de la Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición. 5) DIFERIR la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad, si correspondiere. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. Firme que sea practíquese por secretaria el cómputo de pena y remítanse las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. EDUARDO ARIEL BELFORTE – Juez de Cámara- Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes. - Ante mí: Dra. MARYAN VICTORIA FIGUERERO - secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes". -

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 04/09/2026 N° 63478/26 v. 10/09/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 52, de fecha 11 de junio de 2026, en la causa Nº FCT 7206/2025/TO1 caratulada: "SANCHEZ JOSÉ CANDELARIO Y OTROS s/infracción ley 23.737", respecto de: ISABEL SONIA SANABRIA, CI paraguaya N.º 1.679.894, sabe leer y escribir, nacida el 8 de febrero de 1980 en la ciudad de Itá Cora, República del Paraguay, ama de casa, hija de Pedro Pablo López y Liliana Isabel Sanabria, ambos con domicilio en Barrio Ibiary, calle Serapio Sánchez s/n de la localidad de Itatí, Provincia de Corrientes, la que dispone: "SENTENCIA Nº 52. CORRIENTES, 11 de junio de 2026.- (...) Por todo ello, RESUELVO: (...) 3º) CONDENAR a ISABEL SONIA SANABRIA, de los demás datos personales obrantes al inicio, a la pena de dos años de prisión en suspenso y costas, como coautora del delito de tenencia simple de estupefacientes (Art. 14, primer párrafo de la ley 23.737; y 45 del Código Penal y 530, 531 y 535 del CPPN), imponiéndosele por el término de dos años las siguientes reglas de conducta: 1) fijar residencia real, cierta y comprobable; 2) comparecer ante el tribunal todas las veces que sea requerida su presencia; 3) abstenerse de usar estupefaciente o abusar de bebidas alcohólicas; 4) no cometer delitos 5) someterse al control de la Decaep (art. 27 bis del Código Penal). ...4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) (...) Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. Se deberán certificar por secretaría los plazos del artículo 27 del C.P. en el caso de la imputada Sanabria (...) remitir junto a las piezas que resulten de utilidad, a conocimiento del juez de ejecución penal, a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. Eduardo Ariel Belforte – Juez de Cámara Subrogante – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. - Ante mí: Dra. Estefanía Daniela Acosta. - secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 04/09/2026 Nº 63481/26 v. 10/09/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 52, de fecha 11 de junio de 2026, en la causa Nº FCT 7206/2025/TO1 caratulada: "SANCHEZ JOSÉ CANDELARIO Y OTROS s/infracción ley 23.737", respecto de: JOSÉ CANDELARIO SÁNCHEZ, DNI N.º 19.049.732, sabe leer y escribir, argentino, nacido el 2 de febrero de 1962 en la localidad de Itatí Provincia de Corrientes, albañil, hijo de Baltazar Sánchez y Lucía Fernández, la que dispone: "SENTENCIA Nº 52. CORRIENTES, 11 de junio de 2026.- (...) Por todo ello, RESUELVO: (...) 2) CONDENAR a JOSÉ CANDELARIO SÁNCHEZ, de los demás datos personales obrantes al inicio, a la pena de dos años de prisión y costas, como coautor del delito de tenencia simple de estupefacientes (Art. 14, primer párrafo de la ley 23.737; y 45 del Código Penal, y 530, 531 y 535 del CPPN). 3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) (...) Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. (...) y practicar el cómputo de la pena impuesta a José Candelario Sánchez y remitir junto a las piezas que resulten de utilidad, a conocimiento del juez de ejecución penal, a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. Eduardo Ariel Belforte – Juez de Cámara Subrogante – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. - Ante mí: Dra. Estefanía Daniela Acosta. - secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 04/09/2026 Nº 63480/26 v. 10/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en un dispositivo móvil. El formulario tiene los campos: Nombre, Email, Teléfono, Tema, Organismo / Empresa y Mensaje. Hay botones para 'Enviar' y 'Cancelar'.

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica-TANACORSA S.A. (CUIT 30-70829259-8) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 1602/2019, caratulada: "TANACORSA S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCION LEY 24.769" con fecha 22 de febrero de 2026: "... I) SOBRESEER a la persona jurídica TANACORSA S.A.... con relación a la situación fáctica expresada en el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firse que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 7° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.)..." RAFAEL F. CAPUTO Juez - MARIA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 03/09/2026 N° 63049/26 v. 09/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaria nro. 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do oficina 215, de esta Ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos caratulados CPE 858/2024 "ANGIOCOR S.A. s/ INFRACCION LEY 16.463 DENUNCIANTE: ANMAT" que con fecha 09/03/2026 se da dictado la siguiente resolución que a continuación se transcribe: "...RESUELVO: I.- DICTAR SENTENCIA DE TRANCE Y REMATE en la presente causa N° CPE 858/2024, caratulada: "DENUNCIADO: EJECUCION FISCAL - ANGIOCOR S.A. s/INFRACCION LEY 16.463 DENUNCIANTE: ANMAT", respecto de la firma ANGIOCOR S.A. (CUIT 30-65617182-7). II.- LLEVAR ADELANTE LA PRESENTE EJECUCION FISCAL contra la firma ANGIOCOR S.A. (CUIT 30 -65617182-7) por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) y PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000) correspondiente a los intereses y costas del proceso (art. 542, y 558 del C.P.C y C.N). ."

Fdo.: Dr. Marcelo I. Aginsky, Juez. Ante mi: Guillermo D. Brugo, Secretario. Marcelo I. Aginsky Juez - Guillermo D. Brugo Secretario

e. 02/09/2026 N° 62440/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría N° 9 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8° Piso de CABA, comunica en los autos caratulados "MASPERO, JORGE HECTOR S/QUIEBRA" Expte. N° 14961/2018, que con fecha 24/08/2026 se ha decretado la quiebra de Jorge Héctor Máspero CUIT N° 20- 04537499-9, siendo designada la sindicatura el contador Jorge Julio Auerhan, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de créditos hasta el 19 de octubre de 2026 ya sea de forma remota, mediante el uso de la plataforma de Google Sites o de forma presencial, en el domicilio de la sindicatura sito en Reconquista 715 4° E de CABA, conforme lo dispuesto por el protocolo de verificación mixta de fs. 93. El plazo para impugnar las insinuaciones vencerá el 2 de noviembre de 2026. Fíjense hasta los días 1 de diciembre de 2026 y 19 de febrero de 2027, para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522, respectivamente. El 17 de diciembre de 2026 se dictará la Resolución del Art 36 ley 24.522. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de septiembre de 2026.

MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez

e. 07/09/2026 N° 63691/26 v. 11/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que en fecha 24.08.26 se decretó la quiebra de “ELDELITE S.A s/ QUIEBRA” (Expte. 19105/2025), Se deja constancia que la deudora registra (CUIT n° 30-71539176-3). La síndico designada es Liliana María Montoro, con domicilio en la calle Piedras 1170 4° B° CABA, mail: lmontoro@hotmail.com y Imariamontoro@gmail.com, C.B.U 0290058210000000128239. Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10.11.26 ante la sindicatura, según cronograma dispuesto en el auto de fs. 31 de libre acceso vía web (www.pjn.gov.ar). Intímase a la quebrada para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la deudora a la Síndico. Se prohíbe hacer pago y /o entrega de bienes a la falente so pena de ineficacia. Buenos Aires, 03 de septiembre de 2.026. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 07/09/2026 N° 63722/26 v. 11/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

EDICTO BOLETÍN OFICIAL El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, en autos caratulados “ANGEL GIOBBI S.A.I.C.F.I.C DE T. Y T. s/CANCELACIÓN” EXPTE. N° 841/2026 se cita y emplaza por el término de 30 (TREINTA) días a contar desde la última publicación, a quienes pretendan derechos sobre acciones de la sociedad ANGEL GIOBBI S.A.I.C.F.I.C DE T. Y T. con domicilio social en Lafinur 2949, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y/o derechos sobre tales títulos, debiendo presentarse ante la Perito Contadora designada Cdra. Jessica Patricia Romano Fasciolo, D.N.I. 34.417.897, con domicilio constituido en Cerrito 40, piso 9, dpto. “D”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 11-5667-9588, y/o al correo electrónico jessfasciolo@gmail.com a los fines de alegar y probar lo pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 1877 del CCCN, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires 26 de agosto de 2026. MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS Juez - MARÍA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 03/09/2026 N° 62069/26 v. 09/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 sito en Roque Saenz Peña 1211, piso 7°, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Giudici, Juan Pedro (Juez Subrogante), Secretaría N° 16, a mi cargo, comunica por el plazo de 5 días en los autos “PALUDI, MARCELA SUSANA s/CONCURSO PREVENTIVO que con fecha 13/08/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de PALUDI MARCELA SUSANA, DNI 16.584.199, expediente N° 14891/ 2026. La síndico designada es ELIANA MARIEL FLORES, domiciliada en la calle Lascano 2893 CABA (Tel: 11-5956-0399). Se fija el plazo hasta el día 13.10.26 para que los eventuales acreedores de la concursada soliciten ante la sindicatura la verificación de sus créditos (LC: 32). Los pedidos vericatorios se enviarán a la dirección de correo electrónico oksindico@gmail.com y los acreedores podrán conocer la causa mediante consulta informática a través del link <http://scw.pjn.gov.ar>. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad o personería del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto “Insinuación en concurso preventivo de PALUDI MARCELA SUSANA. A fin de un correcto orden, los archivos adjuntos al correo electrónico deberán cumplir con el “Protocolo de Actuación Sistema Informático de Gestión Judicial”. Deberá anejarse el comprobante de pago del arancel concursal mediante depósito o transferencia a la cuenta del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Nro. 000000120200312855 de titularidad de Sánchez Sebastián Elías, alias drsanchez, CBU: 0290012410000003128557. El plazo previsto para el informe del art. 35 LC vence el 25.11.26. El Juzgado dictará la resolución prevista por la LC: 36 el 10.12.26. El informe general de la LC 39 se presentará el 28.12.26. Fíjese como fin del período de exclusividad el día 10.08.27, determinándose el día 03.08.27 a las 11.00 hs. la audiencia informativa.

JUAN PEDRO GIUDICI Juez - DAMIAN SEGADE SECRETARIO

e. 04/09/2026 N° 62362/26 v. 10/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en M. T. d de Alvear 1840, piso 4°, CABA, comunica que en los autos caratulados "CONDE, MIGUEL ALEJANDRO S/ QUIEBRA", expte. N° 3151/2020, CON FECHA 20.08.26, se decretó la quiebra de MIGUEL ALEJANDRO CONDE (C.U.I.T. Nro. 20-20025660-4), con domicilio en la calle Dorrego 2123, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. Hasta el 13.11.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 3151/2020/3, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 20.08.26 a lo que se remite (v. pto. i ap. "a"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0070009230004016723181 de titularidad de Alejandro Matías Champer (CUIT 20-24227247-2). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Alejandro Matías Champer -con domicilio en la calle Virrey Arredondo 2462, 7°, of. "A" y tel. -4373-4742 y 4373-4965- mediante el envío de mail a la dirección alejandrochamper@gmail.com. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 01.02.27 y 17.03.27 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 17.02.27. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 05.03.27 a las 9 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, septiembre de 2026.

GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 03/09/2026 N° 62817/26 v. 09/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 10, Secretaría N.º 19, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, C.A.B.A., comunica por el término de dos días que se cita al Sr. SERGIO ORLANDO IBARRA, DNI N.º 35.990.583, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "LOPEZ, FACUNDO PABLO Y OTRO c/ SMI SOLUCIONES MECANICAS INDUSTRIALES SRL Y OTRO s/ ORDINARIO" (Expte. N° CIV 95451/2025). Buenos Aires, 28 de agosto de 2026.-

Valeria Pérez Casado Juez - Leandro Gabriel Sciotti Secretario

e. 07/09/2026 N° 61818/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "BEBIDAS DEL ESTE S.R.L. s/QUIEBRA" (Expte. n° COM 5807/2024) se ha decretado la quiebra de BEBIDAS DEL ESTE S.R.L. (CUIT N° 33-71682308-9) con fecha 19.08.2026. El síndico actuante es el contador Eduardo Martín Zincunegui, con domicilio en la calle Montesquieu 753, 4° "L", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 1128542206. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11.11.2026 enviando los mismos al correo electrónico "causassindicatura@gmail.com" en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y el protocolo establecido en el decreto de quiebra, las cuales pueden ser compulsadas en la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que el 05.02.2027 y el 23.03.2027 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.- Buenos Aires, 01 de septiembre de 2026. GG Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 02/09/2026 N° 62475/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4ª, CABA, comunica por cinco (5) días que en los expedientes: COM 15419/2026 “BARHUT S.R.L. s/ concurso preventivo” y COM 15422/2026 “TROWN S.R.L. s/ concurso preventivo”, los cuales tramitan en forma conjunta por agrupamiento económico (art. 65 LCQ), que por resolución de fecha 20 de agosto de 2026 se ordenó la apertura del concurso preventivo de BARHUT S.R.L. (CUIT 30-71141798-9) con domicilio en la calle Basualdo Nº 1173 de CABA e inscripta en la I.G.J con fecha 18.06.2010, bajo el número 5351 del Libro 133 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de TROWN S.R.L. (CUIT 30-71685946-7), con domicilio en la calle Basualdo Nº 1175 de CABA e inscripta en la I.G.J con fecha 29.07.2020, bajo el número 3661 del Libro 161 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 12.11.2026 ante la sindicatura (clase A) designada Est. Gándara y Asociados, en forma presencial, en Riobamba n°719, Planta Baja “A”, CABA, o por e mail a: sindicaturagyasoc@gmail.com, con copia al correo institucional de la Secretaría: jncomercial13.sec26@pjn.gov.ar. El síndico presentará los informes correspondientes a la LCQ 35 y 39 los días 01.02.2027 y 19.03.2027, respectivamente. De conformidad con lo previsto en la LCQ 11, inc. 10, se designó la audiencia informativa para el día 20.09.2027 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, a los efectos previstos en la LCQ 45. Se hace saber a los interesados que el plazo de exclusividad previsto por la LCQ 43 fenecerá el día 24.09.2027. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 20 de agosto de 2026...Publíquese edictos por 5 (cinco) días en el “Boletín Oficial de la República Argentina”. Fdo. Fernando J. Perillo. Juez”.

FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 07/09/2026 Nº 63443/26 v. 11/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. Fernanda A. Gómez, sito en Av. Callao 635, piso 2º, CABA, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, que con fecha 13/8/2026, en los autos caratulados “FORTALEZA BUENOS AIRES S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 13519/2026), se declaró abierto el concurso preventivo de, expte. COM 13519/2026. Síndico designado: Juan Manuel Ausa, con domicilio en Robertson 1139, CABA, tel. 4811-2269. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 13/11/2026, remitiéndolos por correo electrónico a estudioyaryurarivello@gmail.com con los recaudos del art. 32 LCQ. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 3/2/2027 y 19/3/2027, respectivamente. Buenos Aires, 02 DE SEPTIEMBRE del 2026. PABLO DANIEL FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 04/09/2026 Nº 62937/26 v. 10/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2º, CABA, comunica por cinco (5) días en el Boletín Oficial que con fecha 12 de agosto de 2026, en los autos caratulados “Secuencial S.R.L. s/quiebra” (Expte. 15566/2025), se resolvió decretar la quiebra de Secuencial S.R.L. (CUIT 30-71677829-7). Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del deudor, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de verificarse. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se hace saber que los ex-dependientes de la fallida deberán requerir ante la sindicatura el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral. Se fija hasta el día 28/10/2026 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen a la sindicatura vía mail (art32lcq@gmail.com), el pedido de verificación de sus créditos consignando en el asunto: “Insi nuación en quiebra de Secuencial S.R.L., expte.

n° 15566/2025"; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que deben seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas 14/12/2026 y 25/02/2027 para la presentación de los informes individual y general (arts. 35 y 39 de la LCQ), respectivamente. El síndico designado es el Contador Carlos Alberto Bavio, con domicilio en Cerrito 1136, piso 9° (frente izquierdo), CABA, teléfono 4814-0204. Publíquese por cinco (5) días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ). Buenos Aires, 02 de Septiembre de 2026. PABLO DANIEL FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 03/09/2026 N° 62942/26 v. 09/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, CABA, hace saber por 5 días la quiebra de ELECOND CAPACITORES S.A. (CUIT: 30-51561121-1) decretada el 18/8/26 en el exp. 13955/2026. Se ha fijado hasta el 7/10/26 para que los acreedores presenten ante el síndico Edgardo Pedro Moschitta con domicilio constituido en la calle Montevideo 666 piso 10 "1006" CABA sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 lcq, y a entregar los libros y documentación a la síndica en un plazo de 24 horas. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (lcq: 88 inc. 5).

Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 02/09/2026 N° 62390/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

Por el término de 5 días, convocase a los señores accionistas y/o a quienes pretendan derechos sobre las acciones de TELCO SERVICIOS S.A., CUIT N° 30- 67733989-2, a fin de que se presenten dentro del término de treinta (30) días por ante el perito contador TABORDA, Juan Manuel, DNI N° 10.529.486, con domicilio en la calle DONIZETTI 141, piso 13° "B", CABA, tel. 4635-5542, y correo: casilladelcontador@yahoo.com.ar; en los autos caratulados: "TELCO SERVICIOS S.A. s/ CANCELACION", expte 15876/2026, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Pérez Casado, Valeria, Secretaría N° 35, a cargo del Dr. Doynel, Santiago Blas, para alegar y probar cuanto estimen pertinente en los términos del art. 1877 de la ley N° 26.994 Valeria Perez Casado Juez - Santiago Doynel Secretario

e. 02/09/2026 N° 61943/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. M. Carolina Lorenzo Duran, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB CABA, comunica por cinco días, que con fecha 24/08/26 se dispuso la apertura de los concursos preventivos de los garantes de REMERAS DEL SUR S.R.L. conforme LCQ. 68 de: 1) MONTIVERO, MARIANO CARLOS (CUIT 20-20606613-0), con domicilio en Hidalgo 139 piso 9 dpto A CABA, en los autos "MONTIVERO, MARIANO CARLOS S/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 14754/2026) y 2) CLAUDIA LORENA GONZÁLEZ (CUIT 27-21861571-1), con domicilio en José María Moreno 870 piso 11 dto A CABA, en los autos "GONZALEZ, CLAUDIA LORENA s/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 14767/2026). En ambos concursos se designó síndico a Eduardo Daniel Karin con domicilio en la calle Av. Carabobo 365 piso 6 dpto A, tel 20602351, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos hasta el día 20/11/26. Los informes de los arts. 35 y 39 LCQ serán presentados los días 10/2/27 y 29/3/27, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 16/9/27 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal y el período de exclusividad se fijó hasta el día 23/9/27. Buenos Aires, 27 agosto 2026. fdo. M. Carolina Lorenzo Duran. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - M. CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 02/09/2026 N° 61432/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: "CURTIEMBRE PASO DEL REY S.A. S/ QUIEBRA" (expte.26208/2024), hace saber que el 01 de septiembre de 2026 se decretó la quiebra de CURTIEMBRE PASO DEL REY S A (CUIT 30-69700374-2), en la que continúa interviniendo el Estudio de Síndicos Carlos Amuy y Jorge Armas Contadores Públicos, con domicilio en Paraná 631, piso 1ero. oficina "2", CABA y electrónico 20132565024, mail: amuyarmasverificaciones@gmail.com, (4372-3535) cuenta para depositar arancel: caja de ahorro en pesos 400554410684, CBU 0070068930004005544142, Banco Galicia (titular Carlos Eduardo Amuy, DNI 13256502), y que los acreedores de causa o título anterior a la fecha de quiebra, deberán presentar sus pedido de verificación por vía incidental (art.202 LCQ). El síndico deberá presentar el informes informe general ratificatorio, rectificatorio y/o ampliatorio del presentado en la etapa concursal preventiva (art. 39 Y 200 LCQ) y el informe adecuatorio (art. 202 LCQ) el 26/11/2026. Asimismo, se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 3 de septiembre de 2026. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 04/09/2026 N° 63535/26 v. 10/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

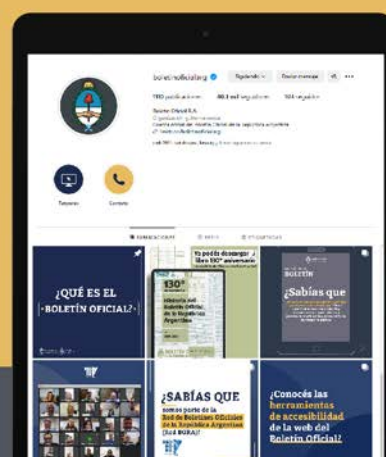
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, hace saber que en los autos "Obra Social Yacimientos Carboníferos (OSYC). s/CONCURSO PREVENTIVO" COM 14982/2026, el 12/8/26 se decretó la apertura del concurso preventivo de Obra Social Yacimientos Carboníferos (OSYC), CUIT 30-67858150-6, con domicilio en 24 de Noviembre 1126 CABA y que se designó como sindicatura al Estudio Del Castillo Sasuli y Asociados con domicilio constituido en la calle Cerrito 1136 2º FTE, CABA, T.E 11-6186-5980, sasuli52@gmail.com y/o pablo.palopoli@icloud.com. Los acreedores de causa o título anterior a la presentación del concurso (3/8/26) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos de manera presencial hasta el 27/11/26, pero enviando además al correo electrónico de dicho auxiliar el pedido verificadorio y la documental en formato pdf y que podrán conocer la causa mediante consulta informática a través del link <http://scw.pjn.gov.ar>. El Arancel art 32 LCQ deberán transferirlo al CBU 0720762688000002665104, alias SALERO.ORGANO.LASTRE. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se presentarán los días 4/3/27 y 12/5/27 respectivamente. La Audiencia informativa tendrá lugar el 14/10/27 a las 10:30 en la sala de audiencias del juzgado. El vencimiento del periodo de Exclusividad vence 21/10/27. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 de agosto de 2026. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 02/09/2026 N° 61601/26 v. 08/09/2026

**Seguinos en
nuestras redes**

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. German Páez Castañeda; Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º C.A.B.A, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE TRABAJO EL GLACIAR LIMITADA s/LIQUIDACION JUDICIAL" expediente nº COM 1282/2023, que con fecha 16 de abril de 2025 se decretó la liquidación de COOPERATIVA DE TRABAJO EL GLACIAR LIMITADA con CUIT 30-71057422-3, con domicilio en la Av. Rivadavia 5126 piso 7º Depto. 12, CABA. El liquidador designado es el Dr. Pérez Martín Osvaldo Eduardo con domicilio constituido en la calle Suipacha 1172 piso 4º dto. C, (CABA), teléfono: 1167829820, Email: berger@estudioberger.org. A los fines del cobro del arancel de verificación el mismo deberá ser depositado a nombre de Dr. Pérez Martín Osvaldo Eduardo (CUIT. 20-08533219-9) Banco BBVA y Caja de Ahorros Nº 314-642296/3 CBU 0170314440000064229630. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el liquidador por vía remota en el incidente de consulta COOPERATIVA DE TRABAJO EL GLACIAR LIMITADA s/LIQUIDACION JUDICIAL S/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. Nº COM 1282/2023/1) debiendo omitir la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el liquidador o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester. Además, se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada. Los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail del liquidador; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo establecido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. Las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico indicado correspondiente al liquidador dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ que culminará el día 17.2.27, individualizando en el asunto al pretense acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. Intímese a los apoderados, administradores e integrantes de la cooperativa liquidada, y a terceros a que hagan entrega inmediata al liquidador de los bienes, documentación o libros de la deudora que tengan en su poder, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Hágase saber que el plazo previsto por el art. 32 LCQ vence el día 3.02.2027, el del art. 35 LCQ vence el día 21.05.2027, y el estatuido por el art. 39 el día 31.08.2027. El presente edicto, deberá ser publicado, sin previo pago, por cinco días, en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1 de septiembre de 2026.

GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO German Paez Castañeda Juez - Guillermo Carreira Gonzalez secretario

e. 04/09/2026 N° 63357/26 v. 10/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Maria Agustina Boyajian Rivas, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Tomas M. Allende, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados “KIM, HONG YEAL s/CONCURSO PREVENTIVO”, COM 15424/2026 con fecha 24/08/2026 se ha declarado abierto el concurso preventivo de HONG YEAL KIM, C.U.I.T. Nº 20-92543597-0 con domicilio en el Club de Campo San Diego (Au Acceso Oeste km 42) Paraje El Palenque, quinta 80, Parcela 10, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber que el síndico designado es la Sindicatura Clase “A” “Estudio Martinetti, Ramos Méndez & Asociados”, con domicilio en la calle Gavilán 850, PB, depto. “B”, CABA, mail: y Tel.: 11 6714-9550, martinetti.ramos@gmail.com que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27/10/2026 y el CBU para el depósito del arancel art. 32 LCQ es CBU 0170149040000002519610. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 01/02/2027 y 20/04/2027- respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 07/10/2027 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal y el período de exclusividad vence el 14/10/2027. Se deja constancia de que la verificación de los créditos deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto en el punto 2. h. 2º.- del auto que decreta la apertura del concurso preventivo y que el Sr. HONG YEAL KIM se presentó en concurso preventivo el día 04/08/2026. Auto ordenatorio: “Buenos Aires, 24 de agosto de 2026 - Disponer la publicación de edictos -que estará a cargo de la concursada- en los términos de los arts. 27 y 28 de la ley 24.522, por cinco días en (...) el Boletín Oficial de la República Argentina (...) FDO. MA. AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS JUEZ” MA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS Juez - TOMAS MARTIN ALLENDE SECRETARIO AD HOC

e. 07/09/2026 Nº 62793/26 v. 11/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Mauro G. Jacquier Ferster, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en el marco de las actuaciones caratuladas “KONTROL DEFENSA ELECTRÓNICA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. Nro. 13686/2026), con fecha 14/8/2026 se ha declarado abierto el concurso preventivo de “KONTROL DEFENSA ELECTRÓNICA S.A.” (C.U.I.T. 30-67971233-7). La sindicatura designada es la Cdora. Patricia Liliana Dios, con domicilio sito en Viamonte 1785, piso 2º, of. “201”, C.A.B.A., (Correo electrónico: diospatricia@yahoo.com y maxiquinteros@estudioquinteros.com.ar). Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo (acaecida el 2/7/2026) deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes hasta el día 3/11/2026. A tal fin se formó un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” (expte. 13686/2026/1), a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria. Las insinuaciones digitales ingresadas hasta las 20hs. se considerarán presentadas en esa fecha, mientras que las que se ingresen con posterioridad a dicho horario serán consideradas como presentadas al día siguiente, conforme el sistema que rige para la notificación por cédula electrónica. El Juzgado se limitará a incorporar las presentaciones que se ingresen digitalmente en la bandeja respectiva, sin efectuar análisis de ningún tipo, el que deberá ser realizado por el síndico en la oportunidad procesal pertinente. Vencido el plazo para insinuar tempestivamente las acreencias, no se aceptarán nuevas presentaciones, debiendo en su caso acudir los interesados por la vía prevista por el art. 56 de la ley 24.522. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante y, en caso de ser patrocinante, deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Asimismo, el letrado interviniente deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden con los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o, en su caso, a la sindicatura dentro de las 48hs. de que le sean requeridos. En esa misma ocasión deberá el peticionante -de corresponder- acreditar haber dado cumplimiento con el pago del arancel verificadorio previsto por el art. 32 de la ley 24.522, mediante transferencia a la cuenta de la sindicatura: Banco: Patagonia SA - CUIT 20-07800775-4 - Caja de Ahorro: 023230204583000 - CBU: 0340023408230204583001 - Alias: CANADA.NIDO.TAXI. Los organismos públicos y empresas prestadoras de servicios públicos deberán denunciar los datos de las cuentas bancarias a las que -en caso de corresponder- habrán de transferirse las sumas que tuvieren derecho a percibir en concepto de dividendo concursal o gastos del concurso. En el caso de que el pretenso acreedor no cuente con asistencia letrada, la insinuación deberá presentarse directamente ante el síndico, acompañando el escrito y su documentación en formato papel. A tal fin deberá solicitar turno previo a la sindicatura a los e mails ut supra detallados, el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48 hs. de solicitado, informándosele los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. En este caso se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico. Idéntico protocolo deberá seguirse para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho

que otorga el art. 34 de la ley 24.522 de observar los restantes créditos insinuados. Los acreedores deberán poner a disposición del síndico, dentro del plazo correspondiente, la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los créditos cuya verificación se pretenda, acompañar copia de su documento nacional de identidad o -en su caso- constancia de CUIT o CUIL. Los insinuantes y la sindicatura deberán ingresar un archivo único por cada escrito que se presente y un archivo que contenga agrupadamente la documental que se desee adjuntar, en formato PDF. Se fijan las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites establecidos por la ley concursal: presentación del informe individual (art. 35 LCQ): 21/12/2026; resolución prevista por el art. 36 LCQ: 10/2/2027; presentación del informe general (art. 39 LCQ): 26/2/2027; resolución de categorización de acreedores (art. 42 LCQ): 6/4/2027; plazo máximo para hacer pública la propuesta (art. 43, párr. 11, LCQ): 9/8/2027; audiencia informativa (art. 45 LCQ): 1/9/2027 a las 10.00 hs., la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, debiendo comparecer obligatoriamente la deudora y el síndico y -optativamente- los acreedores que lo deseen; vencimiento del período de exclusividad: 8/9/2027. Plazo máximo para homologar (art. 52 LCQ), en el supuesto de que las conformidades de los acreedores sean acompañadas el día del vencimiento del período de exclusividad: 28/9/2027. Buenos Aires, 31 de agosto de 2026.

MAURO JACQUIER FERSTER SECRETARIO

e. 02/09/2026 N° 61998/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, SECRETARÍA NRO. 51, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1° de C.A.B.A., comunica por 5 días que en los autos: "WEST CLEANING S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" Exp. 13897/2026, con fecha 10/08/26 se dispuso la apertura del concurso preventivo de WEST CLEANING S.A. (CUIT 30-71785680-1) designándose síndico a Miguel Carlos Schachmann con domicilio en Paraná 970 Piso 6 Depto "12", Capital Federal. Los acreedores deberán adjuntar al pedido de verificadorio junto a los títulos y el arancel verificadorio al domicilio del síndico o vía mail dirigido al correo electrónico estudiaryuravirivello@gmail.com, identificando en el asunto "Pedido Verificadorio", nombre del acreedor y número de expediente, hasta el 14/10/26. Mismo procedimiento se seguirá para las observaciones del art. 34 LCQ. La presentación del informe art. 35 LCQ el 27/11/2026, y el informe del art. 39 LCQ: 17/02/2027. La audiencia informativa se celebrará el 06/08/2027 a las 10.00 hs. en la sede del Tribunal, y el plazo de exclusividad previsto por el art. 43 L.C.Q fenecerá el día 13.08.2027. Asimismo, se hace informa que los datos de la cuenta bancaria a los que deberán transferirse los aranceles verificatorios en caso de corresponder son: Caja de Ahorro en pesos N° 100-100758529-000 CBU: 0340100808100758529009 correspondiente al Banco Patagonia S.A. Titular: Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de agosto de 2026.-

FERNANDO JAVIER PERILLO Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 04/09/2026 N° 60738/26 v. 10/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 1 - SECRETARÍA ÚNICA

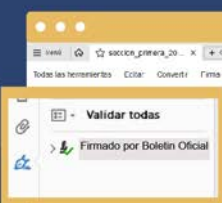
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 1, a cargo del Dr. Gustavo D. Caramelo Diaz, Secretaría Única a mi cargo, cita, y emplaza por treinta (30) días a Hector Ariel Farrapeira y Ana Luisa Albornoz, a presentarse a estar a derecho y continuar con la tramitación de este proceso, caratulado " Farrapeira, Maximo s/ suc. ab. intestato ". Exp 5185/2015, en el plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento de aceptación de la herencia y dictar declaratoria. El presente deberá publicarse por el termino de tres (3) días en el "Boletín Oficial". Firmado. Maximo Musich. Secretario. CABA, de Agosto de 2026.- Gustavo Daniel Caramelo Diaz Juez - Maximo Musich Secretario

e. 04/09/2026 N° 62945/26 v. 08/09/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar





JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58 - SECRETARÍA ÚNICA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 58, a cargo de la Dra. María Constanza Caeiro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natacha Verónica Guastella, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "HAGGENMILLER, ELIZABETH c/ TRAMUR SRL Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. N° 39.047/18), notifica, cita y emplaza por QUINCE (15) DÍAS a eventuales herederos de GERMÁN ESNERI SÁNCHEZ para que tomen en autos la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en las actuaciones (arts. 343, 145, 146 y 147 del Cód. Procesal).- Se deja constancia que toda la documentación (demanda y adjuntos) se encuentra digitalizada y podrá accederse a ella mediante el sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el correspondiente número de expediente y año. Se expide el presente en Buenos Aires, a 14 días del mes de Agosto de 2026. Publíquese por DOS días en el en Boletín Oficial.-
María Constanza Caeiro Juez - Natacha Verónica Guastella Secretaria

e. 07/09/2026 N° 57549/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 60 - SECRETARÍA ÚNICA

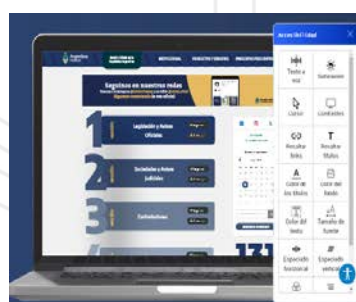
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, a cargo del Dr. Fernando Cesari, Secretaría única a cargo del Dr. Diego Bagnato, sito en av. de Los Inmigrantes 1950 piso 5° de Capital Federal, en el marco de la actuaciones caratuladas "ARCILLA PABLO ALEJANDRO Y OTRO c/ JIMENEZ, AMADO SALOMON s/DAÑOS Y PERJUICIOS(ACC.TRAN. C/LES O MUERTE" (EXPTE 54525/2023) cita y emplaza por 2 días a los presuntos herederos del Sr. AMADO SALOMON JIMENEZ DNI N° 10.156.786, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio (art. 343 y ccdtes. Del CPCC). PUBLIQUESE POR 2 DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL.
Fdo: DIEGO FERNANDO BAGNATO. SECRETARIO FERNANDO J. V. CESARI Juez - DIEGO FERNANDO BAGNATO SECRETARIO

e. 07/09/2026 N° 35804/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82, a cargo del Dr. Alejandro Javier Siderio, Secretaría única a cargo de la Dra. Eva Renee Slinin, sito en la calle Lavalle 1220, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos caratulados "CHICO DE CARDENAS, LUZ c/ CESPEDES QUIROZ, MISAI s/PRIVACIONDE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL " (Expte. N° 35366/2026), cita y emplaza al Sr. MISAI CÉSPEDES QUIROZ (DNI n° 94.537.415) para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio; ello con exención de todo arancel, dado que la parte actora se encuentra patrocinada por la Defensa Pública Oficial, en razón de haber cumplido todos los requisitos para ello, dispuestos en la Res. DGN 230/17 Alejandro Javier Siderio Juez - Eva Slinin Secretaria

e. 07/09/2026 N° 63838/26 v. 08/09/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS

La Sra. Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Dra. Analía G. Ramponi, en la causa N° FPA 4257/2025, caratulada “BAEZ, ALVEZ RICHARD JOEL Y OTRO s/INFRACCIÓN LEY 22.415”, en trámite ante el Juzgado Federal aludido, Secretaría Penal Nro. 2, a mi cargo, dispone citar, llamar y emplazar a Richard Joel Baez Alvez, D.N.I 40.341.784, con último domicilio conocido en calle Ricardo Balbin N° 3370 de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DÍAS contados a partir de la última publicación del presente edicto -que será por 5 días-, comparezca ante este Tribunal, sito en calle Gral. Galarza N° 614 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Secretaría Penal Nro. 2, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo en Rebeldía y ordenarse su captura. La Resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: “///cordia, 26 de junio de 2026.- (...) Atento lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal, las constancias obrantes en autos y teniendo en cuenta que las tareas realizadas tendientes a dar con el paradero de Richard Joel Baez Alvez, DNI 40.341.784, han resultado infructuosas hasta el momento, corresponde la citación del mencionado mediante EDICTO – art. 150 CPPN - el que será publicado durante cinco días en el Boletín Oficial, sin perjuicio de cualquier otra medida que pueda disponerse para la localización del mismo. En tal sentido líbrese Edicto con los recaudos de ley, a fin de que se haga saber al mencionado ut supra que debe comparecer a los estrados de este Juzgado Federal N° 1 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Secretaria N° 2, a prestar Declaración Indagatoria Judicial (art. 294 del CPPN); por el presunto delito calificado prima facie como encubrimiento de contrabando de importación en calidad de coautor, dentro de los tres (3) días posteriores a la ultima publicación del edicto en el Boletín oficial de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado en REBELDÍA.- Fdo. Analía G. Ramponi Juez Federal. Ante mí Lucas E. Claret. Secretario”. Concordia, 1 de septiembre de 2026.-

Analía Graciela Ramponi Juez Federal Subrogante Ante mí.- Lucas Edgardo Claret Secretario

Analía Graciela Ramponi Juez - Analía Graciela Ramponi Juez

e. 03/09/2026 N° 63040/26 v. 09/09/2026

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa FMP 4600/2025: “IMPUTADO: NAGÜEL, CATRIEL AARÓN Y OTRO s/INFRACCIÓN LEY 17.671 (ART. 33 INC.D) DENUNCIANTE: MENCHON, GUSTAVO ESTEBAN” del registro de la Secretaría N° 1 de la Dra. Sabrina Fanello, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR a CATRIEL AARÓN NAGÜEL (titular del DNI 33.708.433) para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación), ello a fines de ser escuchado en declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcribible la parte pertinente del decreto que ordena la medida: “//mas de Zamora, 1° de septiembre de 2026.- Por recibido el informe remitido por la División Búsqueda de Prófugos de la Policía Federal Argentina, agréguese. En virtud de los elementos incorporados en el sumario y existiendo estado de sospecha en los términos contemplados en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, recíbese declaración indagatoria a Catriel Aarón Nagüel (titular del DNI 33.708.433). A tales efectos y no habiéndose podido dar con el paradero del nombrado, cíteselo a comparecer por ante este Juzgado por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo cumplir ello dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación. A dicho fin, procédase a la publicación del correspondiente edicto mediante el sistema informático del Boletín Oficial, debiendo dejarse constancia del diligenciamiento de ello. Notifíquese a la Sra. Fiscal Federal vía cédula digital. Fdo. Federico Hernán Villena. Juez Federal. Sabrina Fanello, Secretaria Federal.”--- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, al 1° día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.-

Federico Hernán Villena Juez - Juez Federal Juez Federal

e. 04/09/2026 N° 63232/26 v. 10/09/2026

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - SALA IV

La Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV, sita en Talcahuano 550, Of. 2047 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en la causa CAF “17632/2010 MORALES RAUL OSVALDO Y OTROS c/ GCBA Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS” se dictó sentencia el 20/8/26. Se transcribe la parte resolutive de la sentencia: En virtud del resultado que instruye el acuerdo que antecede, el Tribunal RESUELVE: 1º) Hacer parcialmente lugar a las apelaciones interpuestas y modificar la sentencia de grado en los términos y con los alcances fijados en el presente pronunciamiento. 2º) Distribuir las costas de esta instancia de conformidad con lo dispuesto en el considerando 27. Regístrese, notifíquese y devuélvase. ROGELIO W. VINCENTI (según su voto) JORGE EDUARDO MORAN MARCELO DANIEL DUFFY El auto que ordena la publicación del presente edicto dispone:

I.- Advirtiéndole que el domicilio del Sr. Carlos Rubén Díaz denunciado en autos coincide con el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de la causa N° 36551/10 y teniendo en cuenta que las notificaciones allí cursadas han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 20/8/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN).

II.- Advirtiéndole que las cédulas dirigidas al domicilio de la Sra. Ana María Fernández denunciado en autos han arrojado resultado negativo en causas análogas y que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de las causas N° 19717/07, 23970/08 y 14520/2024, entre otras, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 20/8/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN).

III.- Advirtiéndole que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Gustavo Juan Torres denunciado en autos han arrojado resultado negativo en causas análogas y que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de la causa N° 49603/11, entre otras, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 20/8/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN).

IV. Advirtiéndole que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Elio Rodrigo Delgado denunciado en autos han arrojado resultado negativo, y a que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de las causas 34119/09 y 30592/10, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 20/8/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN).

V. Advirtiéndole que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Juan Carbone denunciado en autos han arrojado resultado negativo en causas análogas y que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de la causa N° 23970/08, entre otras, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 20/8/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN).

VI. Advirtiéndole que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Raúl Villarreal denunciado en autos han arrojado resultado negativo en causas análogas y que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de las causas N° 41815/07, 19713/07 y 5703/07, entre otras, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 20/8/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN).

VII. Toda vez que el fallecimiento del Sr. Maximiliano Djerfy es un hecho de público conocimiento y contemplando la necesidad de evitar la paralización del proceso —en relación a sus herederos—, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarles la resolución del 20/8/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN).

VIII. Toda vez que el fallecimiento del Sr. Chaban es un hecho de público conocimiento y contemplando la necesidad de evitar la paralización del proceso —en relación a sus herederos—, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarles la resolución del 20/8/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN). MARÍA PAULA LOPEZ ALVAREZ JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY - ROGELIO W. VINCENTI Juez - JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY - ROGELIO W. VINCENTI JUECES DE CÁMARA

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: “TOMASEK QUEILA, CAROLINA s/QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR JOSUE SEBASTIAN LEZICA” (Expte. 960/2023/3) hace saber que el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Alberto César Bieule, CUIT 23-22823598 -9, tel 011-4406-1740.- correo electrónico acb@albertobieule.com.ar, sobre el 100% del inmueble hipotecado ubicado en la Localidad de Pablo Nougues, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, con frente a Pandit Nehrú n° 1524 entre Nueva Delhi y Mahatma Ghandi, edificado en el lote designado según título con el número 22 de la manzana 13, Nomenclatura Catastral: Circ: IV; Secc; N, Manz; 94, Parc; 22, Matrícula: 30755 (133), Malvinas Argentinas. Partida Inmobiliaria 30493 (133), según constatación realizada por el Martillero a fs. 43/53 cuenta con: portón de acceso para vehículos y una puerta para ingreso peatonal y el resto del frente se completa con un paredón, la casa se compone de living-comedor con cocina incorporada, tres dormitorios y un baño, afuera posee un quincho techado con parrilla, gran parque, pileta de natación, y una construcción con dos habitaciones. Todo se desarrolla sobre un terreno que mide 18,18mts de frente al Norte x 18,25mts en el contrafrente, 63 ,35cm al Oeste y 57,92cm al Este, lo que hace una superficie total para el lote de 1.089,61mts2. según título de propiedad. El inmueble está deshabitado, su estado de conservación es regular, su antigüedad es de aprox. 50 años y fue reformado hace aprox. 10 años. Condiciones de venta: En el estado en que se encuentra el bien, al contado y al mejor postor. Para participar, los interesados deberán encontrarse empadronados en el registro general de Subastas Electrónicas Judiciales, conforme Títulos II y III del Reglamento, y habilitados hasta el día hábil anterior al inicio del acto (art. 14). No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. La posesión se otorgará una vez integrado el saldo de precio, en oportunidad de tener por integrado el mismo y por adquirente definitivo al adjudicatario. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Deudas; Respecto a aquellas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar sus créditos y según el estado de las actuaciones. En relación con las deudas posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión del inmueble a quienes resulten adquirentes, constituyen créditos contra el concurso con la preferencia del art. 240 de la ley de concursal y en su caso el art. 244 de la ley citada. BASE: US\$ 67.500.- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 9 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 12:00 HS., Fecha de finalización: 23 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 12:00 HS. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento, es decir que si en los últimos 3 minutos previos al cierre de la subasta existiere un postor con una oferta más alta, el tiempo para el cierre se ampliará automáticamente diez minutos, renovándose dicho plazo hasta tanto no se realicen ofertas por diez minutos seguidos. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 6 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 12:00 HS.).El comprador abonará: a) El 30% de seña sobre el precio ofrecido, en la cuenta de autos en dólares L° 915-F° 331 – DV. 6, CBU 02900759- 10243091503314 y/o moneda de curso legal vigente a su cotización al valor oficial al momento de realizarse el depósito correspondiente en la cuenta en pesos: L. 902 T. 448 DV 1 CBU: 02900759-00243090204488; b) 3% más IVA de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre Banco Galicia caja de ahorros en pesos CTA: 4010708-5 182-3 CBU: 0070182830004010708531 ALIAS: albertobieule CUIT: 23- 22823598-9. Responsable Inscripto. y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389. Si el vencedor en la subasta no integra el precio y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco (95) por ciento de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueren iguales o mayores al noventa y cinco (95) por ciento de la primera podrá invitarse, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor. La base fijada conformará el valor del primer tramo de la subasta. Cada tramo subsiguiente se incrementará automáticamente en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo inicial, conforme art. 18. Finalizada la subasta

el martillero deberá suscribir un acta en doble ejemplar, conforme lo dispuesto por el art. 24 del reglamento y acreditar el mismo en el expediente dentro del plazo de 3 días hábiles. El vencedor de la subasta dentro de los 3 días hábiles de finalizada la misma, se deberá presentar en el expediente, constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCCN y la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. (art. 26 del reglamento). Dentro del quinto día de aprobada la subasta por el juzgado y sin emplazamiento previo, el comprador deberá depositar judicialmente en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos en dólares L° 915-F° 331 – DV. 6, CBU 02900759-10243091503314, y/o moneda de curso legal vigente a su cotización al valor oficial al momento de realizarse el depósito correspondiente en la cuenta en pesos: L. 902 T. 448 DV 1 CBU: 02900759-00243090204488, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso con la consecuente pérdida de la seña depositada a favor del accionante (conf. Arts. 580 y 584 CPCCN). LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Calle Pandit Nehru n° 1524, Localidad de Pablo Nougues, los días 24 y 25 de septiembre de 2026 de 11 a 13 hs. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de tres días. Buenos Aires, 02 de septiembre de 2026.

Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 04/09/2026 N° 63217/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

Por CINCO (5) DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Juez Subrogante, Secretaria N° 46, a cargo del Dr. Gastón J. De Mario, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, CABA, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar> por intermedio del Martillero Vicente Mario COZZA, C.U.I.T. N° 20-12530182-8, (Celular N° (221) 5455305), Correo Electrónico: vicentelivi@hotmail.com en autos “MILENIO BIENES RAICES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE DE LA CALLE BUENOS AIRES 2545, MAR DEL PLATA” Expte n° 29231/2014/143, sobre el 100% del inmueble ubicado en la calle Buenos Aires N° 2545, entre las de Alberdi y Gascón, de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, N.C.: CIRC.: 1; SEC.: e; MANZ.: 070b; PARC.: 008; PARTIDA: N° 45 7490/0; CUENTA MUNICIPAL: N° 10713/45; MATRICULA: 260290 (45) Gral. Pueyrredón.- (fs. 184). Se trata de un edificio en construcción sobre un lote de terreno que mide 17,32 mts. de frente x 43,37 mts. de fondo, conformando una superficie total de 751,16.- m2.-, cuya construcción realizada en un 37% consta de una estructura de hormigón de 9 (nueve) pisos, consta de 9 (nueve) monoambientes, dando al frente 4 (cuatro) de aprox. 33 m2.- c/u más balcón descubiertos y 5 (cinco) dan al contrafrente, de aprox. 28 m2.- c/u más balcón descubiertos. En total posee 81 (ochenta y un) monoambientes. Construcciones existentes: todas las paredes laterales con ladrillos huecos, sin revoques, y baño: Instalación de cañerías de electricidad, agua y cloaca. Colocación de marcos de chapa en la entrada de monoambientes y baño. En Planta Baja sector para la instalación de 3 (tres) ascensores, un amplio local con baño en cada uno de sus costados. Sector de Cocheras con una capacidad para 44 automóviles, de los cuales 22 espacios guardacoches cubiertos ubicados en el Subsuelo y los restantes (22) espacios guardacoches descubiertos en P.B., ingreso por parte contrafrente del lote de terreno (fs.237/244 y fs.248/249). Se hace constar que conforme Resolución de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial se declaró ilegítima la ocupación de los espacios Guardacoches por parte del Sr. Ricardo Néstor GOMEZ, quien ejerce una relación de poder (tenencia) (fs.405/409) y ocupación de los locales de planta baja por las titulares de boleto de compra venta Lorena Verónica Galatola y Romina A Galatola (fs.184). Condiciones de venta BASE U\$S 2.050.000.- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 09 de octubre de 2026 a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 23 de octubre de 2026 a las 09:00 hs, pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 06 de octubre de 2026 a las 09:00 hs.). El vencedor en subasta abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) el 30% en concepto de seña a la cuenta de autos, abierta en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales, Clave Judicial 0062 023 046 0913 0774 6, CBU N° 0290075910259991307747 L° 913 F° 774 Dv 6 Dólar Billete Estadounidense; b) comisión del martillero del 3% en la cuenta en U\$S, CBU N° 0110625731062522852648 Caja de Ahorro, Banco Nación Argentina, Sucursal N° 1222, Berazategui; c) El 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335-“Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Acord. 10/99” CBU; 290005610000001592389. Asimismo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su finalización deberá, presentarse en el expediente mediante escrito digital y constituir domicilio electrónico y acreditar: a) Comprobante de inscripción a la subasta y b) Constancia del código de Postor, Copia del D: N: I: y C nstancia de C: U: I: T.: y deberá acreditar el pago de: I. la Seña del 30%; II.- La Comisión del Martillero del 3% (Cfr.. 160 Art del Reglamento para la Justicia Comercial-Acordada del Superior 30.09.92-);

III.- El arancel del 0,25%. -. El saldo de precio deberá depositarse en la cuenta de autos dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 580 CPR. Se le fija al comprador el plazo de veinte días hábiles para tomar posesión del Inmueble, término que se contará desde la notificación por nota de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de toma de posesión si ésta fuere anterior estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. Si por cualquier planteo del Adjudicatario la Subasta no fuera aprobada, transcurrido 30 días desde la fecha en que se llevo a cabo el remate, el Saldo de Precio devengará un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina –tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días. Con respecto a las deudas que registre el Inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, dispónese que las devengadas en fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya tomado posesión del bien, se deberá reclamar compareciendo en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del liquidador y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 244 LCQ. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión o a la fecha fijada para ello, serán cargo del Comprador. También hará saber antes de la realización de la subasta que el IVA, no integra el precio obtenido en ella (fs.184: vi, vii) . El Inmueble se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiendo sido exhibido adecuadamente, no se admitirá ningún tipo de reclamo de ninguna naturaleza. Se autoriza la Compra en Comisión debiendo en su caso, cumplir las condiciones establecidas en el art. 11 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. Se deja constancia que se prohíbe la Cesión del acta de adjudicación, toda vez que no se encuentra previsto en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales (fs. 420/422). Exhibición del inmueble el 24 de septiembre de 2026, de 11:30 hs. a 15 hs.- Cualquier dato de interés consultar al Juzgado, al Martillero de intervención o a la Oficina de Subastas Electrónicas Judiciales, Teléfonos 11-41234457/4458; correo electrónico: consultas.subastas@csjn.gov.ar.

En Buenos Aires, 24 de agosto de 2026. Fernando I. Saravia Juez - Gaston J. De Mario Secretario Interino

e. 07/09/2026 N° 63873/26 v. 11/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 1 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 1 a cargo de la Dr. Gustavo Daniel Caramelo Diaz, Secretaría única a cargo del Dr. Máximo Musich sito en la Av. De los Inmigrantes 1950, 4° piso. de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: “GRUPO BAIREs SRL y OTRO c/ QUISPE MONTOYA, SEGUNDINA Y OTROS s/ ejecución hipotecaria” Expte.: 61621/2018, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/25 CSJN) en el portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Eduardo Martin Almeyra, CUIT 20082728881, eduardomalmeyra@hotmail.com TEL. 1126636403, en la que se ha dispuesto la venta del 100% en pública subasta electrónica del inmueble sito en la calle EMILIO LAMARCA 5087/89/91 entre LADINES Y CABEZON de Capital Federal. Superficie 191,32 m2, medidas 8,66 x 22,13, ADCORPUS. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, 83, sección 83, manz 180 B, parcela 8, matricula 15 -76008 Según constatación realizada, se trata de un inmueble de 4 (cuatro) ambientes con un garaje que se utiliza como depósito, cocina y una baño ocupado por el Señor Gutierrez como propietario. BASE: U\$S115.000. VENTA AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Se hace saber al adquirente en subasta que podrá cancelar el precio de la obligación en dólares estadounidenses billetes o, mediante el pago en moneda de curso legal vigente a la cotización del dólar oficial del Banco Nación Argentina del día anterior a la subasta a la elección comprador. (Cuenta en dólares N° 9887163131, CBU 0110025951098871631313 y cuenta en pesos N° 9994106844, CBU: 0110025950099941068443). Registra deudas de AYSA por \$ 5.954.429,60 a 09/2025. OSN no registra deuda. De Aguas Argentinas sin deuda. De AGIP a 07/2026 por \$ 1.704.845,59. Queda prohibida la cesión y la compra en comisión. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio 29 de septiembre de 2026 a las 12.00hs fecha de finalización 13 de octubre de 2026 a las 12.00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Solo podrá ofertar en la subasta, quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de postores 24 septiembre de 2026 a las 12.00 horas). Para ser oferente, es requisito ineludible un depósito en garantía de U\$S10.000 en cuenta judicial en dólares (N° Cuenta: 9887203502 CBU: 0110025951098872035022 del incidente de Subasta Expte 61624/2018/1) y una vez aprobado el remate e integrado el precio, se procederá automáticamente a reintegrar las sumas ofrecidas en garantía a quienes no fueran compradores. COMPRADOR/ES: Quien o quienes resulten compradores serán informados directamente por el sistema de Subastas Electrónicas y una vez aprobado el remate deberán: a) acreditar el pago del precio en el expediente; b) acreditar el pago del 3% en concepto de comisión del martillero mediante transferencia a la cuenta CA U\$S 293500383196201 y CBU 2850935220003831962013 del Banco MACRO; c) abonar el 0,25% de arancel de la CSJN según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial n°15923/8 pjn-0500/335. “Corte

Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. Ac. 10/99 CBU 0290005610000001592389; d) El comprador deberá constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod Proc y presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la finalización, el comprobante de inscripción a la subasta, constancia del código de postor, constancia de transferencia del precio total y la documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. POSTOR REMISO. Podrá declararse ganador al segundo postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, si hubiese sido declarado postor remiso el primero y en caso de haber hecho expresa reserva de postura, en el acto de subasta. En tal caso, será debidamente notificado para que proceda a pagar el precio. Si no lo hiciere, se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes, ratifique su oferta y abone el precio ofrecido siempre que la oferta sea igual o superior al 75% de la primer oferta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, lo cual no incluye a ninguna expensas para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de propiedad horizontal. EXHIBICIÓN: 9 y 10 de septiembre de 2026 de 15 a 17 hs. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Gustavo Daniel Caramelo Diaz Juez - Maximo Musich Secretario

e. 07/09/2026 N° 63840/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 39 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 39, a cargo de la Dra. María Victoria Pereira, Secretaría Única a cargo del Dr. Gabriel Pablo Pérez Portela sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso de esta Ciudad, en autos: "INSUA, SEBASTIAN FRANCISCO DEL PILAR s/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nro. 15555/2012, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la martillera QUIROGA, SILVIA NOEMI CUIT 27-24448617-2, tel. 116513-4455, correo electrónico snq.bienesraices@yahoo.com sobre lo siguiente: 50% indiviso cochera fija en calle O'Higgins 2056/58/60, unidad 97 CABA, Nomenclatura Catastral: Circ: 16, Sección: 25, manzana: 24 parcela: 23, Partida inmobiliaria: 16-8501/0. Edificio para uso exclusivo de cocheras, por rampa, piso 2, sin dificultades para maniobrar, acceso peatonal es por escalera y ascensor. Superficie 12,51 m2. Condiciones de venta: Para ser oferente, un depósito en garantía del 10% de la base de la subasta. El comprador deberá acreditar el pago del saldo de precio, dentro de los cinco días hábiles de la aprobación de la subasta. Deberá presentarse en autos con firma de profesional de la abogacía, constituir domicilio legal dentro del radio de esta ciudad (art. 579 del Cód. Procesal) bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No corresponde el pago del impuesto de sellos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires por no existir firma de boleto de compra. Desocupado. BASE: \$ 12.000.000. Deudas a 06/2026: AYSA no registra. A 04/2026 Expensas: En proceso ejecutivo expte. 54.081/2025 -Juz. CIVIL CABA. más Deuda adm. \$ 999.000.- ABL (AGIP) \$ 76.632. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los dos meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 24 de septiembre de 2026 a las 10:00 hs. Fecha de finalización: 07 de octubre de 2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 21 de septiembre de 2026 hasta las 10:00 hs.). Cuentas bancarias para cumplir pagos: De autos: Cta. Cte pesos BCO: NACION CBU 0110025950099806362318. De martillera: (CBU: 0720097788000036464218, Alias: ESTILO.ALMA.LUNA, tipo de moneda pesos). De Corte: Cuenta cte. especial N° 15923/8 PJN-0500/335-CBU: 0290005610000001592389. Comisión del martillero 3% Arancel de la C.S.J.N. 0,25% según Ac 10/99. Podrá declararse ganador al segundo postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, si hubiese sido declarado postor remiso el primero y en caso de haber hecho expresa reserva de postura, en el acto de subasta. En tal caso, será debidamente notificado para que proceda a pagar el precio. Si no lo hiciere, se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes, ratifique su oferta y abone el precio ofrecido siempre que la oferta sea igual o superior al setenta y cinco por ciento (75%) de la primer oferta (art. 585 del Cód. Procesal). En caso de no dar cumplimiento con el pago del precio en el plazo fijado, el monto depositado en garantía será afectado a los gastos y costas causadas, sin perjuicio de la facultad del acreedor contra el responsable de los daños y perjuicios (art. 584 del Cód. Procesal) e imponer una multa (art. 35 del Cód. Procesal). El declarado postor remiso

no podrá volver a intervenir en nuevas subastas y será informado a la Oficina de Subastas para su exclusión. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. FECHA DE EXHIBICIÓN: 19/09/26 de 9.30 a 11.30 hs. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, de agosto de 2026.

Maria Victoria Pereira Juez - Gabriel Pablo Perez Portela Secretario

e. 07/09/2026 N° 61467/26 v. 08/09/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES

El Juzgado Federal de Tucumán 1 - Secretaría Electoral, a cargo del Dr. José Manuel Díaz Vélez, Juez Federal Subrogante n° 1 de Tucumán, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política autodenominada “La Izquierda de los Trabajadores” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-político como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre “La Izquierda de los Trabajadores”, que adoptó en fecha 23 de febrero de 2026 (Expte. N° 1306/2026). En San Miguel de Tucumán, a tres días del mes de septiembre de 2026. Dra. Adriana Martínez Marconi, Secretaría Electoral.

Dr. José Manuel Díaz Velez Juez - Dra. Adriana Martínez Marconi Secretaría Electoral

e. 07/09/2026 N° 63795/26 v. 09/09/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación